

# Historia de la Ley N° 21.125

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2019

## **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

# **ÍNDICE**

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.4. Discusión en Sala		 :

## 2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

## 2.4. Discusión en Sala

Fecha 15 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 102. Legislatura 366. Discusión única. Se aprueba en particular.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12130-05) [CONTINUACIÓN]

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público, correspondiente a 2019.

## Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 99ª de la presente legislatura, en 13 de noviembre de 2018 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestoy continuó en la sesión 100ª y 101ª de la misma legislatura, ambas realizadas en 14 de noviembre de 2018.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor LONGTON .-

Señora Presidenta, respecto de lo que tiene que ver con esta partida, introdujimos varias indicaciones que tienen que ver con Gendarmería y con la información de los programas de rehabilitación y reinserción, a fin de que se informe sobre el particular tanto a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos como a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La rehabilitación y la reinserción son uno de los aspectos más importantes para reducir la reincidencia en la comisión de delitos. Luego de recuperada la libertad, la reincidencia bordea el 50 por ciento durante el primer año y cerca del 70 por ciento en los siguientes tres años.

Afortunadamente, en lo que tiene que ver con el personal de Gendarmería, el presupuesto aumentó en 4,3 por ciento, muy superior a lo que había crecido en años anteriores, ya que, por ejemplo, en 2017 este fue de 2,1 por ciento.

Este aumento es muy importante, porque estamos hablando de funcionarios no uniformados que llevan a cabo gran parte de los programas de rehabilitación y de reinserción.

Por ejemplo, el Programa Tránsito a la Comunidad, en la Región de Valparaíso, está a cargo solo de tres personas. Su trabajo tiene que ver con reinsertar en su ambiente laboral y familiar a las personas que recuperan la libertad, de modo de evitar la reincidencia.

No sacamos nada con tener cárceles repletas de personas si no nos enfocamos en destinar una parte sustancial de los recursos a rehabilitación y reinserción.

En nuestra región se encuentran las cárceles con mayor hacinamiento de Chile. Por ejemplo, la de Limache tiene un 300 por ciento de hacinamiento. Si usted la visitara, señora Presidenta, se daría cuenta de lo que estoy hablando. Ese recinto es una caballeriza de 1890. iLo que pueda decir de él es poco!

Hay un gran compromiso por parte del ministro de Justicia y Derechos Humanos en cuanto a hacer alianzas público-privadas, lo cual celebro. Lo que necesitamos es cambiar la normativa para que las empresas puedan contratar personas privadas de libertad, a cambio de lo cual obtengan beneficios tributarios.

No basta con modificar las leyes en materia punitiva y de seguridad; es necesario invertir lo suficiente en rehabilitación y reinserción, que precisamente serán los canales que nos van a llevar a tener menos delincuencia.

Aplaudo el hecho de que haya mayor inversión en lo que se refiere a personal no uniformado, quienes sufren día a día por no tener una carrera funcionaria. Sin perjuicio de ello, celebro que el ministro de Justicia y Derechos Humanos haya dado prioridad a la alianza público-privada para contar con mayor inversión en lo relativo a programas de rehabilitación y reinserción.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señora Presidenta, usaré de la palabra en virtud del artículo 33 del Reglamento.

Hemos tomado conocimiento por la prensa de un delito que se habría cometido en una comisión investigadora de la Cámara de Diputados relacionada con el Ejército. En él estaríamos involucrados no solo todos los diputados, sino, en especial, los integrantes de esa comisión.

¿Por qué digo esto? Porque de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, diputados y funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar los delitos de que tomamos conocimiento.

Por lo tanto, en nombre de la bancada de Renovación nacional, queremos saber si la Cámara de Diputados, que usted representa, señora Presidenta, ha hecho o va a hacer la denuncia respectiva en relación con ese delito, respecto del cual no solo estarían involucrados quienes participan en la comisión, sino todos los diputados de la Corporación.

Como he dicho, es un deber denunciar los delitos, más todavía si estos revisten gravedad, como ocurre con la filtración de un documento que forma parte de un proceso judicial.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señores diputados, respecto de los antecedentes entregados por un parlamentario en una comisión investigadora y que eran parte de un expediente judicial, la Secretaría General de esta Corporación tomó contacto con la ministra a cargo de la investigación para mostrarle el documento. Ella pidió que la comisión investigadora se lo remitiera de manera formal, lo cual hicimos ayer, porque dicha comisión no se había reunido. En un oficio que me correspondió firmar, se devolvió el documento que había estado en custodia en la Cámara.

La propia ministra envió los antecedentes a la fiscalía, para hacer la denuncia por estos hechos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, me inscribí especialmente para hacer uso de la palabra en la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, porque tengo que cumplir el rol que tenemos los presidentes de las subcomisiones especiales mixtas de presupuestos.

Una de las seis partidas que nos correspondió analizar en forma extensa y exhaustiva, haciendo todas las

consultas, es la que contiene el capítulo del Servicio Nacional de Menores (Sename), el cual revisamos junto con su actual directora, señora Susana Tonda.

¿Por qué comienzo diciendo esto? El aumento de la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es de 5,7 por ciento, pero el gran aumento es en el Servicio Nacional de Menores.

En la partida del Ministerio de Justicia también está el capítulo del Servicio de Registro Civil e Identificación, al cual quiero hacer, una vez más, un reconocimiento, porque es la única institución del Estado que se autofinancia, que se ha modernizado, que se ha tecnificado y que entrega una muy buena atención. Lo destaco, porque a este servicio cada día se le están agregando más labores y tareas.

Estuvimos analizando el tema in extenso y nos encontramos con una agradable sorpresa, que ojalá se repita en otros servicios, cual es que, al menos hasta cuando vimos esta partida en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, hace algunos días, no ha habido nuevos despidos en ese servicio. Ojalá eso dé seguridad a un personal que hace muchos años comenzó sus labores solo con licencia secundaria -no menos del 60 por ciento-, y que desde hace un tiempo tiene título universitario. Hay que hacerles un reconocimiento por la disposición y por la voluntad para perfeccionarse.

Estuvimos analizando in extenso el capítulo Gendarmería de Chile. El colega que me antecedió en el uso de la palabra recordó que en Gendarmería no hay platas suficientes para rehabilitación. Ese punto lo analizamos en forma muy exhaustiva. Hubo una larga pero respetuosa discusión -como corresponde a un poder del Estado sobre las concesiones para construcción...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, diputado Ortiz.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA.-

Señora Presidenta, me gustaría hacer brevemente un punto en materia de prioridades y coherencia, ya que no puedo dejar pasar que, por la obstinación ideológica de un grupo de parlamentarios miembros de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, estemos dejando fuera de esta discusión y sin el presupuesto adecuado a los organismos colaboradores del Sename, que representan cerca del 80 por ciento del total de instituciones que tienen a su cargo niños en cuidado alternativo, y que hoy reciben menos de la mitad de los fondos que los centros residenciales administrados directamente por el Sename.

Resulta incomprensible que organismos que en sus líneas residenciales no tuvieron escándalos financieros ni malversación de fondos y que bajo la actual normativa serán sometidos a un mayor control presupuestario, deban financiarse para subsistir -ni pensar en mejorar la calidad-, en promedio, en más de 60 por ciento, gracias a la caridad.

¿En serio vamos a negarles los fondos a María Ayuda y al Hogar de Cristo, entre otros?

¿De qué compromiso podemos hablar como sociedad si los dejamos desamparados y al vaivén de una contingencia que no podemos controlar? ¿Dónde queda, entonces, nuestro compromiso con la infancia, con esos 5.260 menores que son atendidos por organismos colaboradores? ¿A dónde se van esas palabras que abundan para señalar que los niños son nuestra prioridad? ¿Cómo es posible que no nos podamos jugar por la justicia intergeneracional y por el futuro de nuestros niños, sin distinción?

Perdón, pero el argumento de que la plata irá a los mismos que lo hicieron mal no me lo trago. Por largo tiempo se trabajó en un acuerdo por la infancia, y las reformas que se han discutido se encuadran en una reforma total al sistema de cuidado; pero por mucho que reformemos progresivamente y avancemos en mejoras estructurales, no podemos desatendernos del presente.

Esos organismos no podrán subsistir sin sus subvenciones, dejando a miles de niños vulnerados sin el cuidado y las oportunidades que merecen. Tenemos la obligación, ni siquiera política, sino moral, de darles lo que necesitan.

Quizá, me escapo un poco de la discusión, pero hago un llamado a aquellos que se opusieron a aumentar las subvenciones, a que replanteen sus ideas y a que, en los puntos claves, dejen de sacar provecho político y comiencen a pensar en nuestros niños, porque ellos siempre deben estar primeros en la fila.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).-

Señora Presidenta, en el Servicio Médico Legal se están vulnerando los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, además de existir una serie de irregularidades, como la eliminación de unidades, generando cambios de dependencias de algunos funcionarios; la desvinculación de funcionarios, a base de informes que no se ajustan a la realidad, y un gran riesgo psicolaboral en la Región Metropolitana, que ya ha llegado a niveles críticos.

Asimismo, se nos ha informado sobre los despidos de dirigentes sindicales, lo que vulnera la legislación laboral, y que, desde la dirección nacional subrogante del doctor Gabriel Zamora, no ha habido interés por mejorar el clima interno del servicio.

Por otra parte, de las autoridades -ni del director del servicio ni del ministro de Justicia y Derechos Humanosno ha existido respuesta a las demandas que los trabajadores han manifestado.

Hemos manifestado nuestro apoyo a los trabajadores del Servicio Médico Legal, por las precarias condiciones de trabajo con que desarrollan sus labores, las que deben ser de las más delicadas, tanto por lo que significa en las investigaciones judiciales como por la necesidad de los deudos de saber qué provocó la muerte de un familiar. Hay que recordar que ha habido denuncias por pérdidas y cambios de cuerpos.

En ese contexto, es imposible no hacer la observación de que el presupuesto presentado, en términos reales, no otorga los recursos para que el desempeño del servicio sea el adecuado, para que los funcionarios puedan tener mejoras concretas en sus condiciones laborales, ni permite un mejor desarrollo del servicio.

No podemos dejar de señalar que estos hechos generan un nefasto precedente para menoscabar la función pública, la fuerza de las organizaciones gremiales y la participación de los funcionarios en las movilizaciones para reivindicar sus derechos.

Desde acá brindo un abrazo y mi apoyo a los dirigentes. Hoy son más de 10 los despedidos y no hay respuesta por parte del director del Servicio Médico Legal.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora SABAT (doña Marcela).-

Señora Presidenta, solicito reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila).-

Señora Presidenta, quiero intervenir en la discusión de esta partida por la situación de Gendarmería de Chile, particularmente en relación con la labor que desarrollan los funcionarios no uniformados de este organismo en el

proceso de reinserción social de las personas que cumplen ciertas penas.

La diputada Andrea Parra lo dijo en su momento en el contexto de la discusión del presupuesto para la Subsecretaría de Prevención del Delito: tenemos poco foco puesto en materia de prevención, reinserción, rehabilitación, porque se destina solo el 16 por ciento de los recursos a esas materias, incluyendo al Senda, al Sename, a Gendarmería en materia de reinserción y a la Subsecretaría, y, por otro lado, todo el resto del presupuesto se destina a la persecución del delito, al control y al cumplimiento de las penas.

Cuando se analiza la efectividad de la prevención del delito, un factor muy relevante depende de la política criminal detrás de la ejecución de las penas. De acuerdo con las cifras publicadas por Gendarmería de Chile, actualmente más de 140.000 personas son atendidas por esta institución, de las cuales el 36 por ciento está privado de libertad y el 43 por ciento cumple una pena sustitutiva bajo supervisión de Gendarmería.

Las cifras indican que Chile tiene una de las tasas de encarcelamiento más altas del mundo. Se estima que sobre el 40 por ciento de las personas que egresan del sistema penitenciario reinciden en delinquir, dato que muestra el fracaso en la finalidad preventiva que una política criminal democrática debiera perseguir. Esto ha llevado, desde hace varios años, a que en nuestro país se repita la frase: "La cárcel es una escuela del delito". ¿Por qué ocurre esto? La reincidencia está asociada a las condiciones de vulnerabilidad social de la población penal. Los estudios en Chile muestran que la población penal presenta altos índices de deserción escolar, consumo problemático de drogas, particularmente pasta base y cocaína, e inestabilidad o precariedad en la oferta laboral, especialmente posegreso del sistema carcelario.

Tengo la impresión de que, más allá del acuerdo que se estableció con Gendarmería, el foco en materia de reinserción todavía no es necesariamente claro. Necesitamos apoyar y fortalecer el área de reinserción social, dar estabilidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad de los profesionales y técnicos de Gendarmería que son funcionarios no uniformados, para que hagan una buena labor. Incluso, en esta discusión presupuestaria deberíamos abrir el debate sobre la política que estamos teniendo en esa materia, porque sigue siendo muy débil. No sirve de nada que llevemos a la gente a la cárcel si después vuelve a reincidir, porque tenemos a los mismos con más habilidades para delinquir, con lo que el problema de la delincuencia, la sensación de inseguridad y la inseguridad de nuestra población seguirán creciendo.

Hago un llamado a que, ojalá, reforcemos esta área porque todavía los recursos son muy insuficientes en materia de rehabilitación, resocialización y reinserción social.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, sin duda la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos siempre presenta largas situaciones de rezago y de dificultad en el tiempo, como la situación del Sename y la de nuestro sistema carcelario y de rehabilitación.

Pero este presupuesto es alentador y da una señal de optimismo en el marco de las prioridades que en materia de infancia y de rehabilitación el gobierno actual se ha planteado. Prueba de ello es la enorme cantidad de recursos, histórica, que se destinan al Sename y a la operación de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa: 116.116 millones de pesos, que incluyen un mayor gasto asociado a la reconversión de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread), del Sename, en residencias y en villas familiares. Este es un cambio sustancial, honorable Cámara. Los grandes centros van a dar paso a centros más pequeños, a villas familiares, de no más de 15 niños, en los que recibirán un tratamiento digno y humano, muy distinto a lo que por décadas hemos visto en el Sename.

Este es un esfuerzo financiero muy relevante con el objetivo de brindar a esos niños una atención que vaya de la mano con la reestructuración y con el proyecto de ley que termina con el Sename y crea dos direcciones distintas: una para los niños que ingresan al sistema por quebrantamiento de la ley y otra para los niños que ingresan al sistema por haber sido derivados en protección por resolución de algún tribunal. Eso se refleja en este

presupuesto.

También se refleja la subvención a proyectos del área de protección de menores. Espero que también se refleje en el aumento de la subvención por niño desde 250.000 pesos a 330.0 pesos. Dejemos de lado los ensoñamientos ideológicos y vayamos al cumplimiento de nuestro compromiso, que es refrendar la palabra de ayudar a aquellos centros que hoy con esos recursos tan bajos -de 250.000 pesospoco o nada pueden hacer.

También destaco el aumento de recursos para el programa de representación jurídica, como también para la operación de las cárceles tradicionales y para la mantención y mejora de las redes contra incendio, que en el pasado nos dio muy malas noticias.

En definitiva, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos honra los compromisos y el gobierno le destina una cantidad importante de recursos, que seguirán aumentando en el tiempo.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.-

Señor Presidente, en primer lugar, no me referiré a lo expresado por el diputado Undurraga, porque está fuera de todo contexto, dado que el proyecto respectivo se va a discutir, me parece, la próxima semana, momento en el cual se podrán dar los argumentos que corresponda.

Quiero hacer presente algunas cosas.

En el presupuesto para Gendarmería para el 2019 figuran 1.710 millones de pesos para el Centro Penitenciario Femenino de Arica. Según el contrato, estaba considerada su construcción y equipamiento hasta el 2018. Es una obra que ya fue entregada. Sin embargo -reitero-, para el 2019 figuran 1.710 millones de pesos para dicho centro. Por lo tanto, solicito que el ministro de Justicia o el ministro de Hacienda o el director de Presupuestos informe a la Sala por qué se establece esa asignación para el próximo año.

En segundo lugar, todos sabemos de la movilización de Gendarmería, que concluyó en un acuerdo con el gobierno respecto, entre otras cosas, del mejoramiento de las remuneraciones. Eso no se ve reflejado en el año presupuestario 2019. Pido que también se informe a la Sala al respecto.

Por último, quiero saber si dentro del Servicio Nacional de Menores (Sename) está contemplada, en este aumento y preocupación por los niños, como dijo el diputado Undurraga, la construcción del Cread de Arica, compromiso asumido, junto con el mejoramiento de las dependencias del Servicio Nacional de Menores de Arica, porque veo que la variación del aumento solo radica en el aumento de los OCAS, y nada más que eso.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Undurraga que también debemos preocuparnos del proyecto sobre garantías de los derechos de la niñez, que está durmiendo en el Senado.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señor Presidente, agradezco al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por los esfuerzos que se están realizando para mejorar la situación de los distintos organismos bajo su dependencia, especialmente Gendarmería de Chile, con la que se ha llegado a un buen acuerdo en las negociaciones sostenidas en los últimos días.

Como todos sabemos, Gendarmería de Chile es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya finalidad es atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por

resoluciones de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad, así como el cumplimiento de las demás funciones que la ley señala.

En ese sentido, solicito al ministro de Justicia y, en particular, al Presidente de la República que dispongan que se lleve a cabo la revisión de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, con la finalidad de terminar con la potestad que tiene el Ejecutivo de nombrar al director nacional de Gendarmería.

Durante los últimos años ha ocurrido una serie de irregularidades al interior de esta institución, las cuales se han producido -lo digo con mucho respetopor la improvisación de colocar personas de confianza en una institución que a toda vista es jerarquizada.

No es posible que lleguen a dirigir una institución tan importante personas destacadas académicamente, pero sin ningún tipo de criterio, lo que generado disconformidad al interior de la institución.

Por lo tanto, solicito que Gendarmería de Chile empiece a regirse por sus propios funcionarios, para lo cual debe escogerse a las personas que dirigirán esa institución entre los funcionarios de más alto rango, cuyo director nacional no debe ser una persona de la exclusiva confianza del gobierno de turno.

De esta manera, podríamos asimilarlo a Investigaciones, a Carabineros y al Ejército; en fin, a las otras instituciones integrantes de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Finalmente, solicito que se tenga a bien tener en consideración el bienestar de Gendarmería a nivel nacional.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor MELLADO (don Miguel).-

Señor Presidente, al observar el monto de los recursos asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hay uno que me llama poderosamente la atención, referido a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Dicha subsecretaría tiene asignados 3.600 millones, de los cuales 1.600 millones corresponden a remuneraciones y hay 1.500 millones que son traspasados a otros entes como transferencias corrientes.

Por lo tanto, pido al gobierno que analice muy bien a quién traspasa esos recursos

-antiguamente esta subsecretaría y sus recursos dependían del Ministerio del Interior-, porque se transferían a instituciones que dejaban mucho que desear.

Cerca de 900 millones serán destinados al contrato de abogados -no sé para qué todavíay se traspasarán 600 millones a entes como la corporación Villa Grimaldi, el Estadio Nacional y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos -es decir, a la mitad de la memoria-, de modo que me gustaría que esos gastos estuvieran mejor protegidos.

Creo que ya es suficiente de tener al Estado como un botín de guerra para distribuir recursos a estamentos de izquierda, porque nuestro gobierno tiene que levantar la alicaída economía y fomentar el desarrollo económico y el empleo.

En consecuencia, pido al ministro de Justicia que limite esos gastos y que vea la mejor forma de redistribuir esos recursos en el Servicio Nacional de Menores, en la Defensoría Penal o, por último, en el Servicio Médico Legal.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, me quiero referir a algunos elementos que me parecen importantes, y en el debate se ha hablado harto sobre lo que pasó en la Comisión de Familia hace algunos días.

Me parece importante traer a colación lo ocurrido en esa instancia con un proyecto de ley relacionado con la niñez, a pesar de que no lo vamos a discutir ahora, pero ya vamos a tener la oportunidad de hacerlo.

Sin embargo, me parece relevante señalar que se falta a la verdad cuando se dice que hay una intención ideológica de no entregar recursos a los niños o a las niñas del Sename, o a los niños o a las niñas que necesitan protección del Estado. Lo digo así de claro, y hago un llamado a mis colegas que han intervenido en esa dirección, porque en esta Cámara el único que ha querido hacer el punto político y sacar ventaja de esta situación ha sido el gobierno.

¿Y sacar ventaja a partir de qué? Ya fue eliminado del proyecto de ley de garantías de los niños y niñas, de la niñez en nuestro país, el concepto de "garantía"; es decir, dejó de ser un proyecto de garantías.

Frente a esa realidad, no me parece justo que nos vengan a decir que el problema del Sename se resuelve entregando más recursos a los organismos colaboradores, los que no solamente han sido cuestionados por haber faltado en muchas ocasiones a la protección y al cuidado real de niños y niñas, como quedó demostrado en las comisiones especiales investigadoras encargadas de investigar esa materia, sino que hay elementos contundentes que nos llevan a pensar que los recursos no están siendo utilizados como corresponde.

Señalo lo anterior a propósito de investigaciones que se están realizando, en virtud de las cuales hace meses que estamos pidiendo al Ministerio de Justicia que nos entregue los datos respecto de los recursos que están empozados en el Sename, en las cuentas corrientes de los organismos colaboradores.

¿Dónde están esos recursos? ¿Por qué no se invierten en los niños? ¿Por qué ahora necesitan más recursos, en circunstancias de que tienen recursos empozados que no han sido capaces de justificar ni de rendir? Lo dijimos en la comisión más de una vez: queremos un cambio de fondo. No queremos que a los niños se les subvencione por estar institucionalizados; no queremos mantener ese sistema de subvención y seguir alimentando un saco roto.

Así fue la discusión; ese fue el tono.

En relación con lo planteado, no se trata de que no nos interese debatir sobre cómo financiamos la protección integral de niños y niñas en nuestro país. Lo que nos importa es que esta discusión sea en serio, y por eso presentamos una indicación para que se disponga el reintegro de los gastos empozados del Sename que hoy están en los organismos colaboradores, la que esperamos, en pos de la transparencia y la honestidad, sea aprobada.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor CELIS (don Andrés).-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos subió 5,7 por ciento en comparación con el de 2018, lo que considero ajustado.

Ese monto estará destinado, principalmente, a modernizar el ordenamiento legislativo y el sistema de justicia; a promover, proteger y difundir los derechos humanos; a reinsertar a los jóvenes y adultos con conflictos de ley; a perfeccionar a los servicios dependientes de este ministerio, y, finalmente, a fortalecer la relación con el Poder Judicial.

En cuanto a los objetivos principales, estos serán logrados de la siguiente manera:

1. Énfasis en políticas y planes para niños, niñas y adolescentes vulnerables. Proyectos de ley y nueva institucionalidad en reinserción y protección, a través del programa "Mi abogado" (ex Programas de

Representación Jurídica para Niños, Niñas y Adolescentes).

Este último programa es de vital relevancia para la protección de los niños, niñas y adolescentes, ya que a través de las corporaciones de asistencia judicial se les otorga defensa integral de sus intereses en juicio, mediante profesionales multidisciplinarios de las áreas jurídicas, psicológicas y sociales.

Actualmente, este programa solo se encuentra en las regiones de Tarapacá, de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío, pero se pretende extenderlo a más regiones durante 2019.

El programa Mi Abogado considera un presupuesto de 4.406 millones de pesos, y es uno de los más importantes para lograr la reinserción y la adecuada defensa de los niños, niñas y adolescentes en las redes de protección del Sename, ya que asegura un seguimiento integral de estos en forma posterior al egreso del centro en el que estén. Hay que considerar que solo en esta región se han producido este año más de cien egresos. Cabe destacar, además, que es desarrollado por un ente independiente del Sename.

Así, en materia de programas de menores se contempla lo siguiente: Operación de Centros de Administración Directa, para el cual se destinan más de 116.000 millones de pesos, recursos que incluyen el mayor gasto asociado a la reconversión de centros de reparación especializados de administración directa (Cread) del Sename en residencias de vida familiar, y subvención a proyectos del área de protección a menores, a través de sus distintas líneas de atención; incremento del 52,2 por ciento de recursos para el programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, ejecutado a través de las corporaciones de asistencia judicial; fortalecimiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; contribución a una cultura de transparencia y buenas prácticas laborales, y modernización institucional y acceso a la justicia.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

No hay más diputados inscritos para el debate de esta partida.

Dado que hay un grupo importante de colegas en reunión de los Comités Parlamentarios, suspenderé la sesión temporalmente para luego proceder a la votación de la partida.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MULET (Vicepresidente).-

Continúa la sesión.

Corresponde discutir en particular la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. Luego, una vez que termine la reunión de los Comités, votaremos conjuntamente esta partida y la anterior.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz. No está.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, quiero alertar sobre la preocupación que tenemos como bancada de diputados y diputadas del Partido Comunista por el monto que alcanzan los gastos reservados para las Fuerzas Armadas en este proyecto de presupuestos.

En efecto, en el presupuesto para 2019 se incluyen 4.800 millones de pesos que se destinan a gastos reservados, y aproximadamente el 70 por ciento de ellos se destina al Ejército. Sabemos que esto siempre se ha usado en lo que llaman las "tareas estratégicas", y justamente por eso tiene el carácter de reservado.

¿Cuál es el problema político que como Cámara de Diputados debemos afrontar y frente al cual considero que estamos obligados a pronunciarnos? Todos los diputados y diputadas presentes nos hemos enterado por la prensa

de que estos gastos reservados han terminado en viáticos truchos, sobresueldos a altos mandos, incluidos los propios comandantes en jefe de algunas ramas, como el Ejército. Incluso, en el caso de Carabineros una parte de estos gastos reservados se destinaron a viajes al Caribe y a China.

Uno se pregunta qué responsabilidad tenemos nosotros, qué responsabilidad tienen ante estas situaciones los diputados y diputadas que van a votar este proyecto de presupuestos y, por lo tanto, van a asignar esa gran cantidad, 4.800 millones de pesos, a gastos reservados de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, quiero decir que ocurrió una situación extremadamente compleja -la llamaría omisión o negligencia inexplicable-, cual es que en el proyecto de presupuestos en debate se elimina una norma que contemplaba el control que ejercían el ministro de Defensa Nacional y el ministro del Interior y Seguridad Pública sobre estos gastos reservados. Esa norma está incluida en el presupuesto vigente, el de 2018; pero, inexplicablemente, se omite en el proyecto de presupuestos para 2019.

Me parece que hay que reconocer los avances, y considero un avance importante el que esa norma se haya repuesto, de manera que en el texto actual del proyecto de ley de presupuestos sí se incluye una norma que establece el control político del ministro de Defensa, en el caso de las Fuerzas Armadas, y del ministro del Interior, en el caso de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, respecto de los gastos reservados.

iMuy bien! El gobierno escuchó a la oposición, escuchó el reclamo que hicimos. Trabajamos juntos y redactamos una norma que reincorpora ese control que ejercen los ministros respectivos y también la Contraloría, manteniendo el carácter reservado de esta información.

Quiero defender la indicación 9.8, que presentamos, la cual fue declarada inadmisible, porque ella va en la línea de asegurarnos que haya más control político de la Cámara de Diputados sobre los gastos reservados, para asegurar que ningún peso que provenga de fondos fiscales se destine a otros fines que deriven en casos de corrupción.

Por eso, proponemos que haya un mayor control político de la Cámara de Diputados mediante la entrega de información, en sesión secreta de la Comisión de Defensa, sobre el uso de los gastos reservados.

Esta indicación es fundamental. Por eso, pido a los colegas que demos una señal clara y contundente contra la corrupción.

Quiero terminar citando las palabras del propio Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien hace dos semanas dijo que gran parte de los casos de corrupción que se habían producido en las Fuerzas Armadas y en Carabineros tenían que ver con la excesiva autonomía que estas instituciones tienen desde el año 1980. Solo le faltó decir "desde la dictadura".

Por eso, este es el momento de que la Cámara de Diputados se ponga las pilas para que ejerzamos nuestra responsabilidad y realicemos un control político. Exijamos, dentro de las normas legales, que el ministro de Defensa, en sesión secreta, informe a la Comisión de Defensa acerca del uso de esos gastos reservados, para que no ocurra más esta situación en la cual aprobamos recursos para un fin, los que terminan siendo destinados a sobresueldos, a viajes al Caribe, a viáticos y a quizá qué otro fin del que nos enteremos a medida que avancen las investigaciones judiciales.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señor Presidente, voy a argumentar en la misma línea de lo señalado por el diputado Daniel Núñez.

Siempre hay un equilibrio que es complejo alcanzar cuando se trata de temas en los que se requiere reserva, como es el caso de la seguridad y de la defensa nacional. Eso lo discutimos largamente durante los años en que se tramitó la ley de transparencia y acceso a la información pública, iniciativa de los entonces senadores Hernán Larraín y Jaime Gazmuri.

Lamentablemente, eso también ha permitido un cierto nivel de opacidad que se ha prestado para irregularidades que hemos conocido y que impactan negativamente a la ciudadanía, por ejemplo, los casos denominados "Milicogate" y "Pacogate", así como en el uso de los gastos reservados por parte del Ejército. Espero que eso no tenga expresión también en la Armada y en la Fuerza Aérea; por el momento no hemos sabido nada de aquello.

Por lo tanto, es difícil buscar ese punto de equilibrio entre control y reserva, que no atente contra los intereses nacionales y, en particular, contra la seguridad de nuestro país. Pero qué duda cabe de que tenemos que hacer algo. Me parece que aprobar la partida en estos términos no da la señal de que estamos haciendo algo.

A pesar de mi condición de parlamentario de oposición, valoré el anuncio del Presidente en el sentido de que el ministro de Defensa solicitó al comandante en jefe que asegure que en el nuevo alto mando del Ejército no haya ningún general vinculado, ni siguiera indirectamente, con las irregularidades que se investigan.

El resultado es el mayor cambio producido en el alto mando desde 1990. Pero no basta con eso.

Después, el Presidente de la República hizo otro anuncio digno de ser destacado, mencionado por el diputado Daniel Núñez. Yo quiero escuchar acá ese compromiso de parte de los ministros, a pesar de que no está el ministro de Defensa, porque el voto de muchos de nosotros depende de ese compromiso. El Presidente anunció una reforma sustantiva a la ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas para poner fin a los espacios de opacidad que impiden el control civil respecto del gasto militar.

Siempre he puesto como ejemplo una información que entregó el diputado Mirosevic en un programa de radio en que fuimos invitados. En Alemania, una democracia consolidada, sólida, desarrollada, los gastos los ejecuta el ministerio de defensa, no las fuerzas armadas por sí mismas. Esos gastos gozan de un cierto nivel de reserva y de discreción, como corresponde a los de cualquier institución armada.

¿Por qué no avanzamos hacia allá? El nivel de autarquía, de autonomía que la ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas entrega a las instituciones castrenses no tiene comparación, no tiene parangón en el mundo. Es única, y por eso constituye otra singularidad de Chile. Es un resabio de los tiempos de la dictadura, que ya no puede sostenerse después de transcurridos más de 28 años desde la recuperación de la democracia.

Hay que poner fin a ese nivel de autonomía, porque eso ha permitido estos espacios de corrupción en las instituciones armadas, lo que nadie quiere. No tengo ninguna duda de que los generales y el resto de oficiales y soldados que no están involucrados en estos actos de corrupción no quieren que sigan ocurriendo y les duele que ocurran.

Si no hay una reforma sustantiva, como anunció el Presidente de la República -lo quiero escuchar de los ministros Felipe Larraín y Blumel y del director de Presupuestos-, el riesgo de que esto siga ocurriendo es absolutamente posible y real.

Ahí está el punto medular. Transcurridos 28 años desde la recuperación de la democracia, la sociedad chilena, el Congreso Nacional y el gobierno están maduros para hacer una reforma profunda a esta ley orgánica constitucional, que resuelva estos vacíos y opacidades. Las Fuerzas Armadas deben tener una normativa acorde con la democracia, que las haga comparables con las fuerzas armadas de otros países con los que uno puede mirarse en el espejo.

Esa señal es fundamental para concurrir con nuestro voto a la aprobación de la partida del Ministerio de Defensa.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ (doña Paulina).-

Señor Presidente, en 2019 Chile contará con 2.741 millones de dólares para la defensa nacional, lo que significa un pequeño incremento de 0,7 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal de 2018. Estos gastos son para bienes de consumo y todos los servicios necesarios que permitan a las Fuerzas Armadas disponer de un adecuado estado

de operatividad.

Es importante destacar que para la compra de equipo militar se utilizará la ley reservada del cobre, que de a poco va desapareciendo, y que asigna hasta un tope de 10 por ciento de las ventas de cobre de Codelco. Este cuerpo legal será reemplazado por un mecanismo plurianual, que está en tramitación en el Congreso Nacional, gracias a una decisión que tomó nuestro gobierno.

Quiero detenerme, a propósito de lo que he escuchado de los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, en los gastos reservados y la transparencia versus corrupción.

En el debate de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se logró un acuerdo. Es importante respetarlo, más allá de las opiniones que cada uno pueda tener. El acuerdo fue en torno a los gastos reservados. El artículo 28 -lo leeré para que entendamos de lo que estamos hablandoestablece que "Para los efectos de los gastos reservados asignados para el año 2019, los Ministerios y entidades a que se refiere el artículo 3, de la ley N° 19.863 -es decir, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, entre otros-, identificarán, mediante decreto fundado de carácter reservado, las unidades operativas que requerirán para su operación el uso de los gastos que en él se señalan. Los jefes de dichas unidades deberán rendir cuenta, de manera reservada de la utilización de dichos recursos al ministro respectivo, semestralmente y con carácter secreto, considerando una desagregación por rubros, que permita ilustrar sobre el contenido fundamental de dichos gastos.". Eso resguarda el secreto necesario, prudente que se requiere para la defensa de nuestro país.

Imagino que más adelante, cuando empecemos a votar, cada uno defenderá y argumentará sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las indicaciones; pero al referirme a este presupuesto, me parece importante destacar que existe este artículo que se hace cargo de los gastos reservados.

Además, quiero marcar un punto. Cuando hablamos de que son los jefes de unidades los que tienen que informar, con el secreto correspondiente, al ministro de Defensa, entendemos que esto no puede verse en una comisión, por muy reservada que sea, en la Cámara de Diputados o en el Senado.

Lamentablemente, hoy la fiscalía va a tener que investigar -creo que estoy siendo muy prudente con el calificativocómo parte de un expediente judicial secreto llegó a manos de un diputado y cómo ese diputado entregó dicho expediente en una comisión investigadora para que el resto de los miembros de dicha instancia lo revisaran. La propia magistrada ha tenido que intervenir y poner estos antecedentes a disposición.

Simplemente, hago un llamado a entender que ese secretismo y esa reserva no se están respetando. No podemos jugar con los gastos reservados de la defensa nacional, porque entendemos que son antecedentes que, por supuesto, deben mantenerse bajo la reserva necesaria para la defensa de nuestro país.

Por eso, en virtud del acuerdo que hubo en la Comisión Mixta sobre el establecimiento del artículo 30, en el entendido de que de ninguna manera queda en un secretismo que podría llevar a corrupción, sino que queda entregado a las autoridades y en el ámbito que corresponde, pido que aprobemos este presupuesto y entendamos que se ha tomado una buena decisión, esperada transversalmente por mucho tiempo por el país, cual es avanzar en la eliminación de la ley reservada del cobre y en un presupuesto plurianual para la defensa nacional.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en la vida política hay que ser serios y responsables. La verdad es que esto se discutió durante largas horas, especialmente los gastos reservados de Carabineros y de la PDI, que no están aquí, sino en la partida Ministerio del Interior, pues en esta se detalla el presupuesto de las Fuerzas Armadas.

Varios intervenimos, como Pablo Lorenzini, Pepe Auth, Daniel Núñez. De pronto es muy fácil criticar, pero estuvimos 40 horas, durante cuatro días, analizando todas las partidas. Como consecuencia de ese trabajo, sacamos los 174 millones de reasignación. No fue por casualidad ni por obra y gracia del espíritu santo. Creo en el

espíritu santo, pero hay que ayudarlo.

Personalmente, soy partidario de los gastos reservados, y lo digo con mucha fuerza, porque hace años distinguidos colegas que todavía están en el Congreso Nacional solicitaron rebajar los gastos reservados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Solicite la celebración de una sesión secreta, que es una de nuestras atribuciones. Después de la explicación que dio el ministro de Relaciones Exteriores, reanudé la sesión pública y se aprobó por unanimidad.

Y se aprobó de esa manera por una razón muy sencilla: este es un país serio, hay institucionalidad, funcionan todos los poderes del Estado y los organismos autónomos. Nos demostraron que este país tiene límites y fronteras, que este país tiene conflictos, que nuestros vecinos no son tan amistosos como parecen, etcétera. Desde entonces he sido partidario de los gastos reservados, pero nunca de aumentarlos y de que no haya claridad.

Dije claramente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que había que presentar una indicación, que finalmente fue apoyada por unanimidad, para no dejar sin efecto el hecho de que hablamos de gastos reservados. Si se deja sin efecto eso, no tiene sentido que nuestras Fuerzas Armadas lleven a cabo labores especiales, porque tienen que publicarlo.

No debemos olvidar que las defensas de los países del mundo, de Latinoamérica, de nuestros vecinos, saben exactamente lo que pasa. Es debido a eso que el texto que leyó in extenso mi colega fue el que aprobamos, y cambió totalmente.

Quiero agregar algo. La partida del Ministerio de Defensa Nacional crece en 1 por ciento, lo que es la nada misma, es la continuidad. Es la nada misma, porque gracias a la ley reservada del cobre, nuestras Fuerzas Armadas están al ciento por ciento en tecnología, en todo aspecto. Pero resulta que la mantención es cara. Si no hay un pequeño aumento, puede suceder lo increíble, como que dejen de funcionar barcos, aviones y todo el aparato del Ejército. Hay que realizar mantención. La soberanía debe ser resquardada.

Por eso, voy a apoyar este presupuesto, pero con la indicación que presentamos, consecuencia del trabajo serio que efectuamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.-

Señor Presidente, en materia de defensa, bien se ha hecho mención a que este país tiene fronteras, pero hemos demostrado que para algunas cosas no tenemos límites.

Hemos demostrado que no tenemos límites en el momento en que ha sido necesario ordenar el gasto en el sector de defensa; hemos demostrado no tener austeridad en algunas áreas, la que sí se tiene para salud, para educación y para pensiones.

Al referirme a defensa no me refiero solo a las capacidades bélicas, sino también a la capacidad de ordenar los excesos en viáticos y a la capacidad de ordenar el abuso en la compra de pasajes.

Estamos trabajando en una comisión investigadora que indaga distintas aristas. Lo más preocupante es que nuestro país no ha aprendido mucho del fraude del Ejército de 2015, pero, peor aún, año tras año, en este Congreso Nacional, mediante proyectos de ley de presupuestos, se han aprobado recursos -está probado en tribunalesque terminaron en las cuentas corrientes de un par de altos oficiales.

Eso es lo preocupante, porque año tras año el Congreso Nacional ha facilitado la apropiación indebida de recursos de todas las chilenas y de todos los chilenos, los que han quedado en manos de un par de uniformados que olvidaron su juramento de lealtad al país.

Somos muy conscientes de los desafíos que tiene nuestro país en la actualidad. Somos muy conscientes -

créanmede los despidos masivos -me ha tocado verlos en San Antonio, en la empresa Maersk-, del cierre de empresas gigantes, del aumento del desempleo y de la desaceleración económica.

El gobierno ha anunciado austeridad, pero esa austeridad es para algunos asuntos, los asuntos que no le afectan: los recortes al financiamiento basal a los hospitales públicos, el recorte gigantesco en vivienda en mi Región de Valparaíso, la agonía de la educación pública. Con todo respeto, de seguro esos recortes no tocan a ningún ministro ni a sus familias; no creo que ninguno de ellos forme parte del millón y medio de chilenos que está en listas de espera en los hospitales de nuestro país.

La austeridad en los programas sociales contrasta con la generosidad en otras materias. Aquí no solo los controles civiles sobre la gestión de dinero en las Fuerzas Armadas han demostrado ser completamente insuficientes, porque en cada fraude destapado nos ha sorprendido el hecho de que lleven las firmas de los subsecretarios de Defensa de los distintos gobiernos.

Hace unos días, el contralor general de la República rindió cuenta de las auditorías del año pasado. En 2017, en el Ejército de Chile hubo gastos improcedentes por 660 millones de pesos, no vinculados a la Ley Reservada del Cobre, sino a la Ley de Presupuestos, y pasó "piolita". No sé cuántos habrán leído los informes que nos dejó el contralor general de la república. ¿Acaso ya perdimos la capacidad de sorprendernos? Se trata de 660 millones de pesos que no fueron a la defensa del país, sino, probablemente, a precarizar aún más la institución del Ejército.

Hoy, las Fuerzas Armadas se encuentran en una disyuntiva, en una encrucijada, porque requieren de cambios sustantivos.

Cuando se habla de defender las fronteras, nosotros también hablamos de defender los recursos públicos. Por eso, hemos planteado que no somos muy distintos a ellos: nacimos en la misma tierra que las y los uniformados, quiero por igual a mi país y mi generación pide a gritos un reencuentro.

Hemos presentado distintas indicaciones y apoyaremos otras: cuatro en particular, tres de la cuales dicen relación con lo que se planteó en cuanto a financiar el material bélico por medio de la ley del cobre y no permitir el financiamiento del mantenimiento de material bélico por medio de la ley de presupuestos.

Además, hay una indicación que dice relación con no aumentar el financiamiento de la transferencia corriente del Ejército a su Dirección de Bienestar. Se multiplica por cinco el monto total que se pretende entregar a la Dirección de Bienestar del Ejército de Chile, de un año para otro, pero no están las condiciones para confiar. Así como las instituciones de las Fuerzas Armadas piden que confiemos en ellas, también nosotros tenemos que confiar en nuestras instituciones, y hoy nos faltan argumentos para aquello.

No queremos que se realice un doble gasto en material bélico; no queremos rebasar de billetes el potencial bélico, porque no hay garantías del buen uso de esos recursos públicos.

Por eso, aprobaremos la partida en general, pero estableciendo estas indicaciones, y apoyaremos todas aquellas que apunten a aumentar el control civil sobre los gastos en defensa y también aquellas en donde planteamos, así como lo redactó la antigua ley del Consejo Superior de la Defensa Nacional, así como lo redactó la ley orgánica del Ministerio de Defensa, así como se ha planteado en ambas Cámaras del Congreso, que los tanques, los fusiles y el armamento se debe financiar por la ley del cobre hasta que, democráticamente, sea derogada y todo el resto se financie por la ley de presupuestos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor TOHÁ.-

Señor Presidente, vamos a concurrir a aprobar este presupuesto, pero lo hacemos con la esperanza de que sea el último año que sigamos trabajando en un cuadro en que nuestro país carece de un real Ministerio de Defensa Nacional.

En los próximos meses, deberemos trabajar para tener en el próximo presupuesto una respuesta que dé cuenta de lo que significa que en un Estado democrático haya un Ministerio de Defensa que dicta la política de defensa del país y de las ramas que se atienen a esas definiciones.

No es necesario repetir las desgraciadas situaciones que se han presentado en las distintas ramas de la defensa nacional. No tenemos dudas de que el ministro Espina está haciendo un esfuerzo real por tratar de controlarlas, pero hay que entender que el problema no se va a resolver atacando sus síntomas, sino su raíz, la cual está, justamente, en la carencia del rol del poder civil en dictar las políticas de la defensa nacional.

Hay que ser francos y hacer una profunda autocrítica, porque este tema no comenzó este año, sino que tiene décadas en nuestro país. La política de la defensa nacional ha terminado siendo una negociación de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, en términos de justificar el gasto que cada una de ellas requiere para desarrollarse.

Entonces, en la medida en que esta sea una potestad absoluta del poder civil, las Fuerzas Armadas -las tres ramas-, sin duda, tienen un papel fundamental en términos de entregar la información necesaria para que el poder civil tome las decisiones y no a la inversa, como desgraciadamente suele suceder en esta materia.

Por lo tanto, espero que en los próximos meses trabajemos junto con el ministro y el subsecretario en la Comisión de Defensa Nacional, para que realmente avancemos en la construcción de un ministerio y de una política de defensa nacional que dé cuenta de lo que requiere un Estado democrático.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor SOTO (don Leonardo).-

Señor Presidente, efectivamente vamos a aprobar en general la partida del Ministerio de Defensa, pero ciertamente hay que hacer una gran prevención en la aprobación, sobre todo en particular, en relación con que nuestro país y nuestra administración pública han experimentado una creciente modernización de todas sus instituciones, pero si hay algunas que se han ido quedando atrás y que tienen un considerable retraso en lo que se refiere a gestión financiera, gestión administrativa y control, son las Fuerzas Armadas y de Orden; se han quedado estancadas en el tiempo, en los años 80, y hoy gozan de privilegios que en ningún país democrático tendrían, como es la opacidad o el privilegio del secreto de reserva que les garantiza que casi todo lo que hacen sea desconocido para todos los chilenos y chilenas, incluso, para las autoridades civiles a quienes deben dependencia.

Evidentemente, esta opacidad, unida a una falta de control que ya es endémica, y la falta de fiscalización externa en las Fuerzas Armadas y de Orden han generado una crisis casi terminal. La única institución que durante años las ha fiscalizado es la Contraloría General de la República, y en ocasiones lo ha hecho muy bien.

Pero hoy conocemos, por ejemplo, que hace varios años, en los tiempos del entonces contralor Ramiro Mendoza, en varias oportunidades se descubrieron indicios concretos de que se estaban cometiendo irregularidades administrativas y también se estaba incurriendo en hechos constitutivos de delitos. Me refiero a los fraudes del "Pacogate" y del "Milicogate", del Estado Mayor Conjunto. Eran claros y concretos los indicios de que se estaba extrayendo, con finalidades privadas, recursos que eran de todos los chilenos.

Lamentablemente, en lugar de fiscalizar y dar a conocer los antecedentes a la justicia, finalmente fueron dejadas sin efectos las investigaciones sumarias. Sin duda, de haberlas realizado se habrían descubiertos los fraudes siete años antes. iSiete años antes! Es decir, ha existido una política institucional de ocultar lo que realmente ocurre al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden.

La Cámara de Diputados ha hecho su trabajo. Saqué la cuenta y en los últimos dos años hay siete comisiones investigadoras que han recaído sobre diversas clases de irregularidades en las Fuerzas Armadas y de Orden, todas con resultados concluyentes, con propuestas de cambio legal, con propuestas de cambiar la política de transparencia y establecer controles reales y efectivos, pero hasta hoy nada se ha hecho.

Por lo tanto, le encuentro la razón a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que hizo un largo debate respecto

del uso de los gastos reservados. Los gastos reservados son, prácticamente, un regalo que el Estado de Chile hace a los altos mandos. Digo regalo porque, no obstante que tienen una finalidad que es muy necesaria para el país, como su aplicación en los temas de seguridad, en la frontera, etcétera, en los hechos, hemos conocido cómo muchos generales se los han repartido como si fueran de su propio patrimonio.

Todo lo que se ha implementado como política de fiscalización ha sido insuficiente; nada ha sido capaz de resolver los problemas de gestión y de control que tienen las Fuerzas Armadas.

La semana pasada pasaron a retiro 21 generales, varios de ellos, probablemente, implicados en una red de uso y abuso de pasajes aéreos y de comisiones de servicio. Poco antes, el vicecomandante en jefe del Ejército tuvo que renunciar porque ha sido sometido a la justicia.

No debemos tapar el sol con un dedo. Hay un problema grave y profundo que debemos enfrentar. La Comisión Especial Mixta de Presupuestos pidió que se establecieran mecanismos de control para el uso de los gastos reservados, y se establecieron dichos controles -los voy a respaldar, por cierto-; pero también debemos reconocer que el resto del patrimonio, del presupuesto de las Fuerzas Armadas, no tiene ese control que estableció la Comisión Especial Mixta, y hay un conjunto gigantesco e inacabado de irregularidades que se pueden estar produciendo y que se han producido.

Por eso, vamos a respaldar todas las indicaciones, particularmente la indicación 9.8, que establece una fiscalización directa sobre el uso de los gastos reservados, y también apoyaremos todas aquellas indicaciones de los colegas que tiendan, de una vez por todas, a regenerar la vida interna, la gestión y la administración al interior de nuestras Fuerzas Armadas, porque ellas merecen tener el estándar y el prestigio que alguna vez tuvieron y que perdieron en el tiempo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, quiero referirme a un aspecto bastante puntual. Efectivamente, discutimos el tema de los gastos reservados, el uso e información de gastos reservados, en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y llegamos a un acuerdo que se planteó en la Sala. Pero además quiero recordar que antes de fin de año el Ejecutivo va a enviar un proyecto de ley sobre gastos reservados, para que tengamos una amplia oportunidad de debatir, en esta instancia, sobre el uso y la información de los gastos reservados.

He dicho.

El señor DÍAZ.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señor Presidente, agradezco la respuesta del ministro, pero hice una pregunta específica respecto del compromiso presidencial de enviar un proyecto de reforma a la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas. Sería relevante que el ministro nos pudiera responder si dicho compromiso se va a cumplir y en qué plazo.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, respecto de ese punto, el Ejecutivo va a enviar al Congreso un proyecto de ley sobre carrera militar. No puedo decir si será enviado de aquí a fin de año, porque no quiero comprometerme, pues estamos con demasiada carga. Pero dentro de los próximos meses vamos a enviar un proyecto de ley sobre la carrera militar.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, a raíz de lo que dijo el ministro, solo quiero recordar que cuando veamos el articulado del proyecto, al final del tratamiento de todas las partidas, se votará una indicación que presentamos precisamente para recoger el compromiso del gobierno, de los ministros de Hacienda y secretario general de la Presidencia, primero en la Comisión de Defensa Nacional, con el ministro Espina, y luego en la Comisión Especial Mixta, de enviar un proyecto de ley, antes de fin de año, que aclare y especifique todo lo relativo a los gastos reservados.

Reitero: esa materia está contenida en la indicación presentada al artículo 29, en el articulado del proyecto.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas. Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, sabemos que este es un presupuesto de continuidad; no aumenta en forma significativa en las partidas.

No obstante, quiero valorar que se mantenga la política de Obras Públicas respecto de los caminos básicos, que son fundamentales para el desarrollo de los sectores rurales y para la conectividad.

Sin embargo, el agua potable rural es un problema muy grave en el país y vemos que con este presupuesto no vamos a avanzar mucho en esa materia. En la nueva Región de Ñuble, la Dirección de Obras Hidráulicas está construyendo cerca de seis proyectos al año, es decir, lo está haciendo a un ritmo muy lento, dada la gran necesidad de que se solucionen las demandas de agua potable; de lo contrario, el país va a seguir gastando recursos para el suministro de agua mediante camiones aljibe, lo cual tiene un costo muchísimo más alto.

Sí quiero valorar que se haya incluido en este presupuesto el estudio del diseño del puente sobre la desembocadura del río Itata, el cual va a permitir tener una ruta costera entre Dichato y Cobquecura. Contar con este diseño permitirá, posteriormente, postular los recursos para mejorar la conectividad y tener una carretera de cerca de 61 kilómetros que permitirá la conectividad con cuatro regiones: las de La Araucanía, del Biobío, de Ñuble y del Maule.

Con el diputado Gastón Saavedra sostuvimos una reunión con el ministro, quien se comprometió a adelantar los recursos para el 2019 para proceder al diseño. Veo que eso se está cumpliendo y quiero valorar el gesto.

También, para el paso fronterizo Minas-Ñuble, que será el paso fronterizo de la nueva Región de Ñuble, se han destinado 247.000.000 de pesos, a fin de elaborar los estudios de prefactibilidad e impacto ambiental para poder construir la senda de penetración de dicho paso, que tiene la característica de ser uno de los más bajos del país. La habilitación de este paso mejorará la conectividad entre Chile y Argentina, específicamente entre San Fabián, en Ñuble, y la localidad argentina de Las Ovejas.

Creo que si bien es un presupuesto de continuidad, sí tiene aspectos significativos que vamos a respaldar.

Esperamos, cuando tengamos un presupuesto mucho más robusto, poder ir solucionando la brecha en materia de agua potable rural, una de las grandes necesidades del país y también de la nueva Región de Ñuble, que requiere solucionar este tema.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.-

Señor Presidente, una de las prioridades de la Dirección de Vialidad apunta a mejorar la infraestructura de puentes a nivel nacional, lo que favorece directamente a nuestra Región de Los Lagos, considerando que actualmente esta región cuenta con 1.100 puentes, de los cuales 500 viaductos son de madera.

Por ello, la acción del Estado en este sentido resulta fundamental para mejorar las vías de conexión que condicionan el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes en la zona sur.

Dentro de ese contexto, me parece importante señalar que la intervención de los puentes en la Región de Los Lagos es urgente, debido al actual estado de precariedad en que se encuentra gran número de ellos, lo que perjudica, de manera directa, a emprendedores turísticos, productores del agro, jóvenes que estudian fuera de sus localidades, enfermos crónicos y vecinos en general.

Insisto en que se deben priorizar en el listado de puentes a intervenir los viaductos Trumao 2, en la comuna de San Pablo, cuya finalización está proyectada para 2020, y Curitoro, estructura que atraviesa el río Cuinco, a menos de dos kilómetros de Osorno, cuyo proyecto de ingeniería estará terminado en 2021.

También deseo insistir en el proyecto de ingeniería del recientemente caído puente Cancura.

De acuerdo con Raúl Campos, experto del Colegio de Ingenieros, un puente está diseñado para durar aproximadamente entre cincuenta y setenta y cinco años; pero dicha duración está sujeta a una mantención, sin la cual la infraestructura no podría subsistir durante el tiempo señalado. Sin embargo, en la zona sur de Chile la mantención de los puentes es mucho más compleja, debido a que se suma la circunstancia de los ríos caudalosos, los que, evidentemente, aceleran el desgaste de los puentes.

No dejemos que tragedias como el derrumbe del puente Cancura nos obliguen a reaccionar ante situaciones que se pueden prever con la debida fiscalización y mantención de las infraestructuras.

Por esa razón, solicito que se consideren los recursos necesarios para llevar a cabo, de manera efectiva, un plan especial de reparación y modernización de puentes para Los Lagos.

Finalmente, dentro de la misma cartera de Obras Públicas, quiero destacar la importancia que tiene la doble vía concesionada en la ruta 215 para el desarrollo de la provincia de Osorno, Región de Los Lagos, y su conexión con la Patagonia argentina.

Espero que las medidas que he señalado ojalá permitan compensar a la comunidad de Puyehue.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas tenemos varios temas que nos preocupan, los que, por cierto, discutimos bastante en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Quiero iniciar mi intervención con un tema muy similar al que planteamos al ministro, al subsecretario y al director

de Presupuestos en relación con la pesca.

Además, tenemos una ley muy importante y que resuelve algo propio de la dignidad humana y, además, aborda un aspecto tan básico como el derecho al agua: la famosa ley de servicios sanitarios rurales.

En ese sentido, los habitantes de la Región Metropolitana y de Valparaíso pueden estar satisfechos, porque si abren la llave, sale agua potable; por lo tanto, tienen resuelto el problema de escasez de agua para el consumo humano. Pero en las zonas rurales del país tenemos serias dificultades con el abastecimiento de agua. No es un problema solo en las zonas norte y central, sino que ocurre en todo Chile.

Dramáticamente, esa situación también ocurre en Chiloé y en La Araucanía. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi solidaridad con la comunidad de Temucuicui, por los hechos tan dramáticos como el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Para eso existen los comités de agua potable rural.

Con el objeto de fortalecer esos sistemas y tener un rol más activo, el año pasado se aprobó una ley de servicios sanitarios rurales. Pero nuevamente nos encontramos con que, inexplicablemente, a más de un año de que esa norma fuera aprobada por el Congreso Nacional y posteriormente promulgada, aún no tenemos un reglamento que permita su entrada en vigencia.

Por lo tanto, quiero insistir y manifestar a los ministros de Hacienda y secretario general de la Presidencia nuestra preocupación al respecto. ¿Cuándo va a salir de la Contraloría?

¿Cuándo estará vigente el reglamento que permita hacer válida y efectiva la ley de servicios sanitarios rurales? Eso es fundamental por dos razones: primero, porque termina con algo que hoy es un desfalco, una pérdida brutal de recursos fiscales, cual es la asesoría que hacen las empresas sanitarias a los comités de agua potable rural. Francamente, eso es una pérdida de dinero.

Por ejemplo, en la Región de Coquimbo la empresa Aguas del Valle subcontrató a una tercera empresa y se echó al bolsillo cerca de la mitad de los recursos que provenían de esa asesoría, sin hacer ningún apoyo efectivo a dichos comités.

Ahora eso va a terminar, porque se creará una subdirección que hará esa labor directamente desde el Estado.

Queremos saber cuántos funcionarios del MOP serán contratados para hacer esa tarea y cuándo se hará efectivo el término de esos contratos. En el caso de la empresa Aguas del Valle, el contrato vence en marzo de 2019.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que informe si pondrá término al contrato de la empresa Aguas del Valle o si lo va a prorrogar, con lo cual avalaría el negocio de esa empresa. Quiero tener certeza al respecto.

La ley a la que me he referido es muy importante, porque brindará apoyo en materia de asesoría técnica y permitirá que un nuevo sistema asegure el tratamiento de las aguas servidas en las zonas rurales. Para mí eso es fundamental, de modo que solicito al Ejecutivo que tenga una posición más firme y clara al respecto, ya que hasta ahora lo que he escuchado -lo discutimos latamente con el ministro Fontainees algo demasiado laxo, ya que en este proyecto de ley de presupuestos no se establecen compromisos claros en esa materia.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

La Secretaría tomará nota de su petición. Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, en relación con la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, quiero referirme particularmente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Con sorpresa veo que en esta partida, en especial en ese capítulo, no existe un incremento en el número de

funcionarios que deban efectuar labores de fiscalización.

La Región de Antofagasta es, en cuanto a territorio, una de las más grandes de nuestro país. Sin embargo, en la oficina regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios hay tres funcionarios: el jefe de la oficina regional de Antofagasta, una ejecutiva de atención de clientes y un fiscalizador de la oficina regional.

Nuevamente me encuentro con que no está presupuestado más personal para fiscalización, lo que es curioso, sobre todo en una región que ha presentado diferentes problemas en los servicios sanitarios. Esto me lleva a pensar que solo se actúa cuando ocurre algún evento o falla. Entonces, me pregunto qué pasa con las fiscalizaciones preventivas, aquellas que son necesarias para adelantarnos a vertimientos de aguas servidas al mar y así evitar ese tipo de contaminación.

Los funcionarios de la oficina regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios no se pueden enfermar; el fiscalizador no se puede enfermar. Hace aproximadamente un mes, la falla en una matriz en Antofagasta provocó el vertimiento de miles de litros de aguas servidas al mar -algo regular-, un largo corte del suministro de agua potable y un eterno taco vehicular. ¿Qué hubiese pasado si el fiscalizador no está disponible? Un fiscalizador para toda la región es muy poco.

Nuevamente el Estado no hace el esfuerzo para mejorar esa situación. El Estado sigue en deuda en esta materia. Sería interesante que el ministro explicara a los ciudadanos de la Región de Antofagasta cómo van a trabajar durante 2019.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señor Presidente, deseo saludar a los ministros que nos acompañan en la Sala.

El Ministerio de Obras Públicas es sumamente importante para quienes vivimos en regiones, por una serie de inversiones, de distinta naturaleza, que se hacen principalmente en las comunas rurales, como el agua potable rural, los trabajos que hace Vialidad en caminos o puentes, o las concesiones, a lo cual me referiré a continuación.

Hace varios años fueron concesionadas muchas rutas de nuestro país, principalmente durante el gobierno de Ricardo Lagos. La primera ruta que se concesionó correspondió al tramo Talca-Chillán. Como era la primera incursión en ese tema, se hicieron muchos experimentos que terminaron con que todos los ingresos entre ambas ciudades fueran un verdadero desastre. Todos esos accesos fueron mal construidos y han ocasionado muchas dificultades hasta hoy.

Dicha concesión vencerá en febrero de 2020, por lo que se deberá hacer el llamado a licitación en 2019. Junto con eso, hay que hacer muchas mitigaciones, algunas de las cuales serán incluidas dentro de la concesión y otras las hará directamente el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con el presupuesto que nos ha presentado.

Una de las cosas que ha levantado más polémica ha sido, sin duda, el baipás que el ministro anunció construir en la ciudad de Talca, en donde han desarrollado una labor muy importante dos de nuestros parlamentarios: Pablo Prieto y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, quienes han jugado un rol muy importante para impedir que se construya el baipás, porque perjudicará fuertemente a la agricultura de la zona y porque tiene un costo enorme. Lo lógico sería hacer un paso subterráneo en el lugar en donde se emplaza la carretera que cruza la ciudad de Talca, en vez de construir este baipás gigantesco que pretende el gobierno.

Espero que se recapacite al respecto, porque el costo del baipás será muy grande. Sería preferible que esa plata se destinara a otro tipo de cosas que podrían ir en ayuda más directa de la gente de las zonas agrícolas.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita NUYADO (doña Emilia).-

Señor Presidente, sin duda, las obras públicas son importantes para la ruralidad, como han dicho varios parlamentarios. Es importante un aumento presupuestario a ese ministerio para que construya o mejore los caminos de las comunidades indígenas y, en general, para toda la gente que vive en la ruralidad, tanto mapuches como no mapuches.

La verdad es que sin conexión no hay desarrollo, pero, lamentablemente, año tras año vemos la misma precariedad presupuestaria, que no da cuenta de la realidad y las demandas de las diversas organizaciones.

Debo señalar también la importancia que tiene el agua potable y el tiempo que se demora en llegar a las viviendas de las familias de los sectores rurales. Lamentablemente, el presupuesto que se destina a este fin también ha sido insuficiente.

Al día de hoy, muchas familias en la ruralidad no tienen caminos ni agua potable, por lo cual con mayor razón debemos pedir la revisión de este presupuesto. Hemos visto que las diversas empresas forestales que transitan por nuestros caminos destruyen los puentes, dado que muchas empresas transportan carga pesada sin respetar los tonelajes permitidos, según se indica en cada uno de esos caminos.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al señor ministro que requerimos avanzar en mayor fiscalización, porque no se hace. Si bien el Ejecutivo ha ingresado proyectos, estos están durmiendo. Es importante la revisión de aquellos tonelajes en las entradas y en los ingresos de embarques, porque mucha de aquella carga pesada termina destruyendo las carreteras, las rutas asfaltadas y, con mayor razón, los puentes y caminos secundarios.

Es importante abordar esos tres temas para que la gente de la ruralidad pueda vivir en mejores condiciones. Se habla de hacer justicia social y de entregar dignidad a las familias de la ruralidad, pero debemos decir que una inmensa mayoría de esas familias vive sin accesos adecuados a sus territorios, sin agua y con puentes cortados, situación que se agrava cuando el gobierno no tiene respuesta ni recursos para responder rápidamente, como ocurrió con la caída del puente Cancura.

Espero que el próximo año las partidas presupuestarias cuenten con más recursos para dar solución a estos y otros problemas.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros y al subsecretario que nos acompañan.

Voy a referirme a la importancia que tienen las obras públicas para las regiones, particularmente en el caso de las zonas que me toca representar: las comunas de la Región de Ñuble y dos comunas de la provincia de Biobío. Es muy relevante entender que los presupuestos que se están presentando son, en algunos programas, como en el 04, que corresponde a la Dirección de Vialidad, de continuidad, ya que el reajuste para ellos, en definitiva, alcanza solo 2,65 por ciento, en general, lo que se traduce fundamentalmente en que los recursos están destinados a estudios básicos, no de ejecución.

Nos llama poderosamente la atención lo que se ha hecho, puesto que hasta ahora había habido una voluntad, al menos expresada, de las autoridades regionales y ministeriales en el sentido de poder observar que la conectividad rural, particularmente en las regiones de Ñuble y del Biobío, están en déficit, dado que nuestra vocación natural es agrícola, aunque también de servicios, y luego del terremoto el estado en que quedaron nuestros caminos rurales ha hecho que perdamos conectividad, especialmente por la rotura de puentes, que hasta hoy no se han repuesto.

Nos interesa mucho saber cómo se redireccionarán esos recursos y cómo la nueva Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble podrá mantener los caminos básicos, cómo incorporará los nuevos caminos que están solicitados y cómo los priorizará. Nos preocupa fundamentalmente el destino de la ruta costera que se ha mencionado, que permitirá unir Dichato y Cobquecura.

Darle potencia y desarrollo a la Región de Ñuble en su salida al mar, desde las comunas de Coelemu, Trehuaco y Cobquecura significaría un avance importante para toda la zona, así como desarrollo para sus comunas, cuatro o cinco de las cuales están bajo la línea de la pobreza.

Por último, sería importante hacer un punto respecto de lo que es la gran obra de inversión para Ñuble, que es el embalse Punilla. Tenemos 19 familias que no han sido relocalizadas. Lamentablemente, no ha habido diligencia de parte del ministerio para dar respuesta al plan ganadero, al plan social que se comprometió, incluso para el pago de aquellas familias que contra su voluntad han tenido que salir para dar paso a la concesionaria Astaldi, que no obstante estar cuestionada, es la encargada de la ejecución del proyecto.

En todo caso, debo señalar que no podemos avanzar si el ministro de Obras Públicas no nos recibe con los vecinos y nos manda a su jefe de gabinete, luego de...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor MELLADO (don Miguel).-

Señora Presidenta, lamento que no esté el ministro de Obras Públicas, porque el presupuesto de esa cartera es muy importante para regiones como la de La Araucanía.

Al analizar los diversos presupuestos y los diseños de obras de infraestructura, que me imagino son hechos por expertos, tanto en su diseño como en el cálculo de sus costos, llama la atención que después del diseño, cuando el proyecto se presenta a licitación de obras, siempre queda corto en cuanto a recursos. iQué raro! ¿Por qué razón sucede eso? Y cuando las empresas se adjudican las licitaciones, lo hacen por valores que superan ese presupuesto, por lo que hay que pedir un aumento. Me parece que esos diseños son mentirosos. Es necesario resaltar que, en esa primera etapa, hay que verificar muy bien el diseño de la obra que se va a hacer, porque a veces, para hacer que los proyectos sean rentables y obtengan la famosa RS, les quitan puentes, veredas, pasajes, etcétera. Hay que trabajar esos temas con los ministerios, para que los presupuestos sean reales.

En segundo lugar, está el problema de que la licitación siempre se adjudica a la empresa más barata. Pero resulta que a veces la empresa más barata es la que quiebra al poco andar, porque tiene ítems distintos, y a veces dicen: "Nos abocamos en primer lugar a los ítems que reportan las utilidades más altas; empezamos por ellos y después vemos si hay aumento de obras para los ítems más caros".

En esos casos debemos tener una mirada clara, para que nunca más haya empresas que hacen grandes obras en regiones del país y que, a poco andar, se declaran en quiebra porque no alcanzan a cubrir los costos, en circunstancias de que el diseño aprobado en la licitación fue elaborado por ellos mismos. Ahí existe un tema que merece mayor atención, porque sucede con frecuencia, por lo menos en la Región de La Araucanía.

El segundo tema que quiero plantear al ministro es el de los inspectores fiscales, al que es necesario poner coto con rapidez.

Por último, si bien cada obra debe ser fiscalizada, es importante que también exista una fiscalización mensual de parte de la ciudadanía, para que las personas conozcan las obras que se están construyendo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO .-

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero entregar públicamente mi solidaridad a la familia del nuevo mártir del pueblo mapuche, Camilo Catrillanca, quien fue vilmente asesinado ayer. Espero que no empiecen a funcionar las defensas corporativas y de una vez por todas se haga justicia por su asesinato.

En lo que concierne a la partida 12, para el Ministerio de Obras Públicas, el proyecto de ley de presupuestos para el 2019 la reajusta en 3,06 por ciento en relación con el presupuesto de 2018, lo cual es levemente inferior al 3,2 por ciento del crecimiento presupuestario general. Si se compara con el presupuesto vigente y con los sucesivos reajustes, se constata que el aumento real solo es de 0,5 por ciento.

Las iniciativas de inversión se reajustan en 3,9 por ciento, lo que da cuenta de que el presupuesto destinado a inversión para el desarrollo de obras públicas no se contempla como un instrumento estatal para intervenir y estimular la actividad económica.

En el caso de los proyectos APR, todos sabemos que existe una crisis nacional por la situación del agua. Los APR registran un alza importante en inversión, de 8,9 por ciento, que supera la tendencia de los otros programas. Sin embargo, se observa que la totalidad de esos recursos se destina a estudios básicos, sin contemplar proyectos de inversión pública en agua potable rural, lo que da cuenta de que los proyectos destinados a APR aún no pasan la etapa de estudio y diseño.

Por otra parte, la Región de Aysén, que represento, tiene serios problemas de conectividad. Desde hace mucho tiempo que los ayseninos tenemos un grito de guerra, por así decirlo, que es "Unamos Aysén con Chile". Sin embargo, este proyecto de ley de presupuestos no considera ni un peso para terminar la carretera austral y unir nuestra región con el norte del país.

Espero que dentro del próximo año se considere un presupuesto adicional para que, de una vez por todas, la Región de Aysén tenga conectividad directa con el resto del país, por territorio chileno y por tierra. Aysén también es parte de Chile. No estamos pidiendo nada especial. Para todos es sabido que, para conseguir un desarrollo integral de la sociedad y del país, necesitamos conectividad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, respecto del tema del agua potable rural, todos sabemos la importancia que tiene este vital elemento, no solo en términos de seguridad, de presión del agua, sino también de la ampliación de su cobertura hacia aquellos sectores que están más alejados. En una primera etapa se abordaron los sectores rurales de mayor concentración. Hoy estamos en los sectores semiconcentrados, pero tenemos que llegar al ciento por ciento de cobertura de agua potable rural, dado que esto tiene directa conexión con las políticas de vivienda.

Otro tema son los caminos básicos rurales. Lamentablemente, se han hecho varios diseños, que han costado muchos recursos para el país, que al final son desechados. Pongo un solo ejemplo: el camino Santa Isabel, de la comuna de Chimbarongo, de alrededor de 11 kilómetros. Allí se invirtieron alrededor de 100 millones de pesos en un estudio que al final no sirvió y finalmente se hará un pavimento básico rural. No entiendo qué sucede con los recursos del país, porque se hacen estudios y se realiza una tremenda inversión que después se desechan.

Por eso, me interesa escuchar una explicación del ministro de Obras Públicas para saber por qué se realizan enormes inversiones en diseño que después se desechan y al final se elige una alternativa distinta. El ejemplo que entregué es solo uno de ellos, pero conozco muchos más.

En materia de concesiones, existe un embalse llamado Convento Viejo, el único concesionado en el país, por lo menos hasta ahora, y existen dos comunas a las que les debiera llegar el agua, que son Marchigüe y Lolol, además de otras a las que se podría incluir. Se debieran destinar todos los recursos necesarios y suficientes para llevar agua a Marchigüe y Lolol, siempre con la idea de favorecer a los pequeños agricultores.

Por último, me preocupa el camino de San Fernando a Pichilemu, que ahora se va a extender hasta Santa Cruz. Lamentablemente, no ha habido diálogo suficiente con los vecinos y se va a realizar un proceso de expropiación que no se ha discutido ni socializado como corresponde. No se está de acuerdo con el diseño, que, en todo caso - aclaro-, fue realizado por el anterior gobierno. Para eso queremos que exista la posibilidad de dialogar y buscar una solución con los vecinos, antes de construir una carretera que se va a usar por muchos años.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señora Presidenta, en la partida del Ministerio de Obras Públicas he presentado cinco indicaciones, destinadas fundamentalmente a llamar la atención sobre una situación que aquí ya se ha conversado. El tema del agua potable rural es muy importante y necesario, porque afecta a mucha gente. Entiendo que en la Región de Los Lagos hay solo dos funcionarios que atienden la DOH. Por supuesto, quisiéramos que hubiese algún funcionario o alguna oficina en Chiloé. He presentado una indicación en esa línea, pero ya veremos qué puede pasar.

En el caso de la Dirección de Vialidad, he solicitado que se preocupe del mejoramiento y conservación de los caminos principales, fundamentalmente en el caso de la doble vía de Chacao hasta Quellón, y luego la pavimentación de los caminos rurales. Si Chiloé quiere ser turístico, necesita pavimentar muchos caminos rurales. En ese caso también hemos presentado una indicación, para que nos informen cuál es la situación del programa de construcción, mejoramiento y conservación de esos caminos.

En cuanto a la Dirección de Obras Portuarias, existe la necesidad de mejorar las rampas, que ya no se pueden hacer como antes. Actualmente, la gente de la isla tiene una gran cantidad de vehículos, por lo que ya no se puede hacer una rampa de un metro o un metro y medio de ancho; hoy se requiere un diseño absolutamente distinto, con el objeto de que la gente pueda entrar y salir con sus vehículos. Entonces, también hemos solicitado información en relación con las inversiones que se van a desarrollar en materia de construcción de rampas.

En materia de concesión de obras públicas, hay dos temas fundamentales. Uno de ellos se refiere a la construcción del puente sobre el canal Dalcahue, que busca unir Aysén con Santa Bárbara, cruzar hacia Chequián, luego a Chacao, cruzar la ruta 5 y pasar por el puente sobre el canal de Chacao. Y respecto del puente sobre el canal de Chacao, estamos preguntando cuál es la posibilidad, cuál es la situación acerca del modelo actual de financiamiento que tenemos. Siempre fui partidario de construir ese puente y peleé mucho para ello, pero financiarlo con recursos públicos siempre generó discusión.

Tengo un territorio con muchas necesidades y es difícil financiar 1.000 millones de dólares para la construcción de un puente. Quizá todavía hay una posibilidad de cambiar el modelo de financiamiento por una concesión privada. Ojalá se pueda hacer.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor MULET.-

Señor Presidente, he querido hacer uso de la palabra en la importante partida del Ministerio de Obras Públicas a propósito de una serie de obras pendientes en la Región de Atacama, que tienen que ver con los compromisos asumidos por el Estado de Chile en relación con la reconstrucción a raíz de los aluviones ocurridos en 2015 y 2017.

He revisado la partida con acuciosidad y debo señalar que obras tan importantes como las defensas fluviales que se deben hacer en el río Salado, en todo el valle de Chañaral, o en el río Copiapó, en el valle del mismo nombre, o en los ríos El Carmen y El Tránsito, en la comuna de Alto del Carmen, en el valle del Huasco, han avanzado muy poco y lentamente. Eso me preocupa.

Quiero hacer referencia a un punto mencionado una y otra vez por diputados de regiones. Recuerdo que en 2016 hubo un desastre en la comuna de Providencia; se salió el río Mapocho a consecuencia de unas obras que se estaban ejecutando y se inundó parte importante de dicha comuna. Hoy no hay ningún vestigio de aquello; a los tres meses estaba todo resuelto con recursos públicos, privados y de la concesionaria. Sin embargo, en el caso del desastre que afectó a la Región de Atacama, a la provincia de Chañaral, a la cuenca del río Salado, a Tierra Amarilla, a Copiapó y a una parte importante de la provincia del Huasco, algunas obras aún están en etapa de diseño, no obstante que la emergencia ocurrió hace más de tres años.

¿Por qué existe esa diferencia entre una ciudad y otra? Las regiones, particularmente las que están más al norte y más al sur, sin duda sufren una discriminación por parte del sector público y del Ministerio de Obras Públicas en esta materia. Quiero hacer hincapié en ello.

El aluvión del río Salado, del río Copiapó y del río Huasco costó decenas de vidas en nuestra Región de Atacama. Hoy recién estamos en la etapa de diseño de proyectos, lo que me parece grave y tremendamente discriminatorio.

Creo que el Ministerio de Obras Públicas y el Estado de Chile tienen la obligación de tratar en igualdad de condiciones a las regiones con sus pocos, muchos o mediana cantidad de recursos; el trato debe ser igualitario. Sin embargo, las regiones siguen siendo discriminadas en materia de obras públicas, en salud y en educación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Gracias diputado. Desgraciadamente, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.-

Señora Presidenta, quiero sumarme a las intervenciones de muchos colegas parlamentarios que han dado una lucha importante en diferentes comisiones para mejorar algunas partidas.

Esta partida crece 2,6 por ciento en el ámbito de obras públicas; sin embargo, no se ha hecho lo suficiente en una materia de enorme sensibilidad no solo para el centro de nuestro país, sino para la zona sur. Me refiero al agua potable rural.

Existen comunidades en la provincia de Osorno, en la de Llanquihue y en la isla grande de Chiloé, que representa mi gran amigo el diputado Ascencio, que sufren por no contar con este vital elemento.

El agua potable rural es un tema de enorme sensibilidad. Creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo en esa área

En ese contexto, me sumo a las palabras del diputado Núñez, quien ha planteado que todavía no se despacha un reglamento sobre esta materia.

También es importante asignar mayores recursos en relación con caminos rurales y asfaltos rurales. Durante el gobierno anterior tuvimos un avance importante y sustancial en esa materia. En nuestra región se asfaltaron más de 600 kilómetros de caminos rurales por año, cifra que es necesario comparar con los 380 kilómetros anuales asfaltados durante el primer gobierno del Presidente Piñera.

Hay que seguir potenciando esa área, sin descuidar los caminos ya asfaltados que están en pésimas condiciones.

Tenemos una ruta de más de 300 kilómetros entre Osorno y la comuna de Los Muermos, la denominada ruta Camino Real, que está en pésimas condiciones. Necesita conservación y representa muchos problemas para las personas que transitan por esos lugares. En la misma situación se encuentran muchos otros caminos, por ejemplo, el de Tegualda a Fresia y el de Frutillar a Tegualda.

Debemos seguir avanzando en fortalecer nuestras comunidades rurales. En eso hay plena coincidencia.

En materia de puentes, conocimos la tragedia del puente Cancura. Allí hay un compromiso del gobierno respecto de asignar recursos para la nueva ley sobre extracción de áridos. Se trata de una necesidad tremendamente

importante, dado que los abusos cometidos en esa área en nuestra región han sido los causantes, desde mi punto de vista, del colapso de puentes.

Eso, como digo, debe ser regulado. Eso también va a requerir mayor cantidad de recursos, que no están contemplados en el presupuesto del próximo año, a pesar de lo que manifestó el ministro de Obras públicas en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, a la cual fue invitado y en la que se trató el tema.

Comparto la necesidad de mejorar la ruta 215. No estoy de acuerdo ni convencido en un ciento por ciento respecto de que hay que concesionar el camino, pero sí de que hay que mejorar la ruta rápidamente, dado que conduce al segundo paso fronterizo más importante de Chile.

Esos son los principales elementos que puedo dar a conocer en relación con esta cartera, a la que obviamente vamos a aprobar su presupuesto cuando corresponda.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la señora Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo, Hoffmann, Sabat y Sepúlveda, y de los diputados Barrera, Brito, Celis, don Ricardo; Castro, Cruz-Coke, Gahona, Hirsch, Ilabaca, Jackson, Macaya, Mulet, Paulsen, Pérez, don Leopoldo, y Pérez, don José, acordaron por unanimidad suspender la sesión entre las 13:30 horas y las 14:30 horas

Recordamos que el proyecto se tramitará hasta su total despacho, lo que está acordado por los Comités.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).-

Señora Presidenta, en relación con la partida de Obras públicas, claramente vemos que aún siguen existiendo, como lo han mencionado otros diputados de regiones, deudas en materia de descentralización fiscal en infraestructura. Para qué hablar del agua potable rural, que hoy es algo que tiene a las comunidades rurales preocupadas, pues es una materia que no se ha tratado con celeridad. De hecho, los recursos dispuestos para 2019 son claramente insuficientes para ello.

¿Cómo vamos a fortalecer y fomentar que las personas sigan viviendo en los sectores rurales y no concentrándose en los sectores urbanos si no damos una señal importante en ese sentido?

En materia de obras portuarias, hay materias que no veo que el presupuesto trate con celeridad. Me refiero a convenios que veníamos trabajando con el gobierno regional y con Obras Públicas en materia de caletas pesqueras. Por ejemplo, teníamos un programa de más de 5.000 millones de pesos para la conservación del río Lebu, los dragados correspondientes y el mejoramiento del borde costero de Lota; sin embargo, este presupuesto no alcanza para ello. Claramente, hay insuficiencia en esas materias.

Para qué hablar de la conectividad. Por ejemplo, el distrito 21, que fue creado por el Parlamento anterior, no se conecta por sí solo, pues para pasar a este hay que ir a la Región de La Araucanía. Por lo tanto, buscamos espacio para mayor conectividad.

Tampoco vemos ahí, por ejemplo, la ruta que une a Curanilahue con Nacimiento.

Hay obras de interés público que hoy tampoco están informadas por el ministerio, las cuales, si bien se deben realizar vía concesiones, requieren una celeridad en materia de obras públicas.

También nos interesa mucho conectar el sector cordillerano, donde tenemos comunidades pehuenches que

quedan aisladas en los inviernos.

Por lo tanto, vuelvo a recalcar: ¿Dónde está la voz de las regiones en este presupuesto? No crece sustancialmente para la Región del Biobío, razón por la cual seguiré esperando y reclamando, por nuestra región, la conectividad, el agua potable y todas aquellas materias que son necesarias para el desarrollo habilitante y con mejor infraestructura de la Región del Biobío.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señora Presidenta, como muchos chilenos, creí que este gobierno estaba integrado por buenos gestores, que íbamos a tener a mucha gente moviéndose de un lado para otro, grúas por todas las ciudades, camiones circulando, y que iba a haber empleo y mejores remuneraciones. Resulta que los indicadores dicen que las cosas van bien, pero el empleo dice que las cosas van mal.

Parto diciendo esto para expresar al ministro de Hacienda -por su intermedio, señora Presidentaque este presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, que algunos caracterizan como de continuidad, es completamente insuficiente, por lo cual a corto andar tendrá que hacer reasignaciones presupuestarias, seguramente desde el Tesoro Público, donde les vamos a dejar una buena cantidad de platita para que puedan cumplir con las expectativas que han despertado. Lo digo porque, incluso, se han empezado a desinflar los pronósticos sobre el crecimiento de este año: íbamos en 4 por ciento y hoy nos estamos acercando al 3,5 por ciento.

Por lo tanto, sería bueno que el ministro tomara nota de esto, porque él es el encargado de conducir las finanzas públicas y de ver cuánto le asigna a cada sector.

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet dejó una excelente herramienta a esta gente para que mueva la economía. Se llama Fondo de Infraestructura S.A., una empresa pública que tienen paralizada los buenos gestores, los que saben hacer las cosas, los que crean riqueza, empleo y hacen sonreír a la gente. Sin embargo, por razones de prejuicios ideológicos, no la mueven, porque la creó Michelle Bachelet. iLa van a necesitar!

Necesitamos más dinero en agua potable rural. En Petorca, todos conocemos el lío que hay con la escasez de agua y el aumento de los cultivos de palto, donde buena parte de la irritación de las personas es porque tienen que salir a buscar el agua potable con balde y no les llega con dignidad, porque no se invierte en agua potable rural.

Como no todo es matemáticas, sugiero que pongan atención al estado de ánimo de la ciudadanía, y así se evitarán explosiones. iPongan la plata donde corresponde!

Finalmente, necesitamos el reglamento de los servicios sanitarios rurales, pero también el Código de Aguas y racionalidad en el uso de la misma. Hay que terminar con el carácter de mercancía del agua, y volverla a la esencia de la humanidad, para que esté primero a su servicio.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES (don Iván).-

Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro presente en la Sala.

Quiero plantear un punto que me parece importante, que no tiene que ver con dinero, sino con la presencia de las autoridades sectoriales cuando los parlamentarios intervenimos en cada una de las partidas para plantear nuestra

preocupación. Ello, porque entendemos que el Ministerio de Hacienda algunas cosas entiende y otras cosas no, desde el punto de vista de lo que pasa en las regiones y en los sectores que son especialidades dentro del Ejecutivo.

Me habría gustado que hubiese estado presente el ministro de Obras Públicas, para que nos escuchara. He escuchado las intervenciones de los demás colegas, y lo que hacemos, en verdad, son requerimientos regionales.

Al respecto, es imposible que el ministro de Hacienda, por muy capaz que sea, pueda retener -aunque le anotenalgunos temas que no son de su particularidad. En cambio, los ministros sectoriales sí deben conocer lo que pasa en cada una de las dieciséis regiones del país y cuáles son los compromisos que se han asumido, pues no siempre están reflejados en el proyecto de ley de presupuestos.

Hasta el gobierno anterior, la tradición era que los ministros asistían, escuchaban; algunos aguantaban los chaparrones y otros sencillamente en la conversación podían asumir ciertos compromisos que significaban más presupuesto o ajustes dentro de lo que ya se había conversado como presupuesto de la cartera.

Dicho esto, no voy a ser la excepción y, por su intermedio, señora Presidenta, voy a plantear al señor ministro algunas cuestiones de la Región de Los Ríos que, en lo personal, me preocupan muchísimo, que tienen que ver con la disponibilidad de recursos en una región que siempre fue el patio trasero de la Región de Los Lagos: quedamos fuera del programa de pavimentación y del programa de puentes, que duró varios años en la Región de Los Lagos, lo que nos dejó una cantidad importantísima de puentes de madera.

Es importante recordar que, en la Región de Los Ríos, los ríos se atraviesan con puentes, y cuando los puentes son de madera, no soportan más allá de 15 toneladas de peso.

En ese escenario, en una región que es forestal, que es ganadera, en que el 60 por ciento de la población vive en el campo, si se saca el efecto que generan las ciudades de Valdivia y de La Unión, estamos fregados.

Ahora, en la ciudad capital tenemos tres problemas. Tenemos retraso con la construcción del puente Los Pelúes; hay más de treinta mil familias que viven al otro lado del río, que hoy dependen de lo que significa, con la restricción, el puente Pedro de Valdivia y el puente Caucau.

Necesitamos agilizar el plan de puentes en el caso de los puentes Los Pelúes, Torobayo y Cabo Blanco, que es un estrangulamiento que se produce en la carretera, en la salida de Paillaco, y, por cierto, la doble vía, que aparentemente va a tener un retraso de dos años, según lo anunció la autoridad local.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cerrado el debate.

En virtud de lo acordado, corresponde votar la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las indicaciones Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 han sido declaradas inadmisibles.

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12 a la partida 10, todas referidas a solicitudes de información.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, como estamos en la votación de la partida 10, entiendo que las indicaciones deberían tener la numeración 10.1, 10.2, 10.3, y así sucesivamente; sin embargo, usted ha dicho que vamos a votar las indicaciones 9.1, 9.2, 9.3.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señor diputado, la numeración corresponde a la indicaciones y no a la partida.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 208 (Corporaciones de Asistencia Judicial) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Secretaría y Administración General) del capítulo 01 (Secretaría y Administración General) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor DURÁN (don Eduardo).-

Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra, honorable diputado.

El señor DURÁN (don Eduardo).-

Señora Presidenta, en el tablero electrónico aparece votando la diputada Andrea Parra, pero está pareada. ¿Hay alguna explicación al respecto?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señores diputados, el pareo es un acuerdo de caballeros por el cual los diputados o diputadas se comprometen a no votar.

Si alguien votó por equivocación, podemos borrar su voto.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora PARRA (doña Andrea).-

Señora Presidenta, quiero aclarar que con el diputado Sergio Bobadilla, aquí presente, nos pusimos de acuerdo para parearnos a partir de las 13.30 horas. Él está votando y yo también.

Como ven, soy una dama, como corresponde.

-Aplausos.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Así es, señora diputada.

Sin embargo, para los efectos de dejar constancia, debo señalar que la Secretaría incorporó el pareo para el día de hoy, porque en ninguna parte nos indicaron que este regiría a partir de las 13.30 horas, como sí lo han hecho otros diputados.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Queda aclarado el punto. Corresponde votar la glosa 05 asociada a la asignación 208 (Corporaciones de Asistencia

Judicial) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Secretaría y Administración General) del capítulo 01 (Secretaría y Administración General) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff,

Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mulet Martínez, Jaime; Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación Nº 12 ha sido declarada inadmisible.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO.-

Señora Presidenta, la indicación  $N^0$  12 es muy simple: solicita que la Corporación de Asistencia Judicial pueda, si así lo decide, "realizar un estudio destinado a mejorar la cobertura de su servicio de representación judicial en zonas extremas, principalmente en las islas interiores de la provincia de Chiloé -son más o menos cuarenta islas, con 18.000 personas que pueden ser atendidas por dicha corporacióny en comunidades aisladas de la provincia de Palena.".

La palabra utilizada es "podrá". La indicación no establece una obligación; es absolutamente facultativa y creo que perfectamente podríamos declararla admisible y votarla.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes respaldan la declaración de inadmisibilidad de la indicación deben votar a favor; quienes estiman que la

indicación es admisible, deben votar en contra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 74 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, la indicación N° 12 se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 12. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Paulsen Kehr, Diego; Rentería Moller, Rolando; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Lavín León, Joaquín; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rey Martínez, Hugo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Celis Araya, Ricardo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Nuyado Ancapichún, Emilia; Saffirio Espinoza, René; Tohá González, Jaime; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 001 (Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N° 14.1, 14.2 y 14.3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Díaz Díaz, Marcelo; Girardi Lavín, Cristina; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Tohá González, Jaime; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 002 (Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu

Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 003 (Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos, por la negativa 10 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto

Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 004 (Programas de Apoyo Postpenitenciario) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto

Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuguén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 005 (Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán,

José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 006 (Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González,

Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 007 (Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 20.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro

González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 008 (Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real

Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 009 (Programa de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván;

Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para juntar en una sola votación varias indicaciones que son del mismo tenor.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, le pido que hable con su jefe de bancada, a fin de que lo solicite en reunión de Comités.

Las indicaciones Nos 24 y N° 25 de la partida 10 se declaran inadmisibles. Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, reclamo la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 24, porque no incide en la administración financiera del Estado, ya que la obligatoriedad de restitución de recursos no utilizados que establece constituye un incentivo para que los organismos colaboradores de la red Sename inviertan los recursos en los niños, niñas y adolescentes y que estos no queden empozados en sus cuentas corrientes.

No queremos borrón y cuenta nueva, sino que los responsables de la vulneración de los derechos de los niños y de las niñas, así como de la mala administración financiera y no invertir los recursos fiscales en aquello para lo cual se otorgaron, retornen los fondos públicos no rendidos de manera adecuada a las cuentas del Estado, para que puedan ser reinvertidos como corresponde.

Espero contar con el apoyo mayoritario para declarar admisible la indicación y aprobarla. He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señora Presidenta, la indicación es totalmente inadmisible, porque busca es coadministrar en una función que es exclusiva y excluyente del Ejecutivo. La indicación obliga a retornar los recursos que no se usen. Si eso no significa generar una forma de administración paralela, entonces no sé lo que es.

La intención podrá ser válida, pero la potestad que busca la diputada Karol Cariola no está dentro de nuestro ordenamiento.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, en este caso se impone un deber a los organismos colaboradores del Sename, los cuales, al no ser organismos públicos, no entran en las ideas matrices de este proyecto.

Por tanto, la declaración de inadmisibilidad de esta iniciativa debiera ser ratificada.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra, sostienen que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso;

Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt, Andrés; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Sabat Fernández, Marcela.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen

Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvo la diputada señora Flores Oporto, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde tratar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Las indicaciones Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se declaran inadmisibles en razón de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7 y 9.8 a la partida 11, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo;

Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Mulet Martínez, Jaime; Rey Martínez, Hugo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación Nº 10 a la partida 11 se declara inadmisible por estar mal formulada, dado que no propone una acción a realizar. Además, incide en la administración financiera del Estado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señora Presidenta, quiero aclarar que sí voté en la votación de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es donde está incluido el Sename, pero mi voto no apareció en pantalla.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Deje la constancia correspondiente en la Secretaría, señor diputado, para que se consigne en el acta.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO .-

Señora Presidenta, quiero defender la admisibilidad de la indicación No 10, que restringe el financiamiento del mantenimiento del potencial bélico solo a la ley reservada del cobre.

Así lo establecía la antigua ley del Consejo Superior de Defensa Nacional y así lo establece la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, y si se le pregunta al Ministerio de Defensa, siempre van a decir que el material bélico se financia a través de la ley reservada del cobre.

En tanto no deroguemos democráticamente esa ley, seguirá siendo el mecanismo de financiamiento para estos efectos.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Subsecretaría justificó el mantenimiento de fragatas por medio de la ley de presupuestos.

No queremos rebasar de recursos públicos el mantenimiento del material bélico, razón por la cual hemos decidido establecer una distinción y fortalecerla mediante esta indicación.

La Mesa dice que la indicación es inadmisible porque no propone la acción a realizar. Es cierto, no busca proponer acciones, sino restringir. También es cierto que incide en la administración financiera del Estado, pero no por

voluntad de los legisladores, sino porque así lo establecen la ley No 13.196, reservada del cobre, y la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas. Así se les informó tanto a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados como a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, cuando se tramitó la ley reservada del cobre.

Entre el 20 y el 30 por ciento del financiamiento total de las Fuerzas Armadas se realiza a través de la ley reservada del cobre, en lo que corresponde a la adquisición de material bélico. El resto, todo lo que dice relación con el pago de remuneraciones y los recursos de funcionamiento general, se financia a través de la ley de presupuestos.

No sé por qué habría que hacer una excepción a ese respecto. Por eso presentamos la misma indicación para los capítulos de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea en esta partida, para hacer esta distinción.

Insisto: en tanto no deroguemos la ley reservada del cobre, seguirá siendo el mecanismo para financiar la compra y el mantenimiento del material bélico.

Hago un llamado a la responsabilidad y a facilitar el orden financiero de estas instituciones, aprobando la admisibilidad de la indicación, porque es justo, correcto y necesario hacer esta distinción explícita en la ley de presupuestos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación No 10. Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, sostienen que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado,

Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la indicación № 12 a la partida 11. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La

Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Arancibia, Daniel; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta) Las indicaciones Nos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 a la partida 11 han sido declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado Brito.

El señor BRITO .-

Señora Presidente, deseo referirme a la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 15.

Al parecer no fui lo suficientemente explícito. Me parece que atendiendo a nuestra responsabilidad no podemos dejar pasar todo porque quien lo propone representa a un sector u otro; debemos actuar tal como lo establece la lev.

A mi juicio, hemos sido cómplices, año tras año, de los fraudes que han ido ocurriendo con recursos públicos, porque no hemos sido capaces de poner reglas del juego que aumenten la probidad y resguarden el interés público y el buen uso de los recursos de todos los chilenos.

En particular, la indicación N° 15 señala: "Todos los gastos asociados a mantenimiento de material potencialmente bélico, deben ser financiados de manera exclusiva según la ley 13.196." Eso impide el doble financiamiento para el mantenimiento del material bélico, en particular de la Armada. Son tres indicaciones sobre la misma materia, para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, porque en la ley tienen distintos ítems.

Es muy importante hacer este esfuerzo.

Por eso, sinceramente, pido a los diputados reconsiderar la decisión de la Mesa sobre esta indicación en particular, pues utiliza argumentos distintos a los usados en la indicación anterior, en circunstancias de que ambas se refieren a lo mismo.

En esta indicación, la Mesa establece que esto incide en la administración financiera del Estado. Sí, es cierto: busca incidir en la administración financiera del Estado, pero porque este ya tiene su mecanismo de financiamiento para el material bélico.

Tengo la esperanza de que ahora sí podremos alcanzar la admisibilidad de esta indicación. Espero que después no utilicemos un criterio de austeridad para los programas sociales y otro de generosidad para ítems en que no hay garantías del bueno uso de los recursos públicos.

La indicación anterior fue rechazada y no ha existido explicación por parte de la Subsecretaría.

Por lo tanto, insto a que podamos tener una votación consecuente con la legislación y responsable con el momento histórico. Espero que en nuestro país comience una etapa de mayor probidad y mayores estándares para nuestras instituciones de las Fuerzas Armadas.

Queremos más recursos para el Ministerio de Defensa Nacional y para la Subsecretaría, a fin de que puedan ejercer un mayor control civil sobre los recursos públicos destinados a la Defensa Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, lo primero es una cuestión de Reglamento.

Cuando se discute sobre la admisibilidad de una indicación no corresponde dar un discurso amplio sobre qué le gustaría que el país hiciera, mezclando otro tipo de cosas.

Efectivamente, me encantaría que no gastáramos ni un peso en Defensa. Esa sería mi sociedad ideal, y probablemente cada uno de los presentes también piensa lo mismo. Pero aquí se trata de una cosa distinta: si está o no en las atribuciones de los parlamentarios el incidir de forma directa en la administración del Estado. Tal como lo ha dicho el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, su interés es hacerlo; por tanto, él mismo ha confesado que la lógica por la cual presentó el texto es inadmisible.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Alvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado;

Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Olivera De La Fuente, Erika.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se declara inadmisible. Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Girardi Lavín, Cristina; Parra Sauterel, Andrea.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde iniciar la votación de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación № 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Paulsen por una cuestión reglamentaria.

El señor PAULSEN.-

Señora Presidenta, entiendo que luego de aprobada esta votación separada no deberíamos votar ninguna otra indicación, ya que acabamos de votar la partida en su totalidad. Por lo tanto, todas las indicaciones siguientes quedarían nulas.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar el punto.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Lo que perseguía la indicación es que la partida se vote en forma completa por separada, o sea, tal como viene de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En el fondo, por separado y con todas las indicaciones que aquí están.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 han sido declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señora Presidenta, todas estas indicaciones añaden cosas a lo que ya había aprobado la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Estas son las que se votarán de ahora en adelante.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones Nos 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11 y 10.12 a la partida 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis;

Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 11 y 12 se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, solo para hacer una consulta.

Al aprobarse la partida cuando votamos la indicación Nº 1 y después hacerlo de la forma como lo ha planteado el diputado Paulsen, significa que si se aprueba alguna de las indicaciones posteriores, ¿tendremos que votar nuevamente la partida?

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

No, señor diputado.

Ahora, si hay algún elemento que pueda ser incompatible, por Secretaría se modifica.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, con todo el respeto que me merece la opinión del señor Secretario, en realidad lo que acabamos de hacer es aprobar la partida. No podemos volver a discutir indicaciones referidas a una partida ya aprobada. iEso no ha ocurrido nunca! Por lo tanto, solicito que lo señalado se rectifique, pues tenemos que seguir con la siguiente partida.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Habitualmente se ha votado así toda la partida, sobre todo cuando se pidió votación separada. Todas las indicaciones que se agregan son situaciones adicionales a lo que ya se ha aprobado.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, lo lamento por muchos de quienes somos autores de indicaciones, pero el diputado Paulsen tiene razón.

Si aprobamos la partida, no corresponde votar indicaciones después. El procedimiento que usamos siempre es votar la indicación y al final el resto de la partida. Lamentablemente, aquí votamos, y quienes teníamos indicaciones no nos fijamos que habíamos votado la partida completa.

Creo que hay que respetar el procedimiento en ese sentido y reconocer que el diputado Paulsen tiene razón.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, cuando una indicación solicita votación separada y, además, es la primera, no es admisible, porque la votación ya es separada de la partida. Si estuviéramos hablando de literatura diríamos que es un pleonasmo. Es como decir "más mejor".

En otras palabras, se vota toda la partida de manera separada, pero, tal como dijo el diputado René Saffirio, ello se hace al final, después de discutidas las indicaciones. Por lo tanto, toda indicación que pida votación separada del conjunto de la partida es inadmisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señores diputados, podemos cambiar el procedimiento, pero es el que se ha seguido en todas las ocasiones en que se ha votado el presupuesto nacional. No obstante, lo podemos votar alfinal, si les parece, y vamos votando cada una de las indicaciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 12 (Agua Potable Rural) del capítulo 02 (Dirección General de Obras Públicas) de la partida 12 correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásguez Núñez, Esteban; Velásguez

Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ibáñez Cotroneo, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 14 se declara inadmisible.

Corresponde votar el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNANDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge; Girardi Lavín, Cristina.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se suspende la sesión hasta las 14.30 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Continúa la sesión.

Corresponde tratar la partida 13 Ministerio de Agricultura, la cual fue declarada compleja, por lo que cada parlamentario inscrito dispondrá de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, solo quiero llamar la atención sobre uno de los focos de la discusión presupuestaria -también hubo una discusión política respecto de una ola de despidos arbitrarios, muchos de ellos ocurridos en el Indap, y los colegas Pérez y Meza ya hablaran de ello-, que es el exiguo presupuesto del Indap y del SAG, porque el patrimonio fitozoosanitario de Chile es uno de sus principales capitales.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene un prestigio indiscutido en todo el mundo, y es evidente que en los últimos años -basta mirar las cifras de ingreso en las fronteras terrestres y aéreasse ha multiplicado varias veces el flujo de visitantes a nuestro país. La puerta de entrada de las nuevas plagas -en la última década prácticamente todos los años han aparecido nuevas plagas y en la zona que me corresponde representar el chinche pintado ha hecho estragosen Chile es el aeropuerto bautizado como Arturo Merino Benítez, pero que, según todos los carteles publicitarios de la empresa constructora, se denomina Nuevo Pudahuel; en todo caso, yo espero que pronto tenga otro nombre.

La conservación o el estacionamiento del ciclo de inversión en el Servicio Agrícola y Ganadero no se justifica.

Es cierto que el gobierno dio una señal de acogida a la propuesta de la oposición e incrementó en 1.000 millones de pesos los recursos para resguardar el patrimonio fitozoosanitario del país, pero si no queremos perder ese gran capital debemos invertir mucho más en la modernización y actualización del Servicio Agrícola y Ganadero a la dimensión de sus actuales desafíos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doñas Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.-

Señora Presidenta, debo expresar la preocupación de la agricultura tradicional sureña respecto de su futuro, ya que la reconversión desde carne y leche a frutales u otros cultivos será un proceso lento, largo y gradual, que no llegará fácil a la agricultura familiar campesina.

Se hace necesario generar competitividad internacional en nuestras explotaciones agropecuarias tradicionales. Tal como lo dijo el ministro de Hacienda en el Enagro de este año, Chile podría escalar a los niveles competitivos de Nueva Zelanda. Claro que sí podemos, porque en el sur de Chile, las regiones productoras de carne y leche,

motores de la economía del sur, se parecen mucho a ese país, pero lo que no dijo el ministro fue cómo lograrlo y cómo lo hicieron los neozelandeses.

Solo es posible lograrlo si se aplican instrumentos similares, y en montos proporcionales, para obtener resultados parecidos.

Es el caso del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios. Es un programa vigente, que en Chile no ha tenido los impactos económicos deseados porque los recursos públicos aplicados han sido, simplemente, insuficientes o mal administrados. Recordemos que, para lograr los votos de aprobación del Mercosur en 1996, se ofreció a la agricultura tradicional este programa con el compromiso de aplicar 500 millones de dólares en diez años para mejorar, de esta forma, nuestras praderas.

Pero ¿qué ha pasado en los más de veinte años transcurridos? Se ha aplicado menos de la mitad de los recursos comprometidos en el protocolo correspondiente. Así, el impacto general logrado ha sido insignificante y los efectos del Mercosur para la agricultura sureña han sido simplemente desastrosos y han puesto de rodillas, literalmente, a la ganadería nacional.

Nuestros socios del Mercosur tienen ventajas productivas demasiado evidentes, como condiciones de extensiones, clima y composición de sus suelos, imposibles de neutralizar en Chile sin el compromiso del Estado.

Sin duda, valoramos que el Ministerio de Agricultura esté dispuesto a evaluar el programa y hacer esfuerzos para mejorar su gestión y hacerlo más eficiente, pero nos preocupa que no aumente el presupuesto para este, pues solo lo mantiene, lo que en la práctica significa reducirlo, debido al alza del precio de los fertilizantes y a los costos para aplicarlos.

Lo que requerimos, con urgencia, es fortalecer este programa, que es muy bueno y, por ello, es avalado por la OMC. Necesitamos abarcar más hectáreas, al menos el doble.

Esperamos que este y los próximos gobiernos entiendan la importancia de la seguridad alimentaria para nuestro país y no permitan que la masa ganadera siga disminuyendo, pues ha bajado más de 40 por ciento desde que se firmó el tratado con el Mercosur, efecto que también se ha traducido en cierre de lecherías y baja producción de leche.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al Ejecutivo aquí presente que estamos a tiempo de dar un golpe de timón, porque así como vamos no es de locos pensar que en diez o veinte años más el toro de bronce, que es un monumento hermoso en la plaza de Osorno, que en su base dice: "Tierra de la leche y patria de la carne", pase a ser solo un recuerdo de la ganadería que alguna vez tuvimos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doñas Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor NARANJO .-

Señora Presidenta, quizá para muchos ha sido una tremenda sorpresa constatar lo exiguo y austero que es el presupuesto para el Ministerio de Agricultura.

Lo señalo porque si bien es cierto nuestro país ha desarrollado durante los últimos años un modelo exportador donde trata de reemplazar los productos mineros con otras actividades, las actividades silvoagropecuarias se han transformado en un nuevo motor de desarrollo para el país. Incluso, se ha señalado que nuestro país, supuestamente, sería una potencia agroalimentaria.

Dicho aquello, cuando se analiza y desmenuza el presupuesto del Ministerio de Agricultura, por cierto que no se condice con aquellas palabras tan grandilocuentes que lo sitúan como una potencia agroalimentaria, que se quiere que el sector silvoagropecuario reemplace a la minería como el fundamento de las exportaciones en este modelo que hemos desarrollado. Lo digo, porque en el caso específico del Indap, que juega un rol relevante para que la pequeña agricultura se incorpore a ese modelo exportador, el presupuesto no da cuenta de una incorporación más

activa y masiva de los pequeños agricultores.

Estoy seguro de que represento a muchos parlamentarios en la Sala a quienes les habría gustado un presupuesto para el Indap que permitiera que se desarrollaran muchos más Prodesal en las diversas comunas rurales de nuestro país. Sin embargo, lejos de aquello está el presupuesto para el Indap.

A ello agregamos un elemento que va a distorsionar la discusión de este presupuesto: el despido masivo de funcionarios del Indap, de gente con muchos años de experiencia en la actividad. Pareciera ser que una razia política ha invadido al Indap y al Ministerio de Agricultura.

Por ello, quiero señalarlo con mucha fuerza: no estamos dispuestos a apoyar el presupuesto para el Indap, cuando esa institución está haciendo una persecución política de diversos funcionarios. Espero que el gobierno clarifique lamento que no esté presente el ministro de Agricultura; me imagino que el ministro de Hacienda podrá respondernos aquello qué se pretende hacer verdaderamente en el Indap. Quiero saber si la idea es desmantelarlo políticamente. Mucha gente ha cumplido diversas labores al interior de esa institución en diferentes gobiernos: de derecha, de centro. Pero esta vez ha habido una persecución pertinaz para desmantelar la institución. Claramente, mientras más se desmantela esa institución tan vital e importante para el desarrollo agropecuario del país, más daño se hace.

Aquí bien se ha señalado: queremos ser una potencia agroalimentaria. Pero ¿se podrá ser una potencia agroalimentaria si los recursos de que dispone Indap, que es la institución que tiene que velar y cuidar el patrimonio fitosanitario del país, ni siquiera alcanzan para enfrentar aquello? O, con los exiguos recursos que tiene la Comisión Nacional de Riego, ¿podremos enfrentar la sequía permanente que afecta a diversos sectores productivos del país? iLejos está de aquello!

Por eso, tienen razón quienes preguntan -lo decía recién el diputado que me antecedió en el uso de la palabra cómo enfrentamos la seguridad alimentaria en nuestro país, cómo hacemos una combinación adecuada entre seguridad alimentaria y la generación de un modelo exportador silvoagropecuario. Claramente se está produciendo un desbalance.

Incluso, uno escucha a algunas personas decir: "Chile les está exportando el postre a otros países y no está siendo capaz de producir sus alimentos básicos para su población interna". Claramente pareciera ser que eso se está transformando en una tendencia, más aún con el desmantelamiento de la actividad ganadera en el país, con la producción de leche, de carne, en fin.

Creo que estamos enfrentando una situación extraordinariamente compleja en el sector rural, y este presupuesto no da cuenta de las necesidades y requerimientos de los productores, principalmente de los más pequeños.

Por eso, hago saber esta preocupación, por un lado, por lo que está ocurriendo en el Indap, y, por otro, por el precario, austero y tal vez miserable presupuesto que tiene el Ministerio de Agricultura.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señor Presidente, yo iba a hablar de otras cosas, pero no me queda otra alternativa que contestarle a quien me acaba de anteceder en el uso de la palabra, porque se nota que no tiene mucha claridad de lo que pasa en el Ministerio de Agricultura ni de lo que pasa en la agricultura de la zona que él representa, que es la provincia de Linares, la misma que yo represento.

Quiero decir, señor Presidente, que hace tres días llovió tanto y tan fuerte que cayeron granizos en toda nuestra zona. Por lo tanto, no sé de qué sequía está hablando el diputado, porque la verdad es que nos tapamos de granizos; estábamos granizados enteros.

Y precisamente porque lo más probable es que vuelva a granizar de nuevo, porque cuando llueve en la primavera

esta situación se mantiene hasta alrededor del 10 de diciembre -por tanto, todavía nos quedan más lluvias y más granizos por delante-, pido al ministro de Hacienda que tenga a bien ingresar más recursos al Ministerio de Agricultura para enfrentar estas emergencias puntuales.

Como dije, lo más probable es que esa situación climática siga ocurriendo y que las pérdidas que tuvimos en la catástrofe que se produjo hace poco se repitan, sin lugar a dudas.

Al mismo tiempo, no puedo dejar de referirme a lo que planteó el diputado Naranjo, que me antecedió en el uso de la palabra, sobre el desmantelamiento de Indap. Así lo planteó él: que el gobierno estaría desmantelando el Indap. Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al diputado Naranjo que en el gobierno de la Presidenta Bachelet, hace cuatro años, despidieron a 177 personas del Indap. iA 177, en su gobierno, diputado Naranjo! En este gobierno no se va a pasar de las 110 personas. Tenemos 177 contra 110. Díganme ¿quién está desmantelando a quién? Está claro que los que trataron de desmantelar al Indap fueron ustedes en el gobierno anterior.

Nosotros lo que estamos tratando de hacer es ordenarlo, sacando a todos los operadores políticos que ustedes metieron. Eso es lo que estamos haciendo. A la gente buena la estamos dejando. Los operadores políticos, itodos para afuera! Eso es lo que hay que hacer en este tipo de cosas.

También me parece muy importante que sigamos avanzando en materia de Prodesal. Sé que hay un informe de la Dipres que tengo entendido que no es muy bueno en relación con los Prodesal. Pero ese informe está equivocado, porque los Prodesal han sido un muy buen aporte en los lugares donde funcionan. Por lo demás, hace tiempo que no se crean nuevos Prodesal. En el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet no se creó ni un solo Prodesal, ni uno; no hicieron nada. Se lavaron la boca con la pequeña agricultura, con los más pequeñitos, pero no hicieron nada por cambiarles la situación de vida a esas personas. No crearon ni un solo Prodesal en los cuatro años en que estuvieron gobernando. La mayoría de los Prodesal o muchos de ellos aumentaron fuertemente en el gobierno anterior de Sebastián Piñera.

En este gobierno tenemos que preocuparnos nuevamente. Ya que los gobiernos de izquierda dejaron botada durante cuatro años a la pequeña agricultura de nuestro país, tenemos que preocuparnos ahora, durante este gobierno, de crear nuevos Prodesal, porque son sumamente necesarios y porque ayudan realmente a la agricultura familiar campesina, que es la que precisamente hay que respaldar y hay que ayudar con mayor fuerza.

No hay que hacer lo que hace la izquierda, que se lava la boca con ellos, que se lava la boca con la pequeña agricultura, pero no hace nada por cambiarles la vida, no hace nada por ayudarlos. Eso es precisamente lo que nosotros tenemos que hacer: ayudar a esa gente porque lo necesita mucho.

Agradezco nuevamente, señor ministro, la buena voluntad. Ayer conversamos algo sobre lo ocurrido con los granizos que cayeron en la zona, principalmente desde la Región Metropolitana hasta la de La Araucanía. Sabemos que esa situación se puede repetir, por lo que se va a requerir mayor cantidad de recursos para paliar la emergencia.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO.-

Señor Presidente, es difícil entrar en una discusión en la que unos se echan la culpa, o en la que mencionan al que hizo y al que no hizo. Si vamos a hablar de los Prodesal, hay que señalar que es una obra, una construcción, un trabajo de los gobiernos de la Concertación. Pero no hay para qué empezar en esta campaña de decir quién hizo más y quién hizo menos. Al final, creo que todos han colaborado con el objeto de que los pequeños campesinos tengan una mejor situación.

Quiero llamar la atención solo sobre un tema de la partida Ministerio de Agricultura; quiero nuevamente llamar la atención por el territorio que represento, porque allí existe algo que probablemente es desconocido para todo el mundo, que es lo que se llama el sello Sipam.

El Sipam es un programa que busca establecer las bases para el reconocimiento global, la conservación dinámica y el manejo sostenible de sistemas agrícolas patrimoniales de importancia mundial. Junto con incentivar la valoración global de estos sistemas, este proyecto pretende orientar la formulación de políticas públicas, marcos legales e incentivos económicos hacia la conservación de sitios patrimoniales.

A nivel local, el proyecto se compromete con la capacitación y entrega de asistencia a comunidades locales para el manejo sostenible de los recursos naturales y la promoción del conocimiento tradicional.

El proyecto Sipam es una iniciativa de la FAO, en colaboración con diversas instituciones internacionales. Para su implementación, se han seleccionado siete sitios prioritarios en el mundo, y uno de ellos se encuentra en Chile, específicamente en Chiloé.

El proyecto Sipam Chiloé tiene como objetivo el reconocimiento y la difusión de sistemas tradicionales del uso de la tierra y de la biodiversidad.

Dentro de Chiloé se han seleccionado tres sitios piloto, en los que se concentran actividades para promover la sustentabilidad social, económica y ambiental, a través del mejoramiento de las capacidades locales, el apoyo a las prácticas tradicionales y el fomento de acuerdos institucionales para la promoción del concepto Sipam entre distintos actores locales. Las áreas corresponden a la península de Rilán, en la comuna de Castro; a la comuna de Queilen y a la isla de Quinchao.

El Sipam Chiloé ha sido implementado por la FAO Roma, y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, a través de la Odepa, la seremi de Agricultura de Los Lagos y el Centro de Educación y Tecnología (CET-Chiloé), con el apoyo de diversas instituciones locales.

Al respecto, presenté una indicación para que se nos informe respecto del estado en que se encuentra la implementación de ese programa, el que tiene por objeto ayudar a la pequeña agricultura, de carácter familiar-campesina, y promover el agroturismo. Es decir, su finalidad es que los pequeños emprendedores agrícolas trabajen sus campos y desarrollen la actividad turística con el objeto de que vean favorecida su actividad económica.

Muchos emprendedores ya recibieron su certificación en Chiloé; pero del proyecto, que ascendía aproximadamente a 450 millones de pesos, el cual fue anunciado por el Indap y por las autoridades del Ministerio de Agricultura de la región, nunca más se supo. Incluso, tengo entendido que la autoridad local que estaba en la gobernación a cargo de lo que llamamos sello Sipam Chiloé fue despedida, de modo que no tenemos ni el funcionario a cargo de ese proyecto ni los recursos necesarios para continuar con el trabajo de apoyo a la pequeña agricultura chilota.

Es muy interesante reiterar que somos la única localidad del mundo, de las seis contempladas, en la que la FAO ha puesto sus ojos. También es importante destacar el gran trabajo realizado por el exgobernador de Chiloé, señor René Garcés, en orden a resaltar la importancia de proteger el patrimonio agrícola local, el que para los pequeños agricultores de Chiloé es extremadamente importante.

En consecuencia, pido que se nos informe acerca de las iniciativas de inversión y de los programas enmarcados en el sello Sipam Chiloé, pues conocerlos más en detalle servirá para relevar la importancia que ese proyecto tiene para la provincia de Chiloé.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Naranjo.

El señor NARANJO.-

Señor Presidente, como he sido aludido en la intervención de un diputado, tengo derecho a señalar que todo el país está afectado por la sequía, de manera que fenómenos climáticos excepcionales no tienen absolutamente nada que ver con ese problema.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor MULET (Vicepresidente).-

No es punto de Reglamento, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, en relación con la desvinculación de algunos funcionarios del Indap, quiero hacer presente que el director nacional de ese organismo fue invitado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para exponer sobre esa situación, ocasión en que quedó claramente establecido, tal como lo han señalado algunos parlamentarios, que esas desvinculaciones estuvieron apegadas estrictamente a la normativa vigente. En todo caso, si efectuamos una comparación, estas fueron menores a las que se produjeron en administraciones anteriores.

De un total aproximado de 1.600 funcionarios a nivel nacional, fueron desvincudos 84 funcionarios del Indap, lo que equivale a menos del 1,5 por ciento de su dotación.

Por lo tanto, en ese organismo no se ha llevado a cabo un desmantelamiento, como aquí se ha señalado, puesto que se habla de desmantelamiento cuando se desvincula a más del 50 por ciento de los funcionarios. Si en este caso fuera así, estaríamos hablando de más de ochocientas personas, lo que quiero aclarar está muy lejos de la realidad.

Además, de conformidad con la normativa vigente, se ha elaborado un estudio presupuestario caso a caso, el cual ha demostrado que se ha obrado con apego a la eficiencia y eficacia que requiere la gestión institucional.

Si bien lo que se ha hecho está dentro de las facultades que se otorgan al director nacional del Indap, los funcionarios desvinculados pueden recurrir a las instancias correspondientes si estiman que sus derechos han sido vulnerados.

Quiero señalar algo adicional, situación que hice ver en la Comisión de Agricultura.

Cuando me informé acerca de las desvinculaciones, me imaginé que muchos presidentes de los Comités de Agencia de Área (CADA), que son elegidos en forma democrática por todos los usuarios, iban a saturar mi teléfono de llamadas para pedir la reincorporación de algunas personas; pero ocurrió todo lo contrario: me señalaron que era bueno que se estuvieran haciendo los cambios que se requerían y preguntaron cuándo van a seguir haciéndose otras desvinculaciones. Tengo las llamadas, en caso de que alguien las quiere verificar, y tengo los números -los que, por supuesto, no puedo señalar acá-, para efectos de que se efectúen las consultas pertinentes en caso de haber dudas al respecto.

Por lo tanto, con eso confirmo una vez más que los cambios que se están realizando en el Indap están absolutamente apegados a la normativa, así como a la necesidad del servicio y de los propios usuarios.

En otro orden de cosas, respecto de los problemas que han provocado en la agricultura las intensas lluvias y granizadas registradas en los últimos días, cuya causa cada uno deberá analizar si se explica por los efectos de la corriente del niño, del cambio climático o porque son eventos climáticos que ocurren cada cierto tiempo, quiero solicitar que en el presupuesto se refuerce el subsidio estatal para el seguro agrícola.

Lo señalado es muy importante. No podemos estar esperando permanentemente que se otorgue ayuda extraordinaria para nuestros agricultores, en especial cuando se cuenta con un instrumento para ir en su ayuda y para resguardar la producción agrícola, el cual se ha ido extendiendo, en forma paulatina, a diferentes cultivos de distintas zonas del país.

Los créditos otorgados por el Indap incluyen, obligatoriamente, un seguro agrícola; pero como los agricultores que no pueden acceder a esos créditos quedan desprovistos de la protección que brinda ese tipo de instrumento, se debe ampliar el subsidio estatal, para protegerlos en casos de catástrofes climáticas, como sequías, nevazones, lluvias muy intensas y granizos, entre otras.

Dicha extensión es muy necesaria, porque además de permitir resguardar nuestra agricultura, la seguridad alimentaria y las arcas fiscales, evitará que se esté permanentemente evaluando las condiciones climáticas para decidir la inyección adicional de recursos, ya que estarían considerados dentro del presupuesto.

En consecuencia, lo quiero reiterar, se deben reforzar los recursos destinados a la entrega de un subsidio estatal para el seguro agrícola, porque se trata de un instrumento que presenta debilidades en este proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señora Presidenta, en esta partida quiero manifestar mi preocupación por el despido masivo de noventa funcionarios del Indap a nivel nacional, dieciocho de los cuales son de la Región de La Araucanía.

A mí entender, esos funcionarios desvinculados están pidiendo el mínimo. Ellos fueron despedidos, y tenían contrato hasta diciembre. No les consideraron las vacaciones ni los días que tenían guardados por haberlos trabajado; debieron dejar de trabajar de inmediato.

Pido que se reconsidere esa decisión, porque al menos a quienes estaban contratados hasta diciembre deberían permitirles terminar el año. Ellos tienen compromisos bancarios y de otra índole que deben cumplir, así que esta situación los deja en una posición muy desmedrada. Recordemos que esa gente estaba contratada con recursos financieros que corresponde al ejercicio presupuestario del año en curso, no del próximo, por lo que se dan todas las condiciones para resolver esta situación.

Como estamos aprobando el presupuesto para 2019, en específico lo que compete al Indap, corresponde tener en consideración un tema que es básico: el respeto a los funcionarios que trabajan en los servicios públicos, particularmente en estas instituciones, por lo que pido que a lo menos se les dé la posibilidad de que tomen sus vacaciones, que resuelvan el asunto de los días trabajados y acumulados, antes de considerar cualquier despido.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, desde el 11 de marzo represento a once comunas, tres más que antes, y para el desarrollo de cinco de las ocho nuevas la agricultura es vital.

Tengo claro que tanto el Indap como el SAG cumplen un rol muy importante y que han desarrollado una gran tarea, pues no es por casualidad que se hayan erradicado pestes y enfermedades brutales que afectaban a nuestros animales y a nuestra vegetación, y ello se debe a la labor cumplida por esos organismos.

Durante el trabajo que realizamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, me llamó mucho la atención que la variación del presupuesto de este año respecto del que se propone para el próximo sea de 0,6 por ciento, porque se trata de un aumento mínimo que no da cuenta de lo vital que son la agricultura y la ganadería para nuestro país.

Por otra parte, nos encontramos con algunas situaciones que no son nada buenas. La primera es el cambio climático y los problemas que se derivan de él, que son una realidad. El otro día quedamos muy impresionados por los tremendos granizos que cayeron en Rancagua, fenómeno que, naturalmente, afecta a la agricultura.

Ese día estaba en Santa Juana, una de mis comunas agrícolas, y la gente del sector me señaló que eso generaría efectos muy complicados en la producción de frutas y otros productos de estación.

Otra situación grave, que es difícil de enfrentar, es la disminución de profesionales en el Indap, porque se trata de funcionarios preparados y formados en ese servicio, gente que conocen bien a los usuarios. Ocho profesionales de larga data en ese servicio me solicitaron una entrevista el sábado. Ninguno de ellos era militante de partido político

y cinco eran damas, casi todas ingenieras agrónomas. Se trata de gente dedicada a su trabajo, a la cual, de la noche a la mañana, en forma no muy suave, su jefe le dijo -a una de ellasque le pasara la llave de la camioneta, porque hasta ahí llegaba su trabajo. Hay formas y formas, y esa fue muy negativa.

Esa es la razón por la cual en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechazamos el capítulo referido al Indap, en la partida del Ministerio de Agricultura, pero si el director de ese instituto cumple ciertos compromisos, que dará a conocer el diputado José Pérez, a fin de demostrar que se ha reintegrado a los funcionarios injustamente desvinculados, este proyecto llegará al Senado, regresará en tercer trámite constitucional a nuestra Corporación y en ese momento tendremos la posibilidad de apoyarlo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, tenía ansias por discutir esta partida presupuestaria, dadas las complicaciones ocurridas en el último tiempo y, como bien recordó el diputado Ortiz, por la emergencia agrícola que acabamos de vivir. Lamentablemente, no tenemos una partida especial que nos permita incorporar recursos para enfrentar con prontitud, con celeridad, con urgencia, las emergencias agrícolas que hemos sufrido, que han afectado principalmente a los pequeños y medianos agricultores en la zona central, en especial a los de la Región de O'Higgins.

La partida del Ministerio de Agricultura recibe un aumento de solo 0,6 por ciento, no obstante que el promedio del aumento del presupuesto es de 3,2 por ciento. Nos dicen que van a aumentar en 1.000 millones el presupuesto del SAG. ¿Qué significan 1.000 millones más para el SAG, cuyo presupuesto aumenta 0,3 por ciento?

Tengo todas las cifras en relación con el aumento presupuestario. Desafortunadamente, no hay ninguna institución del Ministerio de Agricultura, ni el Indap, ni la Conaf, ni el SAG, etcétera, que reciba un aumento presupuestario sustancial.

Debemos tener en cuenta que ese 0,6 por ciento de aumento presupuestario que recibirá el SAG está destinado al cumplimiento de las funciones que realiza esa institución en el ámbito fitozoosanitario, a la protección en las exportaciones, a atender los requerimientos de los funcionarios a honorarios, etcétera. Eso deja al descubierto a uno de los servicios más importantes relacionados con las exportaciones.

También nos preocupan -ojalá el ministro nos pueda decir algo al respectolos fondos para emergencia de la Conaf. Lamentablemente, esa corporación tiene un presupuesto paupérrimo, en circunstancias de que debiéramos fortalecerlo, para que tenga las herramientas que requiere para controlar los incendios forestales.

La Conaf recibe un aumento presupuestario de solo 0,04 por ciento. iSolo 0,04 por ciento! Mi pregunta es si es cierto que se traspasará inmediatamente a la Conaf el 25 por ciento del presupuesto de la Onemi para atacar las emergencias. Además, quiero saber cuánto significa ese 25 por ciento. Nos han dicho que eso es lo que sucederá, pero no sabemos cuánto es, cuándo se realizará ni las posibilidades de manejo de esos recursos que tendrá la institución.

Señora Presidenta, nunca habíamos tenido un aumento de este tipo en el Ministerio de Agricultura. Quiero plantearles a los colegas que el presupuesto de Agricultura es solo el 1,2 por ciento del presupuesto de la nación.

Hace poco aprobamos el tratado de complementación económica con Argentina y en esa ocasión se dijo que Chile es una potencia agroalimentaria y tenemos un gran sector exportador, en circunstancias de que el presupuesto del Ministerio de Agricultura alcanza solo al 1,2 por ciento del presupuesto nacional. Estamos hablando de reajustar el presupuesto de Agricultura solo en 0,6 por ciento, ni siquiera el 1 por ciento.

No entiendo lo que está pasando en términos presupuestarios en el Indap, en la Conaf, que tiene 0,04 por ciento, ni con el SAG, que ni siquiera tiene presupuesto para enfrentar temas obvios, como las plagas.

Por eso, pido a los diputados y a las diputadas que votemos en contra de este proyecto de ley de presupuestos, que no aprobemos ninguna de sus partidas para que en Comisión Mixta podamos revisar el presupuesto completo de este ministerio, que es muy importante, no solo para el sector rural, sino también para la seguridad alimentaria de Chile, porque si no producimos alimentos, nuestra población no va a tener qué comer.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor BARROS .-

Señora Presidenta, no me extraña escuchar a mi colega Alejandra Sepúlveda que llame a votar en contra del presupuesto del Ministerio de Agricultura, porque ella votó en contra de la idea de legislar, o sea, dejar con cero pesos a todos los ministerios. Esa es la votación que verificamos el martes. Probablemente, fue la única que votó de esa forma.

El diputado Pepe Auth planteó la importancia de la incorporación de 1.000 millones de pesos al SAG. Como diputados oficialistas hicimos nuestro trabajo de manera silenciosa, haciendo ver la importancia de incrementar los recursos para el SAG. Así se hizo por la vía de nuestro representante en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el senador Alejandro García-Huidobro. Por lo tanto, agradezco esa preocupación.

Ahora bien, el diputado Naranjo fue el brazo derecho del ministro anterior y cuando discutimos los despidos "cerró el pico" durante cuatro años, pues tenía pega en el Ministerio de Agricultura, mientras duraba su travesía por el desierto, después de no salir electo parlamentario. iY que me desmienta!

Cuando se dice que hay que ahorrar recursos, también soy gran partidario de aquello. Agradezco la gestión en el SAG, que me parece muy importante.

iCómo nos gustaría aumentar el presupuesto del Indap! Si bien hay parlamentarios que entienden lo que son las cifras macroeconómicas, también hay parlamentarios a los que les gusta echarle con la olla a todo. Quieren gastar más en sueldos, en bonos y quieren incrementar todas las partidas presupuestarias, pero no se hacen cargo de que cuando los países no crecen, los gobiernos no recaudan y, por tanto, hay que hacer algún tipo de economía. Por eso estamos en presencia de un presupuesto de continuidad.

Me quedo tranquilo con el presupuesto de la Conaf, porque ya conversamos con el ministro del Interior, en orden a que todos los recursos de emergencia necesarios estarán disponibles en caso de que se produzcan incendios forestales.

Quiero agradecer al ministro de Agricultura porque, junto con el ministro de Obras Públicas, el 28 de octubre pasado, se firmó el cambio del convenio del embalse Convento Viejo, que va a permitir incrementar en 10.000 hectáreas la superficie de riego de la Sexta Región, en una inversión de 30 millones de dólares, que este gobierno ya comprometió, incluidos dentro de la partida del Ministerio de Obras Públicas. Esperamos que el Presidente Piñera lo inaugure durante su gobierno. De esa manera, vamos a incrementar y a mejorar la agricultura en Chile.

Solo me gustaría pedir al ministro que, junto con incrementar el riego para 10.000 nuevas hectáreas, a partir del proyecto Convento Viejo-Marchigüe, Lolol, Nilahue, se destinen recursos para ayudar a aquellos pequeños agricultores, que hoy son básicamente ganaderos ovinos, a transitar hacia la agricultura de mayor precisión, probablemente de exportación de frutas, de frutales menores, porque de esa manera podremos evitar que nuestra gente emigre del mundo rural hacia el mundo urbano, y para eso debemos contar con proyectos concretos.

Vamos a dar nuevas luchas para seguir incrementando el presupuesto de Agricultura.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO .-

Señor Presidente, el contrapunto entre el diputado Naranjo y el diputado de la bancada de enfrente me recordó la contradicción vital de las clases sociales: por una parte, el patrón del fundo; por la otra, el trabajador del campo. También me recordó la prepotencia que sufren y las condiciones en que viven los trabajadores del campo: un sector desprotegido ante las leyes laborales, al que las fiscalizaciones de las instancias pertinentes no llegan; un sector sobreexplotado, en que la familia completa debe trabajar. El dueño del fundo no solo explota a los trabajadores del campo, sino también a sus familias, puesto que también deben trabajar la esposa y los hijos.

En la Sala se ha hablado de platas más o de platas menos para el Ministerio de Agricultura, pero obviamente esta partida no considera para nada si la plata va a llegar a quienes realmente trabajan el campo.

El reajuste de 0,6 por ciento es prácticamente nada, como dijo la diputada Alejandra Sepúlveda. En la Comisión de Agricultura, el ministro Walker manifestó en muchas oportunidades su preocupación por el sector y por las diferentes instancias que agrupan al agro, como la Conaf, el Indap y el SAG. Pero para el fortalecimiento de las políticas agrarias se necesita plata y este presupuesto no se incrementó lo suficiente para fortalecer dichas políticas.

Acá se ha hablado de la disminución, desde hace un tiempo, de la masa ganadera en Chile. iObvio! Si en la dictadura militar se autorizó el sacrificio de vientres en producción. Chile tiene menos masa ganadera que países latinoamericanos más pequeños, como Uruguay y Paraguay. iPara qué hablar de Argentina! Y cada día vamos a tener menos masa ganadera.

En cuanto a los tratados internacionales, no estoy en contra de ellos, porque soy internacionalista por principios y por formación, pero deben ser relativamente beneficiosos para nosotros.

La industria de la leche está totalmente en crisis. Para qué hablar de otro tipo de industrias generadas por la ganadería. Allí están, por ejemplo, la industria del cuero y del calzado. Vayan a comprar un par de zapatos chilenos. iNo los van a encontrar en ninguna parte! iNo los van a encontrar! Lo he intentado.

Entonces, debemos tener cuidado cuando se firman tratados internacionales, para no perjudicar a nuestra industria.

Aysén es una región multifacética en actividades productivas. Tenemos minería, turismo, hielos eternos -no tan eternos, pero están todavíay también microclimas; pero las políticas que son generadas para la agricultura, a través del Indap, no son muy favorables para el pequeño y mediano campesino.

Quiero decir a las autoridades de gobierno que el latifundio se está apropiando de las tierras de Aysén. De la noche a la mañana llegan capitales de dudosa procedencia que son invertidos para comprar terrenos que por décadas han pertenecido a pequeños campesinos.

Si realmente se quiere hacer realidad lo que en muchas oportunidades ha comunicado el ministro de Agricultura en la comisión, el presupuesto debe ser incrementado, porque es la única manera de fortalecerlo. Como dice el dicho, con plata se compran huevos. De otra manera, los pequeños y medianos campesinos de nuestro país van a desaparecer.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señor Presidente, para quien habla, un conocedor del campo que lleva varios períodos parlamentarios preocupado y atento a las materias que convocan a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, la partida Ministerio de Agricultura debería haber tenido un presupuesto mayor.

El ministro de Hacienda se ha referido a los problemas que existen en el presupuesto y a por qué no se ha podido

aumentar este.

El Indap, para la agricultura familiar campesina, es tremendamente importante. Ahora, con los mismos recursos se podrá hacer menos. Hemos tenido aumento de precios en insumos de distinta naturaleza, como petróleo, bencinas y también en mano de obra. Así, se cuenta con menos recursos para hacer el mismo trabajo con la pequeña agricultura.

Lo que hace el Servicio Agrícola y Ganadero es muy importante desde el punto de vista de la importación de los productos que llegan al país, entre ellos, productos cárneos, que no sabemos si se les hace seguimiento desde el punto de la elaboración. Los planteles de Argentina, de Brasil y de otros países utilizan anabólicos u hormonas para que exista un desarrollo explosivo en la musculatura de los animales. Por lo tanto, que no sabemos cuál es el efecto que tiene en los consumidores la carne envasada que se expende en los supermercados. Los anabólicos y las hormonas tienen un efecto de, a lo menos, 120 días; sin embargo, sabemos que el SAG no efectúa un control efectivo en ese aspecto.

Por consiguiente, no sacamos nada con hablar de rotulados de alimentos si el que más se consume en Chile -la carneno siempre se fiscaliza adecuadamente por el SAG. Por consiguiente, nunca sabemos con certeza qué estamos consumiendo.

Por otro lado, tenemos a la Conaf, que cumple un rol muy importante en lo que dice relación con el combate de incendios forestales. Los recursos que falten no me cabe duda de que se canalizarán a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

También ha sido mi preocupación -lo planteé hace algunos díasel despido de personal que lleva largos años de trabajo en el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Me refiero a personas que están a dos años o tres años de jubilar, y a otras que, siendo profesionales, tienen diez, doce años o catorce años de ejercicio en el cargo. Esa gente no puede guedar, a estas alturas del año, sin trabajo.

Al respecto, tuvimos una conversación con el director nacional del Indap -lo convocó la Comisión de Agricultura-, quien se comprometió a hacer una revisión de los casos.

En ese sentido, me parece bien que se adopten algunas medidas, a objeto de que no sea tan drástica la determinación que se ha tomado, que afecta a personas de avanzada edad o a profesionales que han sido bien calificados, más allá de sus tendencias políticas.

Debo reconocer que se ha hecho una revisión. Hay mejoras, las que espero que se sigan efectuando. No digo que todos, pero habrá algunos que con razón están siendo marginados de sus cargos, pero la gran mayoría se encontró con la sorpresa de que serían removidos de sus funciones.

Sería bueno esperar hasta diciembre y que quienes han sido buenos funcionarios se queden por un tiempo bastante más prudente. Tal como lo ha dicho el Presidente de la República, Sebastián Piñera -Presidente de todos los chilenos-, tenemos que ser capaces de mantener a la gente eficiente en sus puestos de trabajo, más allá de cómo piensen.

En virtud de los cambios introducidos en los últimos días a la partida Ministerio de Agricultura, votaré a favor la misma. Se trata de programas fundamentales para el agro y no podría rechazar recursos que están destinados fundamentalmente a la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita NUYADO (doña Emilia).-

Señor Presidente, por su intermedio le digo al señor ministro que es lamentable el incremento en 0,6 por ciento de la partida Ministerio de Agricultura. El poco presupuesto que hay para el PDTI, el Prodesal y para riego afecta directamente a la pequeña agricultura y a los pueblos indígenas. Aquí no hay un aumento, sino

-todos lo han dichoun presupuesto de continuidad.

Lo más grave ha sido la situación amenazante que han tenido que vivir los profesionales del Indap, del SAG, del INIA, de la Conaf y del Infor. Es importante otorgar tranquilidad, estabilidad laboral y respeto a cada uno de los profesionales que trabajan en estas instituciones del agro. Ellos tienen experiencia, conocimiento y cercanía con los usuarios y personas vinculadas con los procesos agrícolas.

Asimismo, a través de diversas organizaciones, esos profesionales han hecho llegar sus planteamientos a la Comisión de Agricultura, y también a diversos parlamentarios.

Si bien la situación del Indap ha sido la más compleja, no es menos amenazante lo que ocurre en el INIA. Si se pretende reestructura el INIA, debiera hacerse la consulta respectiva a las orgánicas que agrupan a los profesionales que trabajan allí. Al mismo tiempo, el diseño o la reestructuración se debería hacer de la mano de la pequeña agricultura y de los pueblos indígenas. Lo digo, porque generalmente los estudios e investigaciones llevados a cabo por el INIA han sido aprovechados por los grandes productores, no por la pequeña agricultura. Por lo tanto, es necesaria la revisión de esta institución del agro.

Qué decir del Infor, en donde las comunidades indígenas no tienen participación. A los pueblos indígenas les interesaría trabajar en una diversidad de líneas investigativas que ahí se desarrollan; sin embargo, ellos no están presentes. La situación en la Conaf también es así.

Por lo tanto, creemos que, para el diseño del proyecto de ley de presupuestos para el 2020, ya en marzo, en este Congreso, debiéramos tener anticipadamente un trabajo coordinado entre esas organizaciones y la Comisión de Agricultura, para no estar posteriormente planteando que este 0,6 por ciento de incremento en esta partida es insuficiente para atender la demanda de la agricultura.

En consecuencia, hoy es necesario fijar y revisar aquellas partidas que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos señaló atender de manera separada.

Estamos aquí para sumarnos a lo que han planteado diputados y diputadas, en relación con el compromiso y el quehacer de la pequeña agricultura y de los pueblos indígenas, lo cual vamos a apoyar con nuestro voto.

Respecto de los recursos de emergencia, el cambio climático ha terminado afectando a una gran cantidad de espacios territoriales; sin embargo, aquellos recursos siguen siendo insuficientes. Con este incremento de 0,6 por ciento va a ser imposible entregar a las diversas organizaciones el apoyo que requieren en su justa demanda.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.-

Señor Presidente, primero, quiero hacerme cargo de algunas aseveraciones de diputados respecto de las desvinculaciones en el Indap. Para dar tranquilidad al resto de los colegas, se hizo una sesión especial en la Comisión de Agricultura, en la cual el director del Indap aclaró las desvinculaciones y se comprometió a reestudiar algunos casos.

Quiero hablar de los casos que yo conozco, que son los de la nueva Región de Ñuble, en donde se removió a tres personas. Una de ellas fue removida por acoso laboral y mal uso de un vehículo fiscal, que terminó en una denuncia ante la Contraloría. En los otros dos casos, fueron los propios trabajadores los que pidieron la remoción de esas personas, porque eran abiertamente operadores políticos, brazos derechos del director regional anterior, que firmaban en la mañana y desaparecían durante todo el día.

Insisto: los propios trabajadores pidieron esos despidos.

Para dejar tranquilo al resto de los colegas, también quiero decir que, según las cifras oficiales que tenemos, en el Indap trabajan 1.600 personas y estamos hablando de la remoción de 84, lo cual representa 5 por ciento del total

de los trabajadores. Como argumenté, muchos de ellos fueron despedidos por mal desempeño o simplemente por irregularidades en el trabajo que se estaba realizando.

Esa es una primera cosa.

En segundo término, quiero decir al ministro -por su intermedio, señor Presidenteque efectivamente tenemos una preocupación muy importante respecto de los recursos del SAG en particular. La voy a explicar, porque se ha señalado en otras oportunidades.

Hoy tenemos una economía abierta al mundo, con un apego a estos acuerdos económicos, que nos han traído beneficios y costos. Nuestra agricultura tradicional del sur de Chile, la agricultura del trigo, del maíz, de las leguminosas, de la carne y de la leche, está siendo amenazada por esta apertura indiscriminada de los mercados y la importación que se ha tenido, sobre todo desde los países vecinos, sin ningún resguardo.

El propio director del SAG nos ha dicho que no hay recursos suficientes para fiscalizar cada uno de los contenedores que entra con carne con una tipificación equivocada. Tanto es así que en Argentina existe, incluso, lo que se llama "vaca Chile", que es una vaca criada para ser exportada y vendida en nuestro país sin mayor fiscalización.

Por lo tanto, evidentemente el presupuesto del SAG para nosotros es especialmente sensible para cuidar nuestra agricultura tradicional.

Nuestra seguridad alimentaria está en riesgo, y así lo hemos advertido desde hace mucho tiempo, considerando, por ejemplo, que 40 por ciento de la leche hoy es importada, y también el 50 por ciento del trigo, y no tenemos capacidad productiva para autosustentarnos de alimentos. Esas son las preocupaciones que hoy tiene el mundo de agro.

Ahora, el propio ministro de Agricultura ha insistido en que el mundo del agro se tiene que reconvertir, porque nuestra agricultura tradicional está siendo desplazada por la agricultura exportadora, que tiene un mayor nivel de éxito

Estamos de acuerdo con esa reconversión, pero claramente no se puede hacer en las condiciones actuales: con una falta importante de agua y de financiamiento.

Por ejemplo, para hacer la reconversión de trigo a arándano, me demoro cuatro o cinco años en recibir el primer ingreso. Como agricultor, ¿qué como durante los cuatro años en los que estoy esperando que me den el primer retorno?

Por lo tanto, tiene que haber un financiamiento blando. En ese sentido, hemos logrado -y queremos agradecer al gobierno la apertura del Departamento Agronómico del Banco Estado, que va a facilitar el acceso al crédito a nuestros pequeños agricultores. Sin embargo, obviamente se requieren créditos blandos y un mayor aporte del Estado para hacer esta reconversión mucho más exitosa.

Quiero destacar que es evidente la necesidad de agua para riego y para beber, y aquí el gobierno ha hecho un especial esfuerzo en materia de embalses. Nosotros, en la Región de Ñuble, estamos prontos a la construcción del embalse Punilla. En el presupuesto de Obras Públicas, está considerado el embalse Zapallar, que, si Dios quiere, se va a empezar a construir el 2020. Y tenemos un tercer sueño que quiero plantear: el embalse Chillán, el embalse Esperanza, que dará no solo seguridad de riego a nuestra gente en Chillán, sino también agua para beber al gran Chillán metropolitano que hoy se está formando.

Por último, quiero decir que efectivamente este es un presupuesto de continuidad, pero, sin duda, nos asegura poder mantener pujante la actividad agrícola.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES (don Iván).-

Señor Presidente, es muy difícil que en pocos minutos uno pueda intentar describir lo que ha sido la historia rural de Chile y la potencialidad que tiene, más aún en momentos en que estamos consternados por los tristes acontecimientos y los dichos y desdichos que ha habido respecto de la muerte de un joven en circunstancias que ahora son totalmente distintas a lo que se dijo ayer.

Aprovecho la oportunidad que tenemos de dirigirnos al ministro de Hacienda, que está en representación del Ejecutivo, para marcar el punto de que en Chile, además de la minería, el mundo rural ha sido el gran motor de nuestra economía, pero también ha significado la ocupación de millones de mujeres y hombre en nuestra historia.

Independientemente de lo que significó la revolución industrial hace algunas décadas y, luego, el fortalecimiento de algunas conurbaciones, como son el Gran Santiago o el Gran Concepción, o lo que significan Valparaíso y Viña del Mar, o el efecto que tiene Temuco sobre la ruralidad, lo que hemos venido teniendo es la recuperación de una actividad agrícola productiva en algunas regiones de Chile, pero el envejecimiento y la desaparición de la pequeña agricultura, de la agricultura familiar campesina, e incluso de la mediana agricultura.

En este escenario, lo que estamos apreciando hoy es la concentración de la propiedad en empresas que no están preocupadas necesariamente de la producción de alimentos o de mantener viviendo en el campo a la gente que tiene una cultura rural.

iEsa es tarea del Estado! Esa es función de los distintos gobiernos, del Ejecutivo, para desarrollar políticas públicas que permitan que la gente que ha estado toda una vida en el campo y ha desarrollado una cultura rural siga viviendo en el campo.

En la Comisión de Agricultura, transversalmente, hemos estado colocando en la discusión una serie de puntos y hemos transmitido, tanto al mundo productivo como al pasado y al actual gobierno, que es absolutamente urgente implementar políticas públicas nuevas, más vigorosas, más fuertes, al servicio de lo que significa la vida rural.

Chile tiene un tremendo potencial. Hoy, Chile -lo hemos dicho en esta instanciaes uno de los diez países más susceptibles al cambio climático, lo cual puede tener incidencia para las cosas malas, pero también para las potencialidades que se nos pueden generar. Sabemos que Chile es uno de los tres países en mejores condiciones para producir leche y queso en el mundo; reitero: uno de los tres países en mejores condiciones. Pero se nos están muriendo las lecherías. Sabemos que los agricultores tienen la mejor tecnología y el conocimiento para obtener los mejores rendimientos en maíz, trigo, arroz y berries. En algunas regiones se hace aquello, pero lo hacen las empresas medianas hacia arriba; los pequeños agricultores no tienen capacidad.

Por ello tenemos instituciones como el Indap, que cumple el rol de apoyar a la pequeña agricultura, que constituye la economía familiar campesina. Si alguien no apoya a los pequeños agricultores y si estos no son sujetos de crédito, se mueren, desaparecen y venden su pequeña propiedad, la que se transforma en la parcela de agrado de alguien. Finalmente, esas personas terminan integrando cordones de pobreza alrededor de las ciudades que mencioné.

Esa es la función del Indap: innovar, generar y transferir tecnología y hacer que el pequeño mundo rural sea productivo.

El SAG ha dado muchas luchas en su interior. Nosotros lo hemos acompañado para que Chile pueda ser realmente una potencia exportadora y califique lo que estamos exportando e importando, lo cual es importante.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura es absolutamente insuficiente. En mi bancada tomamos el acuerdo de votar en contra la partida del Ministerio de Agricultura. Ese fue el acuerdo político y hay que respetarlo. Sin embargo, esperamos la mejor voluntad del gobierno para que los despidos en el Indap se reviertan y se tomen en consideración. No fue lo mismo que dijo el director nacional del Indap anteayer en la Comisión de Agricultura. Queremos que se coloque más plata donde Chile es más potente. Y donde es más potente y tiene capacidad y vocación es en la agricultura.

Esperamos que, así como se rechazó...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor SCHALPER.-

Señor Presidente, como representante de las comunas más afectadas por la tormenta eléctrica que esta semana se produjo en la Región de O´Higgins, particularmente en las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Machalí, Requínoa, Rengo y Rancagua, y de los sectores frutícolas más afectados por los últimos malos climas que hemos tenido, como son los sectores cereceros, de ciruelos y de nectarines, quiero dejar constancia de que el ministro ha tenido la disposición -porque esa es la manera en que se construyede hacerse cargo de las 1.600 hectáreas afectadas. Solo en Graneros hay más de 700 hectáreas afectadas por los últimos acontecimientos, con una pérdida del 85 por ciento de las cerezas.

Nuevamente agradezco al ministro su disposición, y hago un llamado a aprobar prontamente recursos para hacer frente a esa emergencia agrícola, porque, francamente, la situación es difícil de sobrellevar sin aportes extraordinarios.

El ministerio ha tenido la disposición de incrementar en 3,5 por ciento los programas de asistencia financiera, con más de 39.000 nuevos usuarios beneficiados, sin perjuicio de los aportes de la Corfo.

Por lo tanto -insisto-, hago un llamado a aprobar este presupuesto y, en la misma línea, a caucionar recursos para emergencias como la que estamos viviendo en la Región de O´Higgins, que afecta especialmente a los pequeños y medianos agricultores.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, quiero referirme a tres puntos que han sido tocados por distintos parlamentarios.

En primer lugar, estamos conscientes de que el SAG requiere recursos y de que para proteger nuestro patrimonio zoofitosanitario requerimos tener un SAG potente. Por eso, hemos hecho dos cosas: primero, hemos trabajado con el ministro de Agricultura para que dentro del SAG haya una redistribución de recursos para tener más personal y más apoyo, por ejemplo en los pasos fronterizos, donde se producen ingresos de productos, de manera que en esos lugares se realice un trabajo encaminado hacia la protección de nuestro patrimonio zoofitosanitario.

Además, como parte del acuerdo al que llegamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la semana pasada, nosotros, sacando recursos del Tesoro Público, incorporamos 1.000 millones de pesos adicionales. Alguien podrá decir que 1.000 millones no es demasiado dinero, pero es algo, es una señal. Con esto el SAG podrá potenciar su trabajo.

En segundo lugar, respecto de la granizada que afectó a una región importante en momentos de cosecha, estamos conscientes de que eso ha generado una pérdida de empleos y de producción para muchos pequeños agricultores que trabajan todo el año, muchos de los cuales han perdido toda la cosecha. Estamos en conversaciones con el Ministerio de Agricultura. Como los diputados saben, pues se ha mencionado, en caso de decretarse una emergencia agrícola, podrá haber una reasignación de fondos para ir en apoyo de esos sectores.

También, con recursos limitados del Tesoro Público, contemplamos algunas reservas para apoyar en caso de emergencia.

En relación con el Indap, debo señalar que hemos conversado con el director de este organismo, quien nos ha manifestado que existe no solo la voluntad, sino que también se están reconsiderando aquellos casos en los cuales se haya cometido involuntariamente un error. Para ello se ha estado en contacto con la asociación de funcionarios respectiva.

De manera que hay disposición de escuchar esos casos, analizarlos y reintegrar a aquellos funcionarios que hayan

sido despedidos y respecto de los cuales se haya cometido un error involuntario.

Es lo que puedo señalar al respecto. Muchas gracias.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, para que no tengamos el mismo inconveniente que tuvimos en la partida anterior, la primera indicación, que está declarada admisible, es para votar por separado la partida. Al final, terminamos todos un poco confundidos de lo que estábamos votando, porque si aprobamos esta, es incompatible con el resto de las indicaciones; pero si la rechazamos, al final no podríamos votar la partida.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, se actualizaron las minutas de votación en sus pupitres electrónicos.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, indistintamente de si está colocada la indicación primera, segunda, quinta o decimoséptima -da lo mismo-, queremos saber en qué orden se va a votar. Para que no se repita el error anterior, entiendo que la indicación a la que hacía referencia el diputado Díaz se votará al final. ¿Es así? ¿Sería tan gentil de informarlo a la Sala?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, como le informé al diputado Marcelo Díaz, el orden de la votación está actualizado en la nueva minuta. Incluso, manifesté que si alguien tenía algún problema, podíamos asesorarlo respecto de la nueva minuta.

Corresponde votar la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Las indicaciones Nos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar las indicaciones Nos 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8 y 10.9 de la partida 13 Ministerio de Agricultura, todas sobre petición de información.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz,

Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Lorenzini Basso, Pablo; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 11 ha sido retirada por su autor.

Corresponde votar el programa 01 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) del capítulo 03 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N° 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 52 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la glosa 05 asociada el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) del capítulo 03 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 47 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger,

Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 05 (Máquinas y Equipos) del subtítulo 29 (Adquisición de Activos No Financieros) del programa 03 (Programa Manejo del Fuego) del capítulo 05 (Corporación Nacional Forestal) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 01 (Libre) del subtítulo 09 (Aporte Fiscal) del programa 04 (Áreas Silvestres Protegidas) del capítulo 05 (Corporación Nacional Forestal) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin;

Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bianchi Retamales, Karim; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, por su intermedio, solicito la especial atención del ministro de Bienes Nacionales, de quien tengo la mejor opinión y con quien compartí un par de períodos en la Cámara de Diputados, respecto de la recuperación de inmuebles patrimoniales en la ciudad de Valparaíso.

Hay varios inmuebles que pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales -por ejemplo, el edificio del Café Vienés, inmueble que es muy conocidoque se encuentran en un profundo estado de deterioro. Sé que el gobierno tiene algunos planes al respecto, pero nos interesa que esos inmuebles, en los que funcionan organizaciones sindicales, culturales, gremiales y algunas dependencias municipales, queden a disposición de la comunidad como centros sociales o comunitarios. Es decir, nos interesa que esos inmuebles, que pertenecen al Estado y que administra Bienes Nacionales, tengan, por un lado, la reparación y rehabilitación que corresponde para recuperar el patrimonio porteño y, por otro, la posibilidad de seguir siendo usados por instituciones sociales, gremiales y sindicales.

Mencioné el inmueble en el cual funciona ese conocido café de Valparaíso por citar solo un ejemplo, pero todos sabemos que hay una enorme deuda pendiente con Valparaíso, en particular con la recuperación de lo que se denomina el polígono Unesco, es decir, de aquella zona que fue declarada patrimonio de la humanidad.

Lo que he planteado es una preocupación que compartimos los ocho diputados y diputadas que representamos a Valparaíso, los que concordamos en que, en esta materia, es fundamental la intervención del Estado. Lo señalado es tan claro y tan básico como decir que en este barrio en el que estamos, El Almendral, en donde está emplazado el edificio del Congreso Nacional, será objeto de una política de recuperación por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual celebramos. Sin embargo, tiene que ser también objeto de una política de repoblamiento, para que el patrimonio vaya acompañado de la recuperación de la trama viva de esos espacios.

Sé que hay muchos temas importantes. Sin duda, la regulación de los loteos brujos es otro problema que nos importa sobremanera, pues debemos resolver la situación de aquellos que especularon con la venta de la cesión de derechos respecto de aquellos que los compraron de manera legítima con el fin de radicarse y construir su vivienda definitiva.

Por lo tanto, quiero pedir proactividad y celeridad al Ministerio de Bienes Nacionales, organismo con el que, por cierto, nos comprometemos para acompañarlo en esa tarea, porque hay gente que lleva mucho tiempo de espera, como los pobladores de los campamentos de Valparaíso y de Viña del Mar, cuyo compromiso en la búsqueda de soluciones está siempre presente, pero falta la mano del Estado para resolver el drama que viven miles de ciudadanos de Viña del Mar y de Valparaíso.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, voy a romper el hábito, incluso el propio, para intervenir solo para felicitar al excolega y actual ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, por haber decidido acoger, encabezar, hacer de vocero e ir a Londres para reivindicar la propiedad de Rapa Nui y de su pueblo sobre el moai Hoa Hakananai'a, el amigo robado, que el 7 de noviembre de 1868 fue sacado de Orongo y trasladado al Museo Británico de Londres.

El ministro, junto con el pueblo rapa nui, está iniciando una tarea de recuperación que tiene un significado simbólico muy importante. Creo que es un gesto del Estado chileno hacia el reconocimiento y la importancia que tiene la recuperación de la identidad rapa nui.

Por eso, vayan mis felicitaciones al excolega Felipe Ward.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señora Presidenta, se me adelantó el diputado Auth, por lo que me sumo a sus palabras para felicitar a nuestro excolega Felipe Ward por la gran labor que está realizando en el Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, felicito a todos sus seremis, especialmente al seremi de la Región del Maule, señor Enrique Gómez, que está haciendo una labor realmente extraordinaria.

Vayan mis más sinceras felicitaciones para cada uno de ellos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señora Presidenta, respecto de esta partida quiero hacer presente la situación de más o menos 5.000 o 6.000 pequeños agricultores de Chiloé, que no han podido avanzar en la regularización de sus terrenos como consecuencia de la falta de recursos de Bienes Nacionales en la zona y de otros problemas.

En efecto, si bien tenemos una oficina de Bienes Nacionales en la ciudad de Castro, el número de funcionarios que laboran en ella es insuficiente para atender a tantos campesinos que demandan sus servicios. Además, eso genera

falta de agilidad y un trabajo sin la rapidez necesaria, de modo que la demora en la regularización de las propiedades y la correspondiente entrega de títulos de dominio llega a seis, siete, ocho o hasta diez años.

El decreto ley N° 2.695, que regula ese procedimiento está prácticamente sin uso en Chiloé y los procesos paralizados, como consecuencia de los llamados loteos brujos, pero la verdad es que este problema tiene que ver con otro tipo de propiedades, no con la de los pequeños agricultores, quienes necesitan urgentemente el saneamiento de títulos de sus terrenos, pues si ello no pueden acceder a diversos beneficios que otorga el Estado.

Por lo tanto, hay que convencer a la Dirección de Presupuestos para que, en acuerdo con el ministro de Bienes Nacionales, puedan resolver este problema, otorgando más recursos y más personal, fundamentalmente profesional expertos en saneamientos, a la oficina de dicho ministerio en la ciudad de Castro, a fin de solucionar el problema de los retrasos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, solicito que llame a reunión de jefes de Comités sin suspensión de la sesión.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, en tres minutos más iniciaremos una reunión de los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO.-

Señora Presidenta, me sumo a las palabras del diputado Pepe Auth en relación con el ministro Ward, porque hemos visto que ha hecho un buen trabajo en materia de recuperación del patrimonio. Lo dijo también el diputado Marcelo Díaz, y eso hay a reconocerlo.

No obstante, en esta partida echo de menos, al igual que en las otras, un reajuste mayor, porque el que se otorga es mínimo y, obviamente, para todas las gestiones que deben hacer este u otro ministerio se necesitan medios económicos.

En la Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo, al igual que en Chiloé, hay una cantidad importante de pobladores, pequeños campesinos, pequeños pescadores artesanales de localidades como Melinka, Puerto Aguirre, Caleta Tortel y Puerto Chacabuco, quienes por muchos años han solicitado la regularización de los títulos de sus terrenos. No estoy hablando de predios, sino de sitios.

Como ya se ha explicado, como no tienen sus títulos de dominio, no pueden postular a ningún beneficio, a ningún subsidio, absolutamente a nada.

Por lo tanto, sería importante -creo que esta partida se va a aprobar, sin lugar a dudasque en los planes de Bienes Nacionales para el próximo año se incluyera la regularización de los títulos de propiedad en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en localidades como Melinka, Puerto Aguirre, Caleta Tortel y Puerto Chacabuco. Hay pobladores que llevan 45 o 60 años esperando su regularización, y como no existe el título definitivo, esos pobladores, que realmente están haciendo patria en el litoral de la Patagonia, no pueden obtener ninguno de los beneficios, con los que merecidamente deberían contar.

Espero que el Ministerio de Bienes Nacionales, como lo está haciendo hasta ahora, se preocupe de esta zona extrema, porque son muchos los chilenos y chilenas que están esperando regularizar la propiedad de los terrenos que ocupan.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, me uno a las palabras de felicitaciones al señor ministro de Bienes Nacionales, exdiputado Felipe Ward, pues ha hecho una gran labor en defensa del patrimonio nacional y se ha desplegado en regiones. De hecho, estuvo en la Región de Ñuble, donde entregó más de quinientos títulos de dominio, los que permitió que muchas personas, principalmente de sectores rurales, sanearan sus predios.

Esta partida crece levemente, 1,9 por ciento, pero claramente hace falta una política especial para el combate de los loteos brujos, realidad que afecta a gran parte del territorio nacional, debido a la subdivisión de terrenos mediante el traspaso de derechos, no el dominio en plenitud, lo cual genera la imposibilidad de urbanizar el terreno, traspasándose al municipio la solución de los graves problemas sociales y de salubridad que este genera, como la existencia de pozos profundos a metros de pozos negros.

Debería haber un programa y una política especial para el saneamiento de loteos brujos. Cuando estuvo en Ñuble, el ministro se reunió con vecinos de Chillán Viejo, que es una comuna especialmente afectada por este problema, pero todavía no tenemos un programa especial para enfrentar esa situación.

También sugiero que el ministerio apoye el saneamiento de los pozos profundos de los comités de agua potable, que muchas veces tienen el agua, pero no debidamente inscrita. Eso también debería formar parte de un programa de regularización de la pequeña propiedad raíz.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales en los siguientes términos:

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

De conformidad con lo acordado por los Comités, corresponde votar las indicaciones Nos

9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 14, todas referidas a glosas mediante las cuales se solicita información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín

González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvo la diputada señora Yeomans Araya, Gael.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

El señor MULET (Vicepresidente).-

En discusión la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que votaremos una vez que termine la reunión

de Comités.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, quiero destacar que en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se aumentó el presupuesto de forma importante con el objetivo de generar capacidad para encontrar trabajo y mejorar, más que el empleo, la empleabilidad, es decir, entregar a los trabajadores los elementos necesarios para ascender a un trabajo mejor remunerado y, quizá, con mayor responsabilidad.

Por esa razón, hay un énfasis importante en el programa Capacitación en Oficios, que aumenta 56 por ciento sus recursos, pasando de 12.300 millones de pesos a 19.000 millones de pesos.

También hay un estímulo al pequeño empresario y un aumento del bono de capacitación a la microempresa, que es la responsable de generar cerca del 70 u 80 por ciento del empleo en nuestro país. Se aumenta su presupuesto en 268 por ciento, es decir, de 4.650 millones de pesos que se destinaban en 2018 a ese ítem sube a 17.114 millones de pesos en 2019.

También quiero destacar el programa Formación en el Puesto de Trabajo, que en 2018 tuvo apenas 1.000 millones de pesos y ahora aumenta en 133 por ciento, llegando a 2.332 millones de pesos.

El programa +Capaz ha tenido una mala evaluación. Por consiguiente, se reduce su presupuesto, pero no se elimina. Dicho programa venía con problemas. Lo discutimos en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, y así también fue analizado por la Dirección de Presupuestos (Dipres). Ya en el gobierno de la Presidenta Bachelet se bajó progresivamente su presupuesto, porque los egresados de ese programa dejaron en evidencia que solo el 25 por ciento de ellos cotizaba. Y su renta tampoco era buena: estaba alrededor de los 302.000 pesos, es decir, por debajo de los 380.000 pesos que reciben los egresados de los otros programas.

Ahora bien, si ese programa tuvo una reducción, quiero destacar cómo se revierte en los demás programas y se genera una importante inversión, por ejemplo, en el programa Reconversión Laboral, con 2.559 millones de pesos. En los programas que apuntan a la capacitación y a la formación hay un aumento de 35 por ciento en su presupuesto, 50.000 millones contra 37.000 millones.

Enfatizo este aspecto, porque es muy relevante que pongamos el foco en que más personas tendrán un empleo de mejor calidad.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Gael Yeomans.

La señorita YEOMANS (doña Gael).-

Señor Presidente, en esta partida quiero hablar sobre las pensiones, un tema sensible para la ciudadanía, y en el que la Sala debe estar a la altura.

Si bien el sistema de pensiones se basa en la cotización obligatoria e individual, el rol del Estado, a través de la pensión básica solidaria, es fundamental para muchos pensionados en nuestro país.

Por eso, mi intervención tiene que ver con hacer una exigencia al gobierno, pidiéndole un esfuerzo mayor para quienes necesitan mejores pensiones y solo pueden conseguirlo a través del aporte estatal.

Esto no quita la necesidad de discutir los aspectos estructurales del sistema previsional, lo cual realizaremos en lo que resta del año y en el próximo. Sin embargo, aquello no puede ser la excusa para no hacer un esfuerzo adicional, no para la oposición, sino para la ciudadanía en su conjunto.

Cualquiera que sea el sistema de pensiones que resulte luego de la discusión del proyecto, es un acuerdo transversal subir la pensión básica solidaria. El presupuesto actual propone un aumento de 2,1 por ciento, algo

muy marginal para quienes más lo necesitan. Si tenemos este acuerdo transversal, podemos hacer ese gesto en esta discusión presupuestaria.

Por otro lado, quienes más necesitan este esfuerzo adicional son los pensionados por invalidez, para quienes el proyecto no contempla ninguna mejoría, y tampoco este presupuesto, que aumenta la pensión básica solidaria de invalidez solo en 1,1 por ciento.

Al revés de la lógica predominante del "sálvese quien pueda", creemos que el Estado juega un rol clave en el aseguramiento de los derechos y los beneficios para los más necesitados. Sin embargo, es necesario contar con más presupuesto para otorgar pensiones solidarias a quienes ya no pueden trabajar por invalidez, al mismo tiempo que investigamos las irregularidades denunciadas y buscamos soluciones legislativas.

Para que no se vuelvan a negar este tipo de pensiones a nadie, es necesario aumentar el presupuesto y modernizar la legislación.

Debemos mejorar la calidad de vida de estos miles de personas. Por eso, si existe un acuerdo transversal para mejorar la pensión básica solidaria y la de invalidez en el presupuesto -el aumento propuesto es realmente insuficiente-, debemos hacer el esfuerzo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señor Presidente, esta es una de las partidas más importantes, tanto para el mundo del trabajo como para el sector pasivo, y también para el debate que tendremos en la Cámara sobre las pensiones.

Primera reflexión, desde el punto de vista del motor de la economía y de las expectativas que se generan respecto del crecimiento. Quiero aprovechar esta partida para consultar y emplazar al ministro. Quiero saber por qué tenemos una economía que crecerá en torno al 4 por ciento y un mercado laboral que, en términos netos, crecerá prácticamente diez veces menos de lo que crecerá la economía.

Claramente, hay un problema de focalización. Lo señalo a partir de las declaraciones del señor Marcel, miembro del Banco Central, que para nada son populistas ni estridentes, que hacen un zoom en un punto en el cual sentimos que el gobierno está absolutamente al debe: la creación de nuevos empleos, una de las grandes promesas de la nueva administración Piñera.

Al analizar el presupuesto y, en especial, la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, no se ve preocupación ni proactividad. No hay una propuesta del gobierno para crear empleo, que es una de sus grandes responsabilidades, sobre todo si fueron parte de su campaña en esta materia. Se refleja cierta pobreza en el programa del Sence, entre otros.

Segunda reflexión. Desde la oposición lo hemos señalado con fuerza: es importante el debate respecto del régimen de pensiones; pero también, con la misma fuerza -con una holgura presupuestaria de 65.000 millones de dólares-, no hay justificación alguna para no aumentar la pensión básica solidaria, que hoy en el presupuesto tiene una expresión de cerca de 2.000 millones de dólares, que es nuestro pilar solidario.

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar al ministro por qué, si estamos disponibles para dar el gran debate respecto de nuestras pensiones, sobre el destino del 4 por ciento extra, no damos una señal de respeto a los actuales pensionados en el sentido de poner ese 10 por ciento de reajuste ahora a disposición de la gente, para no esperar que recién en 2020 pensiones de 107.700 pesos se reajusten en 10 por ciento.

Hago esta invitación y este emplazamiento al gobierno.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.-

Señor Presidente, el diputado Melero entregó cifras halagüeñas y espectaculares justamente para la regeneración de la empleabilidad de aquellos que perdieron su fuente laboral.

Lamentablemente, debo mencionar dos malas noticias que han ocurrido hace pocas horas: en la cadena de Farmacias Ahumada, 530 trabajadores perdieron sus empleos, y en la región que represento se cierra una pequeña y mediana empresa histórica: la fábrica de calzado Albano, donde 153 trabajadores quedaron sin empleo.

Esto ha sido un suma y sigue durante este año. El incumplimiento y la debilidad mayor de "los tiempos mejores" se relacionan con la generación de empleos de calidad y sueldos de calidad.

Por lo tanto, todo lo que se haga para poder resolver estos problemas nos parece bien. La preocupación debe ser por contener la generación de desempleo, que es lo que se está produciendo.

En segundo término, nos preocupa lo que pasa con aquellos trabajadores de los programas ProEmpleo. En la Región del Biobío son 19.000 trabajadores. Estos programas funcionan desde hace más de 20 años. No podemos someter a estos trabajadores a la incertidumbre, porque si seguimos en este camino lo que va a ocurrir es que el desempleo en la Región del Biobío aumentará a lo menos en dos puntos porcentuales.

Por tal razón, pido a la Sala que declare admisible la indicación N° 12, que pide que pueda establecerse un mecanismo de solución para algunas controversias pendientes y de incertidumbres que aún no se han resuelto y que exista un mecanismo de entendimiento y de diálogo con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para resolver los problemas de aquellos trabajadores que tienen que irse del programa. No los podemos lanzar a la calle, porque sabemos lo que pasa con sus pensiones.

Hay trabajadores que tienen 70 años, están en el programa y solo viven de eso. No saben hacer otra que cosa. Es la realidad cruda y difícil, que dista mucho de la teoría y de la elaboración de presupuestos tendientes a recapacitar o volver a incorporar al mundo del trabajo a quienes tienen una baja escolaridad.

Es por ello que pido a la Sala que tenga la deferencia de admitir la indicación a que he hecho alusión, porque va a permitir -reitero abrir un camino distinto, de entendimiento, de diálogo y de cercanía para que estos trabajadores - 19.000 en el caso de la Región del Biobío resuelvan todas las controversias pendientes.

He dicho.

-0-

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

El señor Secretario dará lectura al acuerdo de los Comités Parlamentarios.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández, con la asistencia de las diputadas Catalina Pérez, Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, llabaca, Monsalve; Pérez, don Leopoldo, y Pérez, don José, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Otorgar una hora de plazo para impugnar la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa respecto de las indicaciones presentadas al proyecto de ley de presupuestos correspondiente al 2019 y a sus diversas partidas. El plazo vence a las 17.30 horas.

Por lo tanto, respecto de todas las partidas que estarán publicadas, los parlamentarios podrán impugnar las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones. Solo deben indicarnos cuál es la que impugnarán.

Aquellas que no sean impugnadas antes de las 17.30 horas se entenderán inadmisibles definitivamente.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cualquier duda que surja se debe consultar a la respectiva jefatura de Comité.

El acuerdo de Comités se aplica a todas las partidas.

-0-

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, no hablaré de lo que fue la promesa y compromiso principal del candidato Sebastián Piñera, que por lo demás explicó su triunfo. Me refiero a la promesa de crecimiento y empleo. Ya lo escuchamos acudiendo a las explicaciones del contexto internacional, contexto internacional cuya influencia negó sistemáticamente durante el período pasado; sin embargo, hoy parecen recobrar importancia el contexto internacional y la guerra comercial entre Estados Unidos y China para explicar nuestras dificultades.

Tampoco me referiré a lo que está pasando con el empleo, porque ya ha sido comentado por varios de nosotros.

Quiero referirme a la discusión que vamos a tener sobre pensiones.

El ministro bien sabe que será una discusión compleja y, sobre todo, prolongada en el tiempo. Está muy bien que así sea porque las decisiones que hay que tomar son delicadas y tienen impacto futuro. Sin embargo, hay una cuestión que no admite espera.

De hecho, en 2016 la entonces Presidenta Michelle Bachelet -esto se olvidaenvió un proyecto de ley que fue aprobado por la unanimidad de las fuerzas políticas presentes, para reajustar en 10 por ciento, a partir del 1 de enero de 2017, la pensión básica solidaria, lo que hizo que esta por primera vez pasara la barrera de los 100.000 pesos, y también reforzar el aporte previsional solidario.

Mientras discutimos la reforma y sus alcances de largo plazo, le pregunto al ministro por qué no nos trae un proyecto que establezca ahora, no mañana, a partir del 1 de enero, el mejoramiento del 10 por ciento de la pensión básica solidaria, y algo equivalente del aporte previsional solidario, para que las más bajas pensiones tengan un alivio financiero. Esto, por supuesto, no va a resolver la vida, pero sí va a mejorar las pensiones, al menos en algo. Luego podremos ver en perspectiva una reforma que resuelva de manera estructural esta materia.

Le quiero decir, señor ministro, y a través suyo, al Presidente Sebastián Piñera, que tendrá la unanimidad de este Congreso para hacer aquello que hicimos en 2017, esto es, darle una mejora significativa tanto a la pensión básica solidaria como al aporte previsional solidario.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social es una de las más grandes después de las de Educación y de Salud, porque incluye las pensiones.

Sobre esto quiero reiterar lo que ha dicho el diputado Pepe Auth. Ya que hablamos de la política de los acuerdos, sería bueno consensuar un acuerdo nacional, transversal, para reajustar la pensión básica solidaria en un 10 por ciento a partir del 1 de enero, que fue lo que propuso la bancada de la Democracia Cristiana. Lamentablemente, ello no tuvo acogida.

Creo que los recursos están y el ministro lo sabe. El reajuste sería una tremenda señal, porque como decía el papa Juan Pablo II, los pobres no pueden esperar; no pueden seguir esperando. Un mes más o un mes menos no da lo mismo para un adulto mayor que vive con 107.000 pesos.

Es por ello que creo que es la oportunidad de reconsiderar la mejora de las pensiones básicas solidarias, que más que la iniciativa de una bancada es una propuesta transversal e involucra a todo el Congreso Nacional.

En relación con lo dicho por el diputado Gastón Saavedra, Presidente de la Comisión de Trabajo, también me hago eco del apoyo a las personas que trabajan en programas ProEmpleo. Sabemos que es una situación delicada. Cada vez que una persona se va de un programa ProEmpleo, ese cupo no se repone. Nadie está pidiendo que se aumenten, pero sí que se mantengan esos empleos, porque para muchas personas significan su única fuente de ingresos.

He dicho.

El señor MULET (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).-

Señor Presidente, efectivamente los temas relacionados con la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social son muy sensibles.

Sin duda, estamos de acuerdo en fortalecer y apoyar lo que se ha venido haciendo como política de Estado en materia de programas de empleo. Sin embargo, hay que reconocer que el Estado también ha fallado en esto. La reconversión fue fallida. Quizá no todos lo percibieron, pero ayer andaban uno o dos buses de los programas de empleo en la zona, y de manera invisibilizada quedan arriba, en la tribuna, solo algunos dirigentes. Quiero expresarles mi reconocimiento. Muchas veces quizás han sido utilizados por razones políticas. Lamentablemente, el trabajo y el sustento que llevan a sus familias es muy sensible, y en ocasiones han sido vilipendiados.

Así como se lo pedimos al ministro Nicolás Monckeberg en su minuto, le pido al ministro de Hacienda que, al igual como lo planteaban los diputados Jorge Sabag y Gastón Saavedra, puedan hacer justicia.

Hemos visto que la Región del Biobío ha perdido mucho en estos últimos años: la separación de Ñuble, en el FNDR y hoy, también, en materia de programas de empleo.

Además, pido, como lo hizo mi bancada junto con el Partido Radical, que también pensemos en los adultos mayores.

Hoy, ustedes tienen la manija de poder ayudar y mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, que se están muriendo con pensiones miserables.

Pido al ministro -por su intermedio, señor Presidenteque hagamos un acuerdo nacional en materia de pensiones. En ese sentido, va a tener toda la disponibilidad transversal en esta materia, porque es algo que el Congreso Nacional y el país necesita hacer en beneficio de nuestros adultos mayores y de las personas más pobres que están en zonas rezagadas, como Arauco, que hoy sufren problemas de violencia rural, como la ha querido llamar este gobierno.

En este momento está muy afectada la madre de Vicente, un joven que falleció hace poco producto de un accidente en Cañete y que todavía no puede enterrar, porque el Servicio Médico Legal no ha entregado su autopsia.

Muchos de nuestros vecinos buscan una mejor condición de vida a través del trabajo o de los estudios. Sin embargo, no han podido lograrla porque Arauco sigue esperando y teniendo penas, y la Región del Biobío también.

Por lo tanto, pido que, al menos en materia de trabajo, demos dignidad a los trabajadores de Chile y a nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, el trabajo es muy importante en una sociedad, y el gobierno del Presidente Sebastián Piñera hizo un compromiso expreso en materia de trabajo, el cual hasta ahora no va por muy buen camino.

Hace un par de días, el decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile daba datos duros: Chile está creciendo al 4 por ciento, pero la generación de empleo, solo al 0,4 por ciento.

Por lo tanto, se están generando menos empleos que en el último año del gobierno de la Presidenta Bachelet. Por eso, fue un profundo error la decisión que tomó el gobierno de cerrar cupos de empleos de emergencia en la Región del Biobío, los cuales, en realidad, no son de emergencia, sino parte de los problemas estructurales de la Región del Biobío.

Aquí se habla mucho de la utilización política de los dirigentes y eso es menospreciar a los dirigentes que han tenido la capacidad de formar sindicatos, de organizarse y de llevar a cabo la marcha más grande de los últimos diez años en la Región del Biobío. Lograron que el ministro del Trabajo y Previsión Social se sentara a conversar con ellos y también un acuerdo. Valoro ese acuerdo que el ministro Nicolás Monckeberg ratificó en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que es mantener los derechos adquiridos por los trabajadores y buscar y acordar un programa de egreso para aquellos que cumplen la edad de jubilar.

Ese acuerdo que ratificó el ministro del Trabajo y Previsión Social en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos está expresado en una indicación que hemos incorporado en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que nosotros vamos a solicitar votar.

La única modificación que se ha hecho al sistema de pensiones de Chile, después de la creación de las administradoras de fondos de pensiones, se materializó a través de la creación del pilar solidario en el primer gobierno de la presidenta Bachelet. No ha habido otro cambio.

Se creó la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario. El gobierno ha enviado un proyecto que está en trámite legislativo en la Cámara de Diputados para cambiar al sistema de pensiones. Espero que tenga la voluntad de llegar a acuerdos. Los jubilados y pensionados requieren mejores pensiones, pero rápido, de manera urgente, no en treinta años más. Hasta ahora, pareciera ser que el gobierno manda un proyecto de ley no para llegar a acuerdos, sino para imponer su visión.

Quiero reiterar lo planteado por el diputado Jorge Sabag sobre la posibilidad que tiene el gobierno de llegar a un gran acuerdo con la oposición para mejorar la pensión básica solidaria, el aporte previsional solidario y el pilar solidario de la reforma al sistema de pensiones. Espero que el gobierno ocupe esa posibilidad.

Nosotros vamos a seguir defendiendo a los trabajadores de los programas de empleo y a los dirigentes de la Región del Biobío, y eso lo vamos a hacer en la indicación que hemos presentado.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social representa el 16,4 por ciento del total de los recursos para el 2019. Pero no nos equivoquemos: primero está Educación, y segundo, Salud.

Aquí se ha dicho mucho, pero, de cuatro pesos, uno va a Educación, y de cinco pesos, uno va a Salud.

Pero, hay que señalar que en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social están comprendidos Capredena, Dipreca, el ex-INP, que ahora es el IPS. Es decir, el gran volumen de ese presupuesto se lo llevan esos tres organismos de previsión.

Cuando discutimos esta partida en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, especialmente nos preocupó el Sence, porque todos sabemos -debemos estar informadosque la economía no está como esperábamos o como esperaba el gobierno, porque naturalmente se presentan situaciones en el camino que nos afectan, porque Chile no es un país aislado, sino que forma parte del mundo.

Y no estoy haciendo críticas; como se dice, otra cosa es con guitarra.

Aquí también está el programa Proempleo. En la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobamos recursos para 25.000 beneficiarios y, como se ha dicho, casi 20.000 son beneficiarios de la Región del Biobío. Hay gente que tiene como mínimo quince, dieciocho o veinte años en los programas Proempleo, pero se solucionó el problema porque todos colocamos una parte.

Conmigo pidieron reunión 29 presidentas de sindicatos. Delante de ellas, llamé al ministro del Trabajo y Previsión Social, antes de que ingresara el proyecto de ley de presupuestos, es decir, antes del 29 y 30 de septiembre. Creo que todos hicimos el máximo esfuerzo, y había que hacerlo. Aquí no debe ser problema el protagonismo o el ego. Todos somos parte de este Poder del Estado para solucionar los temas y no empezar con ofertones.

¿Por qué lo digo con tanta fuerza? Porque hay que dar soluciones. Mi colega de distrito Gastón Saavedra dijo que Albano era la última industria de calzado que quedaba en pie. Mi colega es de Talcahuano y yo soy de Concepción. El Barrio Norte...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señor Presidente, agradezco la buena disposición que ha tenido el ministro del Trabajo y Previsión Social.

Coincido con varios de mis colegas que han señalado que el hecho de que él haya tenido experiencia política ha permitido que muchos problemas se estén solucionando. No obstante, pido preocupación por la Región de Coquimbo, especialmente por sus comunas más pobres, como Canela, Los Vilos, Salamanca, Combarbalá, lugares en donde no hay turismo ni otras vías de ingresos, pero que tenían una cantidad importante de cupos Proempleo que permitían que se contratara mano de obra a través de las gobernaciones, y hoy vemos que esos cupos han disminuido considerablemente.

Por lo tanto, el llamado hoy, cuando se va a aprobar el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es a dar prioridad no solo a las comunas de mi región, sino también a otras del país, que requieren con urgencia mano de obra, aunque sea por el sueldo mínimo, que ayuda a cientos, quizás miles, de personas.

Antes de terminar, por su intermedio, señor Presidente, solicito al ministro de Hacienda y al subsecretario lo siguiente.

Por distintas razones no pude estar presente cuando se votó la partida Ministerio de Agricultura. Por ello, pido al ministro Larraín y al subsecretario que tengan a bien, en el transcurso del próximo año -teniendo presente que algunos parlamentarios pretendían ir a la comisión mixta con el objeto de que se aumentaran los recursos para Agricultura-, considerar la importancia del Ministerio de Agricultura y especialmente lo que señaló la diputada Alejandra Sepúlveda.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La indicación N° 3 a la partida 15 se declara inadmisible, en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita ROJAS (doña Camila).-

Señor Presidente, la indicación N° 3 se declaró inadmisible; sin embargo, consideramos que es concordante con la idea matriz del proyecto. Lo que estamos haciendo a través de ella es solicitar información relativa a los gastos de la partida. Queremos que exista información sobre la contratación pública y que se mencione la situación de hombres y de mujeres contratados a honorarios, porque sabemos que existen brechas salariales relevantes. Por lo tanto, creemos que es una información que la Cámara de Diputados debería manejar.

El Instituto Nacional de Estadísticas indica que el ingreso medio mensual de los asalariados es de 385.104 pesos, siendo para los hombres de 401.630 pesos, y para las mujeres de 350.000 pesos. Las brechas salariales son evidentes.

Con esta indicación, que fue declarada inadmisible, se pretende que la información se transparente.

Solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad y pido a los diputados y diputadas que apoyen la indicación, porque mediante ella se solicita una información de suma relevancia.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Los que votan a favor lo hacen por mantener la inadmisibilidad de la indicación N° 3; los que votan en contra estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León,

Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Soto Ferrada, Leonardo; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 4, 5, 6, 7 y 8.

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 15, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero

Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 12 a la partida 15 se declara inadmisible.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

Fl señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

Lo que dispone esta indicación es que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social promoverá una mesa técnica con los trabajadores de los programas de empleo, con el objeto de, respetando los derechos adquiridos por los trabajadores, alcanzar un acuerdo de política de egreso.

En esa indicación estamos repitiendo exactamente lo que el ministro Nicolás Monckeberg dijo en la Tercera Subcomisión Mixta, que presidió el diputado José Miguel Ortiz. No estamos agregando ninguna palabra al compromiso expreso que hizo el ministro del Trabajo en esa subcomisión.

Tampoco estamos forzando al gobierno, porque la indicación dice "promoverá"; no dice "deberá".

Por lo tanto, creemos completamente legítimo declarar admisible la indicación.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, como Ejecutivo consideramos que la indicación es inadmisible, porque está determinando funciones o atribuciones de servicios públicos.

Asimismo, dado que la indicación dispone que se van a mantener beneficios adquiridos, también está imponiendo gastos mínimos.

Todo ello es inadmisible, lo que impediría votar la indicación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12 a la partida 15.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Los que votan a favor lo hacen por mantener la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12; los que votan en contra estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Bianchi Retamales, Karim.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, se requiere la mayoría de votos para revertir la decisión de la Mesa y eso no se obtuvo. Por lo tanto, se ratifica la declaración de la Mesa. Se requiere mayoría de votos para revertir la decisión de la Mesa, y la decisión de la Mesa es declarar inadmisible la indicación. El resultado fue: 53 votos a favor, 52 votos en contra y 1 abstención. Eso quiere decir que no hay mayoría para revertir la decisión de la Mesa. Por tanto, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Estamos votando si la indicación es inadmisible. Para que la declaración de inadmisibilidad se mantenga, tiene que

tener mayoría de votos a favor, y no la tiene, porque el resultado de la votación fue de 53 votos por la afirmativa, 52 por la negativa y 1 abstención. Según la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el resultado favorable de una votación considera la mayoría de los miembros presentes, lo que no se cumple en esta ocasión.

En consecuencia, hay que votar la indicación, porque se estima admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo la diputada señora Flores García, Iván.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 007 (Pensiones Básicas Solidarias de Vejez), ítem 02 (Prestaciones de Asistencia Social), subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social), programa 01 (Instituto de Previsión Social), capítulo 09 (Instituto de Previsión Social), partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 008 (Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez), ítem 02 (Prestaciones de Asistencia Social), subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social), programa 01 (Instituto de Previsión Social), capítulo 09 (Instituto de Previsión Social), partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNANDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa

Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 009, ítem 02, subtítulo 23, programa 01, capítulo 09, partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra

Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cicardini Milla, Daniella; Ibáñez Cotroneo, Diego; Labra Sepúlveda, Amaro; Monsalve Benavides, Manuel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 19, 20, 21 y 22 a la partida № 15 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; CruzCoke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Teillier Del Valle, Guillermo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 16 Ministerio de Salud.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.-

Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para reducir el tiempo de intervención de cinco minutos a tres minutos, o, incluso, a dos minutos por diputado.

Lo propongo porque la partida 16 Ministerio de Salud contempla cinco minutos de intervención por parlamentario, de manera que tardaremos tres horas en su tratamiento.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Solicito el asentimiento de la Sala para reducir las intervenciones a tres minutos por diputado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos celebramos dos sesiones, de cinco horas cada una. En la primera sesión, en la que había aproximadamente veinte personas, incluyendo los cinco miembros de la comisión, se plantearon las siguientes consultas al Ejecutivo: ¿Cuál es la realidad del déficit hospitalario?

¿Cuál es la situación real de las listas de espera? ¿Cuántos son los recursos que debemos aprobar para infraestructura? ¿Cuál es la verdad de los 29 servicios de salud en relación con las construcciones para hospitales, cesfam, cecof y SAR?

Veinte días después nos dieron las respuestas.

Con la Presidenta Bachelet hicimos el plan 20-20-20, el que al final fue 21-20-20. Hoy, la misión es 25-25-25, en los cuatro años de este gobierno. Hablo de hospitales terminados, de hospitales en ejecución y de hospitales en etapa de diseño.

Fuera de eso, los representantes del Ejecutivo reconocieron, tal como fue consignado en el informe, a petición mía, que es falso de falsedad absoluta que la Presidenta Michelle Bachelet, en la partida del Ministerio de Salud, no hubiera financiado todos los cesfam, todos los cecof y todos los SAR, cumpliendo de ese modo con el plan 20-2--20.

Además, quedó absolutamente claro que el déficit hospitalario se debe a que hay mayores prestaciones y a que el promedio de vida para hombres y mujeres ha subido muchísimo, lo que representa un costo muy grande.

Con posterioridad, cuando en el análisis de esta partida los representantes del Ejecutivo se refirieron al famoso hospital digital, el cual, según ellos, tendrá la más alta tecnología, recordé a los presentes en la comisión que esa iniciativa había comenzado hace diez años en el Hospital Las Higueras y hace cuatro años en el Hospital Guillermo Grant Benavente.

Al final, los cinco miembros de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, entre los cuales hay un médico, acordamos aprobar la totalidad de la partida, porque es para el bien de los usuarios.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señora Presidenta, a pesar de la variación positiva de 5,9 por ciento en el presupuesto de Salud, me preocupa que en los recursos destinados a financiar los hospitales de la red pública de salud haya un predominio de los recursos para pago por prestaciones valoradas o grupos relacionados de diagnóstico, en desmedro de los pagos por prestaciones institucionales.

Avanzar en la determinación exacta de los costos por paquetes es adecuado, pero no estoy de acuerdo y me preocupa que la disminución de los otros aportes esté significando que cada vez se cubren menos los costos fijos de los hospitales públicos, porque eso influye en su insuficiencia y, consecuentemente, genera la necesidad de comprar servicios a clínicas privadas.

En resumen, con el cambio mencionado me atrevo a adelantar que la compra de servicios externos seguirá aumentando, por lo cual solicito al ministerio que se avance en financiar los costos basales y a ser equitativos y pagar a los hospitales públicos con los mismos aranceles que se les paga a las clínicas privadas.

Aprovecho la oportunidad para destacar que este año, y en el marco de hacerse cargo de la problemática del cáncer, se comenzará a financiar la imagenología compleja con PET-CT en el Instituto Nacional del Cáncer y en el hospital de Antofagasta, tema en el que comenzamos a trabajar hace más de una década.

Por otro lado y en la misma temática, pido que se avance en la realización de screening de cáncer colorrectal y pulmonar en Antofagasta y en el resto del Norte Grande.

Lamento la poca visión que significa no apoyar la creación de un centro de diabetes de dependencia del hospital regional de Antofagasta, ya que por ello estamos perdiendo a un excelente profesional, el doctor Tabilo, que irá a implementar sus programas, para variar, más cerca del Mapocho.

Finalmente, no puedo terminar esta intervención sin reclamar que otra vez la salud mental se encuentra ausente en este presupuesto. Lo único que aumenta es el número de camas psiquiátricas para los niños, niñas y adolescentes del Sename, tema muy relevante, pero que da cuenta solo de la punta del iceberg y que beneficia en teoría a no más de 8.000 personas.

El acuerdo entre el oficialismo y la oposición respecto de disponer de fondos de reasignación para camas de corta estadía y tratamiento de adicciones no será suficiente.

El problema de salud mental en nuestro país ha significado sesiones especiales y seminarios del Congreso Nacional. Si a eso sumamos a nuestra preocupación las recomendaciones y los estándares internacionales, debemos concluir que el presupuesto de salud mental debería aumentar al doble de lo que es hoy, y mientras más tiempo pasa sin que se den las soluciones que se requieren, la situación se agrava más.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, uno se sorprende del hecho de que, aunque la salud sea un aspecto tan dramático para la población, porque tiene un sentido de urgencia y porque hemos visto cómo se ha ido judicializando de algún modo a partir de las desigualdades que existen en nuestro país, no enfrentemos este presupuesto de una forma completamente distinta.

En primer término, todos los parlamentarios hemos recibido quejas y denuncias de la gente que hoy está haciendo uso del Fonasa, particularmente en la modalidad de libre elección, porque tienen dificultades en los sistemas informáticos que se han instalado para adquirir bonos, pues ha habido múltiples caídas del sistema.

Eso indica claramente que se necesita una revisión urgente, porque, a propósito de lo que se ha denominado el hospital digital, este es un problema que afecta a 6 millones de personas, que encuentran serias dificultades para adquirir sus bonos.

A lo anterior se agrega que la brecha estructural de la deuda del sistema hospitalario sigue quedando pendiente. Las deudas de más de 261.000 millones de pesos con que cerramos el año pasado no se podrán equilibrar si no establecemos un equilibrio entre precios y costos de las prestaciones.

En materias de especialistas, reivindico -y lo hablamos con la autoridad que el programa que se ha ido conviniendo con el Colegio Médico para tener 400 especialistas nuevos en las distintas regiones del país se pueda cumplir y, en ese sentido, el que la glosa 01, que está liberada, haga vigente el compromiso que adquirió el Ministerio de Salud con el Colegio Médico en su momento, para que tengamos esa disponibilidad de especialistas.

No puedo sino decir que se ha producido un punto de controversia durante más de un año: la compra de servicios a sociedades médicas privadas. En este sentido, en el nuevo presupuesto se establece una nueva jerarquización en el orden de compras de servicios, para que no haya incompatibilidad entre personas jefes de servicios clínicos públicos con lo privado, de modo que no sea un punto oscuro en la manera en que se hace la contratación. Por ello retiraré la indicación que hice al respecto, en el entendido de que esto está en vías de corrección.

Finalmente, creo que en la atención primaria de salud, particularmente en materia de obesidad mórbida, estamos en un punto crítico, porque la situación de obesidad de la mujer en Chile habla de la necesidad de cubrir de mejor manera lo que hemos denominado guatita de delantal o personas jóvenes que hoy tienen grados de sobrepeso y obesidad que requieren un programa piloto, financiado, que logre cubrir esa brecha que tenemos en nuestro país. Por esta razón, defenderemos la admisibilidad de una indicación que presentamos relativa a este problema.

Por todo lo expuesto, es fundamental que superemos y corrijamos este presupuesto.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Diputados, como ustedes saben, vamos dando la palabra de acuerdo con el orden que de inscripción que aparece en la pantalla, al que todos tienen acceso, y tratando de terminar siempre las filas completas, para que todas las bancadas puedan hablar.

Vamos a seguir con el procedimiento tradicional, o sea, el que no está cuando le ofrezcamos la palabra, será eliminado de la lista de inscritos, para no tener problemas. Lo advierto porque hace un rato algunos parlamentarios han reclamado, pero no hay otra manera de hacerlo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor BERGER.- Señor Presidente, al igual que en otros años, quiero referirme a la partida de Salud, en especial porque de los 2.500 millones de dólares de incremento de recursos que considera el presupuesto para el 2019, el 40,7 por ciento va a esta importante cartera. Estimo que los focos en que se ha puesto énfasis por la administración actual de esta cartera han estado bien elegidos, sobre todo en los objetivos de superar la deuda hospitalaria con que recibimos el actual gobierno, tratando de ajustar los costos a los precios de las prestaciones en el sistema público, y terminar con la glosa que permite la compra indiscriminada de servicios médicos a sociedades médicas privadas, lo que ha sido motivo de una serie de presuntas irregularidades bajo investigación, incluso por parte de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, y tal como lo ha venido implementando el Minsal, es posible que con este presupuesto los pabellones quirúrgicos de los hospitales funcionen 12 horas e incluso los fines de semana, esto es, más allá de los horarios acostumbrados.

Otra decisión que debemos resaltar es la de enfocar recursos hacia un sistema de médicos con dedicación más exclusiva y preferente al hospital, y no con jornadas parciales como el actual, que solo provoca fraccionamiento y dispersión del trabajo de los profesionales en salud.

Recalco también el especial énfasis que se ha dado al Plan Nacional de Inversiones en Salud 2018-2022, que ocupará una parte importante del presupuesto.

En cuanto a los medicamentos, que es una materia muy sensible en el sentir general de la población y de la que he venido pidiendo retomar la senda que había iniciado en su tiempo el entonces ministro Jaime Mañalich, es

importante la propuesta de asignar recursos al seguro de medicamentos.

Destaco el enfoque que ha dado el ministerio en torno a aumentar los servicios que han estado postergados por años y, por otro lado, que ha sido enfoque emblemático de esta administración en salud la reducción de las listas de espera, sobre todo de operaciones y exámenes.

Otro foco importante, que entiendo será prioritario el próximo año, es mejorar la eficiencia en la gestión, causa de varios de los males en el sistema de salud pública.

Y como siempre, porque considero que merece un esfuerzo importante, destaco la inyección de recursos en la atención primaria de salud, donde es urgente dotar de doctores, personal de salud, mejorar equipamientos y contratar más horas médicas.

Finalmente, rescato la iniciativa de destinar un porcentaje significativo del presupuesto a cumplir con los compromisos del gobierno en orden a implementar el llamado hospital digital, que, como centro virtual de salud, operará de forma centralizada, con horario continuado y sin barreras geográficas.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila).-

Señor Presidente, quiero aprovechar la discusión sobre esta partida para referirme al hospital de La Florida, ubicado en el distrito que represento. Dicho hospital se inauguró apresuradamente en 2013, sin tener todos los pabellones de maternidad listos y con problemas de infraestructura. De hecho, sus usuarios todavía sufren problemas, dado que este recinto no cuenta con un sistema de climatización, lo que provoca altas temperaturas en verano y mucho frío en invierno. Se han registrado inundaciones, incendios y hasta han aparecido gusanos en la alimentación, porque todo está tercerizado. En resumen, se ha dado un sinfín de problemas producto de una inauguración apresurada y de un modelo concesionado de administración, que ha afectado la gestión clínica del hospital.

Quiero referirme particularmente a la inexistencia de un sistema de climatización, el que se ha venido comprometiendo desde hace mucho tiempo. Lo único que obtuvimos fue un estudio técnico de factibilidad en 2017, tanto para el hospital de Maipú, como para el hospital de La Florida; sin embargo, hasta la fecha no hay un proyecto de ingeniería que permita decir que hay un plazo establecido para invertir o para licitar.

Quiero que esto se aclare, porque presentamos una indicación para destinar recursos que, dentro de la inversión sectorial, prioricen este proyecto de climatización. Sabemos que es inadmisible, pero al conversar con la diputada Ximena Ossandón, creemos que el tema se debe aclarar. Algunos han dicho que se destinarán recursos para que en abril o en marzo del próximo año -no lo recuerdo con exactitudlleguen los equipos y empiece a funcionar en el hospital de La Florida en todos los pisos un sistema de climatización. Otros han dicho que se requiere un proyecto mayor. Lo que necesitamos saber son los plazos y si van a estar los recursos disponibles para ese fin.

Por último, sobre la iniciativas de inversión, también presentamos una indicación para que se precise que el destino de la inversión iniciativa para el sector salud fuera particularmente inversión sectorial, a propósito de lo que se logró en el hospital Doctor Sotero del Río. Al respecto, creemos que la forma de abordar la inversión en los hospitales tiene que ser por la vía de la inversión directa y no bajo la lógica de la concesión, que, aun siendo solo para infraestructura, genera ciertas perversiones. Lo menciono porque cada vez que la directora o el director de un hospital necesita hacer cualquier modificación en infraestructura, incluso de carácter menor, como un simple cambio de enchufe, se requiere todo un trámite burocrático, pasando incluso por la Dirección General de Obras Públicas o por la Inspección Fiscal de Concesiones, hasta llegar al concesionario.

Señor Presidente, con esto queremos hacer el punto, porque, si bien sabemos que es una indicación inadmisible, esperamos que el Ejecutivo se pueda pronunciar al respecto, pues los usuarios de la salud lo están esperando desde hace mucho tiempo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señor Presidente, quiero expresar mi beneplácito porque finalmente en la comisión se haya acordado incluir mil millones de pesos para pañales para adultos mayores y mil millones de pesos para la rehabilitación por drogas y psicotrópicos.

Por otra parte, quiero expresar mi preocupación respecto de la inversión pública en establecimientos de salud de la Región de La Araucanía, que es una de las más importantes del país. No se incluye algo muy importante: la construcción de un Cesfam y de un centro oncológico en Temuco que han sido anunciados en varias oportunidades. Espero que esté bien representado en los compromisos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en el nuevo convenio de programación de salud del Ministerio de Salud con el gobierno regional, que son los compromisos del gobierno a través del ministro Santelices y de la Dirección de Presupuesto de Chile (Dipres).

Me parece muy bien avanzar en esa línea, porque se relaciona con patologías relevantes que preocupan mucho al país, como el cáncer, que requieren un tratamiento oportuno.

En la Región de La Araucanía ocurre una cuestión sorprendente y paradojal, pues solo existen centros privados de radioterapia, por lo que los pacientes deben viajar a Valdivia para realizar su tratamiento, con todo lo que eso implica. El Fondo Nacional de Salud (Fonasa) le paga a centros de salud de Valdivia por esos tratamientos, en circunstancias de que podrían realizarse en Temuco. Este es un desafío grande que debemos abordar.

Por eso es tan importante contar con un centro oncológico en el hospital regional de Temuco, para que los pacientes de La Araucanía, en particular los de Temuco, no tengan que viajar a otra región para realizar su tratamiento de radioterapia con el que buscan sanarse de una enfermedad tan comprometedora en lo personal y en lo familiar como es el cáncer. En tal sentido, hay buenas noticias.

Otra preocupación que deseo manifestar es respecto de la compra de servicios para resolver las listas de espera, que son alrededor de 3.300 millones de pesos, y el 33 por ciento se está ocupando en el sector privado, lo que supera en cinco puntos el promedio nacional. Creo que hay que aumentar la eficiencia del sistema público, para que estas inversiones en infraestructura que se están haciendo tengan valor; sin embargo, para eso se necesitan recursos humanos, particularmente equipos de salud y médicos especialistas. Esos son los grandes desafíos para nuestra región.

Voy a votar a favor esta partida, porque es interesante y porque tiene un aumento que responde a las necesidades de la región.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, quiero mencionar varias propuestas que me han hecho organizaciones de usuarios que padecen enfermedades como la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), quienes están muy complicados, porque lamentablemente esa enfermedad, que es sumamente cara, no la cubre el AUGE. El diputado Sebastián Keitel ha impulsado varios proyectos de acuerdo y ha buscado instancias con el ministro de Salud para encontrar una solución.

También está el caso de los enfermos de Parkinson. Al respecto, hemos logrado en la Región de O'Higgins, con el apoyo del gobierno regional, que se inyecten recursos para realizar implantes de electrodos en enfermos de Parkinson, tratamiento que ha dado muy buenos resultados. Un precursor de esta iniciativa es don Ricardo

Carrasco. Queremos que a través del Ministerio de Salud y del gobierno regional se haga lo mismo con el ELA, para buscar la posibilidad de aportar en los tratamientos para esta enfermedad, considerando que son enfermos que sufren tanto. La idea es que el Estado, con la ayuda del ministerio y del gobierno regional, se haga cargo de esta enfermedad a través del Fonasa.

Por otra parte, concuerdo con el diputado Juan Luis Castro respecto de la posibilidad de implementar de un plan piloto para las organizaciones a nivel nacional, que lideró durante la legislatura pasada la diputada Marcela Hernando, particularmente la organización Guatita de Delantal. Hemos visto que, a nivel nacional, las mujeres se han organizado para operarse, porque si bien es una patología que está en el Fonasa, aún es necesario considerar la posibilidad de otorgar una ayuda a través del Ministerio de Salud, porque tiene consecuencias en las mujeres, sobre todo en el posparto. Esperamos que el Ministerio de Salud sea sensible a este tema.

No puedo dejar de entregar mi agradecimiento al Ministerio de Salud por dar inicio a los estudios para la construcción del hospital de San Fernando. Era algo que no estaba en carpeta y que hoy es, al parecer, una realidad.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, al término de la votación de cada partida corresponde votar el articulado, el que recoge normas de quorum calificado.

A esta altura de la sesión hay veinte pareos, lo que significa que hay cuarenta diputados que no asistirán a la votación.

Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que dentro de quince minutos votemos el articulado. Ello no incide en el despacho de las partidas posteriores. Así garantizamos que estarán presentes suficientes diputados como para no tener que postergar para una sesión futura aquellas normas que requieren una votación especial.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Nos parece muy atendible la posición planteada.

¿Hay acuerdo para proceder de la manera señalada por el diputado señor Saffirio?

Acordado.

Se votará el articulado de la partida a las 17.45 horas. Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).-

Señor Presidente, una de las mayores preocupaciones de las ciudadanas y ciudadanos de Chile tiene que ver con tener acceso a un sistema de salud que asegure una atención de calidad. Este derecho no ha sido garantizado por el Estado y se ha priorizado fortalecer el sistema privado por sobre el sistema público, dejando a la ciudadanía a expensas del modelo privado de salud, que no opera con criterios públicos, sino con la lógica de la renta.

Este presupuesto es reflejo de la realidad que vive el país en esta materia y da cuenta de la poca importancia que se le da a tener un verdadero sistema de salud público.

El recorte que en este proyecto de ley de presupuestos del sector público se aplica al Fondo Nacional de Salud responde, una vez más, a la lógica del bien de consumo por sobre el derecho que tienen las chilenas y los chilenos a ser atendidos cuando su salud se ve afectada.

Es cierto que aumenta el presupuesto en materia de salud; pero ese incremento se enfoca totalmente en las

transferencias de dinero desde el Estado a los privados a través de una serie de subsidios. Nuevamente, el gobierno de excelencia, el gobierno de los tiempos mejores, se quita la careta y nos entrega su receta neoliberal.

Lo hemos planteado de forma reiterada en la Comisión de Salud: el gobierno busca reducir las pocas herramientas con las que cuenta el Estado para atender la salud de la gran mayoría de los chilenos y chilenas. ¿Podemos seguir permitiendo que los poderosos de siempre sigan lucrando con la salud de la gente más pobre de nuestro país?

En este presupuesto aumenta el monto de recursos que se entregan a privados para la atención de nuestros ancianos y de nuestras ancianas, de nuestros hombres y de nuestras mujeres, de nuestros niños y de nuestras niñas, pero disminuyen los recursos a entregar al Fondo Nacional de Salud, fondo común que cubre las prestaciones de salud de la mayoría de la población.

¿Se puede entender esa lógica? ¿Existe alguna manera de hacer entender al Presidente de la República o a su ministro de Hacienda que no todo es negocio y que los países desarrollados llegan a serlo porque se ocupan primero de garantizar estos derechos?

A pesar de los esfuerzos realizados en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para redistribuir recursos y paliar el déficit, el recorte a Fonasa se mantuvo. Es por este motivo que rechazamos este punto en la partida del Ministerio de Salud.

Es necesario que de una vez por todas este gobierno de derecha entienda que no es posible construir una sociedad justa si los derechos básicos no son garantizados por el Estado, y que un Estado fuerte no significa que sea omnipresente, como estilan argumentar algunos colegas al costado de la Sala, sino que sea capaz de asumir su responsabilidad con los habitantes del país.

Este gobierno busca desentenderse de sus responsabilidades y prefiere convertir a las pacientes y los pacientes del país en clientes de las empresas prestadoras de servicios de salud, las que han demostrado estar más preocupadas de su renta que de la salud de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor MOLINA.-

Señor Presidente, respecto del tema salud hay tres puntos que me preocupan. El primero, abordado por el diputado Ricardo Celis, es el cáncer.

En nuestra Región de La Araucanía desde hace bastante tiempo que los enfermos reciben tratamiento en Valdivia, en una fundación que se llama Fundación Pro/Ayuda a la Unidad de Radioterapia Hospital Base Valdivia, cuyo director, hasta 2014, también fue funcionario público.

Curiosamente, pese a que existen otras dos instituciones en la Región de La Araucanía que pueden entregar ese servicio, como son Conile y la Clínica Alemana, y a que en las licitaciones han presentado ofertas con precios más baratos, no han ganado las asignaciones, razón por la cual los enfermos de cáncer deben ir a Valdivia y permanecer allí un mes o un mes y medio mientras se aplican las terapias de radiación.

Esto lo vivimos durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera y todo el gobierno de la Presidenta Bachelet, y hoy seguimos viviendo la misma situación.

Estoy muy contento de que el Presidente Piñera se haya comprometido con una unidad para el tratamiento del cáncer en La Araucanía. En dos años más -no va a ser en menos tiempotendremos la solución para que la gente que padece cáncer reciba atención en nuestra región.

La fundación parece no tener fines de lucro, pero ello no es así. Necesitamos especialistas de calidad; pero la oferta está limitada por los propios especialistas, los que además son profesores en universidades públicas.

Hago un llamado para que, ojalá, las capacidades de los jóvenes médicos sean validadas en centros hospitalarios con mayor cobertura, no por oncólogos que solo quieren especializar a un alumno.

Por otro lado, estoy contento porque hoy el trabajo que se está haciendo en cirugías comienza a mostrar el desarrollo que ha habido en gestión de salud. Sin embargo, me preocupan las suspensiones en materia de intervenciones quirúrgicas. Espero que este presupuesto disponga recursos para evitar este tipo de situaciones y se siga llevando a cabo un profundo trabajo en materia de gestión.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, la partida Ministerio de Educación es la que concentra la mayor cantidad de recursos; la sigue la partida Ministerio de Salud. Parte importante de las prioridades del Ejecutivo están puestas, precisamente, en la educación y en la salud, dos ámbitos que están muy entrelazados.

Algunos diputados que han intervenido sobre esta partida parece que prefieren que las personas tengan que esperar para ser atendidas en un hospital público en lugar de que realmente se les solucionen sus problemas. A tal grado llega la sobreideologización que pretenden usar a las personas como escudos para sostener sus propias ideas. ¡Qué triste forma de ver la vida y qué triste forma de ver la salud!

Parece que hay diputados que prefieren poner a las personas no en primer lugar, sino en decimoctavo lugar, para que luego reclamen y marchen con el puño en alto.

No, señor Presidente. La dignidad de las personas es lo que realmente nos tiene que importar al hablar de salud.

Por eso todos los esfuerzos tienen que estar puestos en que las personas sean atendidas cuando corresponde. Precisamente, de eso se trata la garantía GES.

¿Y qué pasa cuando no se cumple la garantía GES? Algunos preferirían que las personas siguieran haciendo bingos para saltarse la fila y que se fueran al mundo privado, donde les cobran cifras exorbitantes. Yo prefiero otra cosa. ¿Saben qué? Que las personas sean atendidas en el momento en que el Estado se ha comprometido. ¿Y cuál es la vía para hacerlo? A través del hospital digital.

Algunos dirán cómo es posible eso. Bueno, es posible no solo en nuestro país, sino también en otros países, y es la vía que nosotros hemos querido empujar.

En segundo lugar, están las prestaciones valoradas, que, a diferencia de lo que dicen algunos aquí, de que significan encarecer y lucrar, son exactamente lo contrario. Dado que existe una determinada capacidad para atender a las personas y todavía no existe la capacidad para recibirlas a todas en los hospitales públicos, mientras seguimos haciendo las inversiones, atendemos a las personas a un precio más barato, no más caro. Justo lo contrario. Lo que pasa es que cuando algunos se ciegan frente a la ideología, se pone a la persona en el lugar 18, 20 o 35, y lo que yo pido es que aquí hagamos exactamente lo contrario.

Es fácil hacer demagogia con las distintas partidas, especialmente en materia de salud; es difícil decir siempre la verdad; pero la verdad es que, así como los gobiernos pasados han querido poner a las personas en primer lugar, eso es exactamente lo que tenemos que profundizar en este caso.

Me alegro de que por fin el hospital de Melipilla, que fue prometido en el pasado, pero no se cumplió, ahora esté asignado y pueda ser construido. Me alegro también de que el hospital de Buin y Paine, por el cual llevamos más de cinco años luchando, vaya a ser una realidad.

Nos falta también el hospital de Peñaflor y la normalización del hospital de Talagante; pero por todas las cosas bien hechas, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, siempre es un honor hablar después del diputado Jaime Bellolio, porque es increíble la capacidad que él tiene de entender las cosas de manera tan distinta. Porque una cosa es estar en desacuerdo, pero entender las cosas de forma tan distinta es impresionante.

Un elemento muy importante es que nuestro país está muy lejos, pero muy lejos, de tener el financiamiento que la salud requiere, no solo en comparación con los países de la OCDE, en que estamos muy por debajo del promedio, sino, además, porque, a pesar de las recomendaciones que hace la OMS en relación con los distintos mecanismos de financiamiento para asegurar el derecho a la salud, estos no existen en nuestro país.

Por lo tanto, el desafío en salud es mucho más amplio que una ley de presupuestos, donde, lamentablemente, no vamos a poder resolver, de ninguna manera, todos los problemas. Pero las perspectivas de modificaciones de la estructura de este modelo de salud es algo que nos convoca y necesitamos.

Por lo tanto, como tengo poco tiempo, quiero reafirmar algunos elementos que ya han dicho mis colegas y referirme a otros.

En relación con la reasignación de recursos que hizo el gobierno en el acuerdo que adoptó con la oposición, quiero saludar lo que se hizo respecto del Programa de Prestaciones Institucionales (PPI) y del Programa de Prestaciones Valoradas (PPV). En el caso del PPV, que son las prestaciones valoradas, corresponde a los recursos que se pueden invertir en el sistema público y también en la compra de los servicios al extrasistema, cuestión que, lamentablemente, lejos de ser una excepción, se ha convertido en una práctica habitual que ha hecho que la salud comience a transformarse, cada vez más, en el negocio en que algunos la han querido transformar.

Nos preocupa profundamente el hecho de que se haya rebajado el presupuesto para Cenabast, y queremos insistir sobre ese punto. Asimismo, nos parece una estafa que el ministro de Salud haya anunciado un monto inicial para el plan nacional de VIH y que ello no se haya visto reflejado en el presupuesto.

El gobierno debiera dar una explicación. ¿Qué pasó ahí? ¿Acaso el ministro de Salud tenía una intención y el ministro de Hacienda tenía otra? ¿No entendió la importancia que tiene para nuestro país que el VIH sea tratado mediante un plan efectivo, eficiente y con recursos suficientes?

También nos interesa decir que lamentablemente así quedófueron disminuidos los recursos para el subsidio de incapacidad laboral; el pago de las licencias médicas ya es un problema y, aun así, este presupuesto lo disminuye. En seis años, el reajuste del per cápita en atención primaria es el más bajo en este gobierno.

¿De qué prioridad en salud me están hablando? ¿De qué prioridad está hablando el diputado Bellolio cuando dice que este es el presupuesto más importante para el gobierno?

Esto da cuenta de que no solo es clara la orientación a la privatización en este presupuesto, sino que, además, no les importa lo que las personas más pobres tienen...

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputada Cariola. Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor CELIS (don Andrés).-

Señor Presidente, el proyecto de ley de presupuestos para el 2019 propone para el Ministerio de Salud un gasto para estas operaciones que crece en 5,9 por ciento, para alcanzar un monto de aproximadamente 14.000 millones de dólares en 2019.

El ingreso total del Ministerio de Salud, que es igual al gasto total neto de transferencias consolidables de la partida, alcanza a los 13.938 millones de dólares, lo que significa un aumento real de 8,6 por ciento.

Ahora, en relación con otros aspectos del presupuesto de Salud, esta es una de las partidas que no generó conflicto en las comisiones mixtas de presupuestos en que se discutió.

Respecto de los programas más importantes, en este presupuesto se encuentra el plan de acción contra el VIH-Sida e infecciones de transmisión sexual, el plan nacional de inmunizaciones, la normalización de operaciones en la Seremi de Salud de Ñuble, la modernización de la Compin y del programa Salud Responde, aumentando las atenciones en 830.000 personas, aproximadamente.

Es importante precisar que el presupuesto que se propone para iniciativas de inversión en salud es de 644 millones de dólares, lo que significa una disminución de 8,2 por ciento real respecto del presupuesto ajustado de 2018 y expresado en 2019.

Cabe recordar que los presupuestos iniciales entre 2015 y 2018, que dependen del anterior gobierno, de la Presidenta Bachelet, destinaron cerca de 3.000 millones de dólares al subtítulo 31, aunque se habían anunciado 4.000 millones de dólares. La incapacidad del gobierno anterior para ejecutar ese millonario presupuesto llevó a varios años de bajo porcentaje de ejecución.

Al 31 de agosto de 2018 solo se ha ejecutado el 31 por ciento, lo cual ha llevado al actual gobierno a proponer para 2019 una reducción del 8,2 por ciento en los recursos destinados a las iniciativas de inversión.

También cabe mencionar que se han reasignado los recursos de inversión desde los servicios de salud en el presupuesto de 2018 hacia la Subsecretaría de Redes Asistenciales en el tema presupuestario de 2019.

Dentro de los temas destacados están, en primer lugar, el hospital digital; en segundo lugar, en 2018, por el aumento del VIH, se han incrementado, en una suma considerable, los recursos que van directamente al VIH-Sida.

Lo anterior demuestra el fracaso que ha existido en torno a las políticas que se han implementado en 17 campañas publicitarias por el sida desde 1990, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud (ENS) del año pasado.

Finalmente, dentro del Acuerdo Nacional de Salud se menciona el llamado Fonasa Plus. En términos generales, se propone equiparar los planes de las isapres a un plan universal de Fonasa que funcione como una especie de seguro de salud.

En el fondo, se trata de establecer reglas que tiendan a aumentar la competitividad entre Fonasa y las isapres, entre muchas otras buenas noticias para el 2019.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tal como lo acordamos hace un momento, vamos a votar las normas que requieren quorum especial.

Corresponde votar el artículo 3, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de 78 señoras diputadas y señores diputadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla,

Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votó por la negativa el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 18, cuya aprobación requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones,

Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la glosa 04, asociada al programa 01 del capítulo 01 de la partida 23, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde continuar la discusión de la partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA .-

Señora Presidenta, quiero partir saludando a Rodrigo Pinochet, quien está sentado aquí a mi lado. Es un honor tenerte sentado aquí, Rodrigo.

Agradezco a mi gobierno por haber cumplido la palabra. Cumplimos la palabra con el hospital de Melipilla, que había sido postergado por el gobierno de la Presidenta Bachelet. En este presupuesto, 14.800 millones de pesos se destinarán a iniciar por fin su construcción. Era urgente, era necesario.

Quiero agradecer al gobierno por haber puesto los recursos necesarios para la compra del terreno en el cual se

construirá el nuevo hospital de Buin y Paine. Era un compromiso y están los recursos para ello.

Quiero agradecer al gobierno por haber destinado 850 millones de pesos para la ampliación del hospital de Talagante, lo que permitirá contar con 24 nuevas camas y con mejoras en el servicio de urgencia para la atención de la gente de Talagante, de Isla de Maipo y de El Monte.

También agradezco al gobierno el esfuerzo que está haciendo para comprar el terreno en el que se construirá el futuro hospital para Peñaflor y Padre Hurtado.

Esas son las cosas que hacen la diferencia, cuando hay un gobierno que se compromete y que cumple; no un gobierno que genera expectativas y que después no las materializa.

Quiero agradecer al ministro de Hacienda y, por su intermedio, al Presidente Piñera por haber cumplido la palabra. De esta forma es como se honran los compromisos.

Muchas gracias a mi gobierno. Voy a votar a favor la partida.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor VERDESSI.-

Señora Presidenta, para la bancada, el tema más importante en el que nos estamos enfocando es el de contar con una política sobre el cáncer. En ese sentido, cabe mencionar los cinco nuevos centros que están en proyecto, entre ellos el de Valparaíso y los del sur, que se han mencionado, en Temuco y Puerto Montt.

Efectivamente hay inequidad en el acceso a la salud, sobre todo en el tema del cáncer. En Valparaíso existen dos aceleradores lineales: uno nuevo y otro viejo. Los pacientes a los que les toca atenderse con el acelerador lineal viejo tienen menos expectativas de vida, porque la terapia funciona mal.

Pero también quiero decir que hay elementos positivos y que apoyamos dentro de la inversión, especialmente en la Región de Valparaíso, como son los grandes proyectos de los hospitales de Quillota-Petorca, de Marga-Marga y centros de salud.

También creemos favorable que el proyecto de hospital digital pueda producir ahorro y eficiencia en la gestión.

Difiero del diputado Bellolio respecto del pago de prestaciones institucionales y su relación con la disminución del pago de prestaciones valoradas, que efectivamente se acordó en este presupuesto. Cuando hay buena gestión, es más barata la prestación institucional. Lo que falta es aportar a la buena gestión.

Quiero pedir, como un tema que compromete a la Región de Valparaíso, que los informes de ejecución presupuestaria que se envíen a la Comisión Especial Mixta vayan con copia a la Comisión de Salud. El próximo año es clave para que los proyectos sigan su avance y no ocurra lo que sucedió con el hospital Gustavo Fricke, que demoró más de ocho años solo con el proyecto inicial.

Hemos visto con buenos ojos el avance del hospital de Quillota-Petorca; queremos que ese sea el ritmo. Por ello, queremos evaluar permanentemente cómo irá el proceso de construcción hospitalaria en la Región de Valparaíso.

Cada uno de los centros que se están construyendo son claves y este paso es muy importante para lo que ocurra después. El próximo año es clave para la salud en la Región de Valparaíso.

Finalmente, del mismo modo en que el pago de prestaciones institucionales es importante, la intervención de ChileCompra también lo es para la transparencia, que es clave en el sector salud.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor MELLADO (don Cosme).-

Señora Presidenta, la verdad es que escuchar que todo está tan bien llama la atención. Lo señalo porque en la Región de O'Higgins venimos esperando desde hace mucho tiempo, sobre todo en la zona sur de la región, la construcción de un nuevo hospital para San Fernando. Cuando estuvimos presentes en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en las subcomisiones que trataron las partidas de Hacienda y de Salud, el ministro Santelices tuvo toda la disposición para ello. Sin embargo, no lo hemos visto reflejado en el presupuesto de Salud. En la partida 16 se hace necesario no solo hablar de normalización del hospital, sino también de un diseño que quede establecido en el presupuesto.

Con el ministro de Hacienda nos reunimos previo a la discusión de lo que se estaba presentando en materia de disminución en las regiones. Me alegro que se haya acogido. Pero esperamos también, en nombre de los 140.000 vecinos de la zona sur de la Región de O'Higgins, de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua, Placilla, que pertenecen a la provincia de Colchagua, que se acoja la solicitud y que quede incorporado en el presupuesto el diseño y sustitución del hospital de San Fernando, que va en beneficio de la descentralización de la región.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.-

Señor Presidente, hay pocos temas más sensibles, prioritarios y urgentes para la comunidad que el acceso a una salud de calidad. Lamentablemente, hay que decirlo, ello no va de la mano con los deseos de millones de personas en nuestro país, que ven que el sistema de salud no atiende debidamente sus necesidades urgentes.

Particularmente, en el distrito 14, en la provincia de Talagante, el servicio de urgencia del hospital provincial simplemente no da abasto. Independiente del trabajo que se ha desarrollado y de los esfuerzos que se han hecho para atender debidamente a la población local, el servicio no da cuenta de aquello.

Sin embargo, los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolutividad que se implementan en las comunas son una tremenda ayuda a los servicios de urgencia. El SAR en la comuna de Talagante, gestionado por el alcalde Carlos Álvarez, ha tenido una gran experiencia en aportar y ayudar a descongestionar los servicios de urgencia. Por eso, implementar servicios de alta resolutividad que permitan dar una atención y desatochar los servicios de urgencia es necesario.

Cada paciente que llega a un servicio de urgencia no está solo; detrás hay una familia completa que exige una atención justa y digna. Por eso, el ser capaces de dotar a los servicios de urgencia no solo de mayor personal, sino también de mayores especialidades para atender debidamente a los enfermos, también es urgente y necesario. Es importante avanzar en los SAR.

También es importante dar cuenta del avance del hospital de San José de Melipilla, que después de años de trabajo y planificación hoy podrá ver la luz. Por eso, pedimos a través de esta partida que se informe debidamente cuál es el avance del gasto por ese concepto, al igual que en relación con el desarrollo del nuevo hospital de Melipilla, que va a atender a los vecinos de las comunas de Peñaflor y de Padre Hurtado, iniciativa en la que el alcalde de Peñaflor, señor Nibaldo Meza, y el comité local de salud tuvieron gran participación en el trabajo en red que fue llevado a cabo, y por eso es que, junto con el consejero de la Región Metropolitana Felipe Berríos, esperamos contar muy pronto con un nuevo hospital para Peñaflor.

Nuestra zona también tiene muchos problemas en materia de traslados. Como los hospitales y los servicios de salud funcionan en red, cuando los vecinos tienen que recibir atención de especialidades en el hospital San Juan de Dios el traslado se torna un problema muy complejo. Muchas veces los municipios se deben hacen cargo de esos traslados, a través de distintos servicios de su dependencia, como los casos de TalaVecino, de Talagante, y PeñaVecino, de Peñaflor.

Por lo tanto, solicito que se dispongan los recursos para que los traslados de los vecinos de nuestra zona que deban concurrir a recibir algún tratamiento en el hospital San Juan de Dios, en Santiago, sean debidamente financiados.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, ya se ha mencionado la importancia que tienen todas las materias relacionadas con salud para nuestro país. De hecho, al igual que el presupuesto de Educación, la partida correspondiente al Ministerio de Salud constituye una de las mayores alzas que considera este proyecto de ley de presupuestos. Sin embargo, al desmenuzar un poco las cifras, nos llama mucho la atención el bajo incremento que se observa para salud primaria, lo cual nos hace poco sentido, en especial a quienes provenimos y representamos a comunas apartadas, en las que la gestión de salud tiene que cambiar.

Para nadie es una novedad que represento a un distrito que pertenece a la nueva Región de Ñuble, en el que también se incluyen comunas como Cabrero y Yumbel, de la provincia de Biobío, para las que se ha establecido el compromiso de otorgar los recursos que se requieren para la instalación de un nuevo hospital. Lamentablemente, hay falencias muy difíciles de sobrellevar. Entre ellas, la distancia que existe entre algunas localidades con los centros de salud más cercanos, como el caso de la localidad de Perales con Coelemu y la comuna de Pinto con Chillán.

Por otra parte, los hospitales de Bulnes, Coelemu y Quirihue presentan carencias enormes, de manera que, a propósito de la nueva gestión en salud, esperamos que este gobierno se haga eco de la posibilidad de que tengan un alcance de mayor resolutividad.

Las personas que requieren de atención de salud y que habitan en sectores apartados se ven muy afectadas por la distancia a los centros de salud más cercanos, la que en algunos casos les genera retrasos que pueden significar su muerte, al no poder llegar a tiempo a un hospital porque la ambulancia no está disponible o debido a que se tienen que sumar otros 4 o 5 pacientes para poder ser trasladados, situación que es muy compleja.

El Presidente Piñera, cuando concurrió a la ceremonia efectuada con motivo de la creación de la Región de Ñuble, se comprometió a la instalación de un hospital digital para la nueva región, ocasión en la que propusimos que esa iniciativa tuviera eco y que Ñuble fuera considerada como un modelo para otras regiones, la cual contempla una inversión que no es menor, puesto que asciende a 31.505 millones de pesos.

Nos parece importante hacer ese punto, para reclamar que la inversión que se contempla para infraestructura en salud de algunas ciudades se replique en localidades apartadas, como el caso de Pinto, en la que hace más de un año que no cuentan con un médico, porque el servicio de salud respectivo no tiene los recursos para enviarlo.

Nos parece que la nueva gestión en salud tiene que ver con la forma en que la salud se acerca a los sectores más apartados, y por eso reitero mi solicitud al ministro que se considere la iniciativa de un hospital digital para las regiones de Ñuble y Biobío.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señor Presidente, junto con compartir lo que han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero señalar que en materia de salud, por más que se hagan todos los esfuerzos, siempre faltarán recursos.

Lo importante es que, poco a poco, el país ha ido dándose algunas soluciones interesantes e importantes, como, por ejemplo, la licitación de los proyectos de construcción de algunos hospitales, debido a que el Estado no cuenta con los recursos para hacerlo. Por eso, tanto en Coquimbo como en La Serena todos los gremios y la comunidad de los hospitales de ambas ciudades abrazan esta iniciativa, y se agradece que estén consideradas dentro de las prioridades.

A nivel nacional, uno de los grandes problemas de nuestros hospitales es el déficit de especialistas, el cual se produce porque no hemos dado importancia a la atención primaria, y es allí donde debieran estar centrados todos los esfuerzos, a fin de detectar oportunamente las distintas enfermedades y no derivarlas cuando la situación sea de gravedad.

Nuestros hospitales están colapsados. Por eso, sería importante que en el Eunacom, examen que tienen que dar tanto los médicos nacionales como los extranjeros que migran a nuestro país, el Ministerio de Salud pudiera contemplar algunas excepciones, como, por ejemplo, que no fuera exactamente igual para todos los médicos, como el caso de aquellos que ejercieron durante mucho tiempo una especialidad determinada en su país de origen.

Por lo tanto, sin descuidar la calidad de la salud, podría evaluarse la posibilidad de que esa prueba sea distinta para aquellos médicos extranjeros que quieren optar a los sectores rurales, a los sectores más apartados y a los consultorios que requieren con urgencia médicos generales o especialistas para atender a las familias más vulnerables.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor LONGTON.-

Señor Presidente, quiero destacar la inversión a nivel regional.

En la Región de Valparaíso la inversión creció en 28 por ciento, lo que es absolutamente notable si se consideran los años anteriores. Hay que destacar que gran parte de esa inversión se efectuará específicamente en el distrito N° 6, el cual represento, integrado por veintiséis comunas que necesitaban modernizar la red hospitalaria con urgencia. Lamentablemente, en años anteriores se había privilegiado la zona de la costa, Viña-Valparaíso, específicamente con la inversión en el hospital Fricke, pero en esta ocasión se realizará una gran inversión, no solamente en hospitales, sino también en centros de salud primaria, específicamente de cesfam y de SAR, de los cuales 8 van a quedar en ejecución, 2 en etapa de diseño y se va a fortalecer también la red de salud en la zona de Quintero-Puchuncaví, muy importante precisamente por la crisis ambiental que está viviendo la zona. Subir el hospital de complejidad es fundamental por lo que ha ocurrido, y también lo es la construcción del cesfam de Puchuncaví, cuya construcción es fundamental agilizar para subsanar, en parte, la tragedia que ocurrió y sigue ocurriendo en dicha zona.

El hospital Marga Marga era una prioridad para dicha zona, y tuvimos que esperar más de ocho años para su construcción. Dicho recinto hospitalario estaba concesionado y listo para construirse en el primer gobierno de Sebastián Piñera, pero, lamentablemente, por razones ideológicas, la concesión se echó abajo y tuvimos que esperar ocho largos años para que ese hospital se empezara a construir.

También se encuentra en espera la ejecución del hospital biprovincial Quillota-Petorca, que es fundamental para la zona, la terminación del hospital psiquiátrico Philippe Pinel, de Putaendo, y la mejora en el equipamiento del hospital San Camilo, de San Felipe.

Nuestra zona había estado postergada por muchos años en materia de inversión en infraestructura en salud, pero ahora se está haciendo justicia. En ese sentido, quiero rescatar que este gobierno dejará terminados muchos hospitales, como el hospital psiquiátrico de la comuna de Putaendo, el tercer trimestre de 2019; el hospital biprovincial Quillota-Petorca, el primer trimestre de 2021, y el Hospital Marga Marga, el tercer trimestre de 2022.

También se espera bajar la lista de espera quirúrgica, de modo que de las 35.000 personas que la integraban en

2017, bajemos a 20.000 en 2021, lo que equivale a una disminución de 42 por ciento. Además, se espera bajar de 530 días de espera promedio en 2017, a 185 días en 2021. No me cabe ninguna duda en cuanto a que se cumplirán estos objetivos.

Asimismo, aplaudo la inversión que se hizo en salud, por la grave crisis...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

No está.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor BARROS.- Señor Presidente, me gustaría hacer una pequeña reflexión en lo que se refiere a salud, en especial a los desafíos que se asumen en este presupuesto, pero no sin antes agradecer la labor que están desarrollando el ministro Santelices y su equipo, particularmente la de nuestro delegado ministerial, Wladimir Román.

Se planteó el tema del hospital de San Fernando, respecto del cual los equipos del gobierno anterior no hicieron absolutamente nada. Ni siquiera dejaron algún diseño de nuevo hospital o alguna declaración de intención de mejoramiento de las instalaciones actuales, problema que han mencionado diversos diputados que han intervenido en este debate.

Si bien es cierto el presupuesto que se nos propone no prioriza al hospital de San Fernando en la cuantiosísima inversión que realizará el Ministerio de Salud en nuestra región, estoy en condiciones de decir que el ministro visitará San Fernando en el transcurso de las próximas dos o tres semanas, ocasión en la que anunciará un plan completo de EPH, que es, en el fondo, el proyecto de preinversión que nos llevar a que en la primera etapa del próximo gobierno se licite la construcción de un nuevo hospital para esa comuna, con 300 camas, en vez de las 178 que tenemos hoy.

Agradezco la labor del ministro Santelices, porque eso no estaba contemplado y, sin embargo, se hará durante estos cuatro años, para dejarlo listo para ser licitado.

A eso se suma el nuevo hospital de Pichilemu, que sí está considerado en el plan de inversiones. Es urgente reemplazar este hospital, puesto que en la actualidad está emplazado en una zona de inundación, así es que se está en la búsqueda de otro sitio.

Además, mientras esperamos la construcción de un nuevo hospital para San Fernando, se destinarán 8.000 millones para el nuevo centro de alta resolución, 806 millones en equipamiento, se mejorarán las instalaciones eléctricas del recinto actual del hospital, lo que se suma a la contratación de los equipos humanos que harán posible ejecutar esa cantidad inmensa de recursos.

Estamos en conversaciones con el señor ministro de Defensa Nacional para ver la posibilidad de que el nuevo hospital de San Fernando se instale dentro de terrenos del Ejército. En el transcurso de las próximas semanas nos vamos a reunir para ir tomando decisiones y evaluar el proyecto, que será licitado durante la primera parte del próximo gobierno. Con ello responderemos a los anhelos de la gente y dejaremos atrás un período negro, tiempo durante el cual nadie se hizo cargo de nada, ni siquiera de hacer preinversión en nuestra zona, la sexta sur.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).-

Señora Presidenta, saludo a los señores ministros.

Resulta fundamental que no solo hablemos de números, que no solo se hagan cálculos sobre lo que se debe

gastar, pues el objetivo es que humanicemos ciertas partidas y que se les ponga rostros, los rostros de aquellos y aquellas que padecen situaciones que son silenciadas, invisibilizadas.

Me refiero, por ejemplo, a las demandas de las mujeres del movimiento Guatita de Delantal, con quienes he tenido la fortuna de trabajar y compartir en instancias de mucha intimidad. Así me he enterado de qué las moviliza, de la percepción que han desarrollado sobre ellas mismas, sobre su cuerpo, sobre su mente, sobre su alma, pues esta patología no es solo estética, sino que implica un involucramiento psicológico significativo, relacionado esencialmente con el daño que sufren por la discriminación y el maltrato de la sociedad, de sus pares, en el trabajo, etcétera.

Debemos comprender esa situación como un padecimiento de carácter integral que debe ser abordado como tal y con el acompañamiento debido, tal y como lo ha manifestado este movimiento tan potente.

Asimismo, desde el Congreso Nacional, pero también desde el gobierno, debemos sentar un precedente y caminar hacia la sanación de ese dolor espiritual que sienten los más de 250.000 hombres y mujeres afectados por la "guatita de delantal".

Con todo, no quiero que se interprete con un ánimo de victimización de quienes son símbolo de lucha, de entrega y de compromiso, pues este movimiento creciente va acompañado de la esperanza de lograr plena satisfacción con nuestro cuerpo y nuestra mente, gracias a la expectativa de obtener la operación anhelada.

Por tanto, la intención de esta gente de someterse a esta cirugía no puede significar un reproche del resto de la sociedad a las decisiones alimentarias que hayan tomado en su vida, pues el martirio no responde a una causa antojadiza o arbitraria, sino a diversas patologías o condiciones que desembocan en esa situación.

Espero que se aprueben las indicaciones que hemos presentado al respecto, para tener una información más acabada sobre este problema, a fin de destinar un presupuesto acorde a las demandas reales de las personas, hombres y mujeres, que padecen este mal.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señora Presidenta, he escuchado y visto con atención el proceso de discusión de la partida de este ministerio, que recibe un aumento significativo de recursos, cuestión que -reconozco-, sin lugar a dudas es muy importante.

No obstante, hay un tema que me preocupa mucho como regionalista: la inequidad que se produce en los servicios que entrega el Estado en educación, en salud o en lo que sea, porque, sin perjuicio de que su calidad sea buena, regular o mala, debieran ser equitativos respecto de todos los chilenos.

El servicio de salud, que es muy cuestionado por las listas de espera, por todos los problemas que sabemos, en regiones como Atacama y en comunas como Chañaral, Diego de Almagro, Freirina, Vallenar e incluso Copiapó, se entregan de manera muy deficiente, particularmente cuando se trata de enfermedades graves como el cáncer, caso en el cual las personas deben ser derivadas a centros asistenciales de otras regiones.

De modo que no solo se diagnostican tarde, sino que, además, deben desplazarse kilómetros y kilómetros para recibir atención. He visto el esfuerzo que está haciendo el gobierno, fundamentalmente en cinco regiones, por dotarlas de centros especializados en oncología, lo que me parece muy bien, pero en Atacama también queremos tener un centro oncológico como esos para atender a nuestra población. Es lo razonable.

Queremos equidad, el mismo tratamiento que reciben las otras regiones. Los chilenos y chilenas debemos ser todos iguales en el acceso a los servicios que otorga el Estado en materia de salud, y eso no se está cumpliendo. Las personas son desplazadas a otra región, muchas veces sin otorgarles el correspondiente pasaje, por lo que deben costearlos con sus recursos, al igual que los hoteles u otros establecimientos similares para alojarse, con todo lo que ello implica, además del dolor del cáncer, del dolor del diagnóstico, del dolor físico, de la desatención, etcétera.

Eso es injusto, y más injusto para la gente de regiones. Por eso es que creo que hay una deficiencia, y el ministerio debe corregirla y buscar esa igualdad.

La falta de especialistas en regiones es grave, pero es especialmente grave en Atacama, pues tenemos solo 4,6 especialistas por cada 10.000 habitantes.

Por último, debo agradecer el esfuerzo que se viene haciendo desde hace largo tiempo para la reposición de los hospitales de Diego de Almagro y Huasco. Ya están los recursos para su ejecución durante este año, lo que me parece muy importante.

Respecto del centro oncológico, sin lugar a dudas en Atacama hay un déficit, y es por eso que lo reclamo aquí, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2019.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO .-

Señora Presidenta, estaba analizando lo que dijo el diputado Saffirio, respecto de que hay 23 pareos, es decir, 46 diputados y diputadas menos, que equivalen al 30 por ciento, en circunstancias de que estamos analizando y votando el proyecto de ley de presupuestos.

Tal vez eso se explique porque hay poco interés. Hay que reconocer que en este proyecto la muñeca política del gobierno ha funcionado prácticamente en forma perfecta, pues no se ha movido ni una coma al proyecto que presentó el Ejecutivo.

Quizás sea por la debilidad o la división que tenemos como oposición, o porque impera mucho el dicho de que Santiago es Chile. Por esa razón, cada vez que se discute cada glosa, cada partida no están consideradas las regiones. Eso también pasa con Aysén.

Todos sabemos que en Chile el que no tiene plata, si se enferma, se muere. La Región de Aysén no es la excepción, aunque en materia de infraestructura se ha construido un gran hospital en Puerto Aysén y se está construyendo otro en la comuna de Cochrane. Eso hay que reconocerlo. Pero tenemos un drama enorme debido a la falta de especialistas, que son muy escasos en la región.

Según algunas estadísticas, lamentablemente somos la región que padece el mayor porcentaje de cáncer y tenemos una sola especialista en cáncer en toda la región. No tenemos una unidad especializada, por lo cual nuestros enfermos deben viajar a Valdivia o a Santiago, obviamente con el o la acompañante, con el dolor de la enfermedad y también con el dolor del bolsillo.

Por lo tanto, espero que el Ministerio de Salud pueda implementar un sistema para fortalecer la llegada y la permanencia de médicos especialistas en la Región de Aysén, porque las enfermedades van en aumento y no todos tienen el dinero suficiente para viajar al norte del país.

Finalmente, espero que el Ministerio de Salud no concentre todas sus políticas y todas sus inversiones en las grandes ciudades de Chile. Todos somos chilenos y los habitantes de Aysén también merecemos ser considerados por el gobierno central.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, quiero valorar el esfuerzo que hace el gobierno, porque uno de cada cinco pesos que aumenta el

presupuesto para el año 2019 va al sector salud.

Este esfuerzo va en la línea correcta, porque si analizamos la gestión en materia de infraestructura en salud en el gobierno pasado, debemos señalar que el programa 20-20-20 no se cumplió.

No podemos cambiar la historia. Hubo proyectos que pasaron cuatro años sin que ni siquiera se hicieran los cierres perimetrales, como ocurrió en el distrito que represento, específicamente en las comunas de Quellón, de Ancud y de Queilen. En Osorno también se había comprometido un proyecto importante.

Ahora vemos que existen la disposición, la gestión, los equipos y el compromiso. Es importante que la inversión en infraestructura incorpore tecnología -acompañado de un plan de especialistas-, porque es la manera de potenciar y desarrollar el sistema público de salud.

¿Tenemos deficiencias? Claro que sí. ¿Nos falta mucho por avanzar? También es cierto. Pero también son importantes los proyectos en materia de telemedicina, los proyectos móviles para hacer detección de cáncer mamario, los proyectos que existen en salud primaria para fortalecer la detección del cáncer de próstata.

En virtud del escaso tiempo, solo quiero agradecer la disposición que el gobierno ha tenido para con nuestra región y, principalmente, con aquellas zonas en donde la situación es mucho más compleja y se requiere el compromiso del Estado.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Señora Presidenta, el 40,7 por ciento de aumento real en comparación con el año anterior, convierte al Ministerio de Salud en el que más vio incrementado su presupuesto de un año a otro, lo que habla de la importancia que tiene este tema para los chilenos.

Probablemente, todavía los recursos no son suficientes -es una situación que debemos discutir como país-; pero valoro lo que ha hecho el gobierno, particularmente en algunos puntos.

Me parece muy bien que la atención primaria reciba un importante aumento de recursos de casi 31.034 millones de pesos. El 20 por ciento total de salud será destinado al aumento del per cápita.

La atención primaria es donde se solucionan los problemas antes. Su rol preventivo tiene gran importancia al evitar que muchos casos lleguen a los hospitales.

Quiero manifestar un punto de preocupación, que es más bien ideológico. En el marco de los acuerdos alcanzados, encuentro razonable que se haya podido cerrar un gran acuerdo en esta materia, con votación unánime de la Tercera Subcomisión Mixta; pero creo que es importante constatar lo que sucedió con el incremento de cerca de 2.000 millones de pesos en prestaciones.

Para parte importante de la izquierda -esto habla de una postura ideológicaes más importante el lugar en donde se atienden los pacientes que el hecho de si se atienden o no. Prefieren no entregar recursos a las prestaciones valoradas, de manera que se pueda tener más flexibilidad para atender a los pacientes cuando no tenemos una red pública capaz de atender, que disminuir las listas de espera.

Sabemos que la red pública no da el ancho. Me encantaría que todas las atenciones se vieran en la red pública; pero si no es posible, debe existir cierta flexibilidad para disminuir las listas de espera, a través del programa de prestaciones valoradas, el que habla de eficiencia, de cumplimiento de metas y de pago por ese cumplimiento de metas.

Esto lo entiendo en el marco del acuerdo al que se arribó con la izquierda, pero obviamente es un tema que nos invita a reflexionar sobre las razones ideológicas en esta materia.

Por otra parte, quiero manifestar mi preocupación -pido al gobierno que tenga una mirada al respectosobre lo que

ha ocurrido esta semana, respecto de un fallo de la Corte de Apelaciones en relación con el futuro del hospital digital, de la telemedicina. Uno de los proyectos estrella del Ministerio de Salud esta semana fue puesto en entredicho por la Corte de Apelaciones. La telemedicina es una alternativa de solución de los problemas.

Finalmente, respecto de la comuna de San Fernando, hay un compromiso del gobierno y del Ministerio de Salud, que agradezco.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.-

Señora Presidenta, me quiero referir a los problemas que existen en la Región de Arica y Parinacota, pues esta es la oportunidad de hacer presente al ministro de Hacienda cuál es nuestra realidad.

Al respecto, quiero ser claro: los recursos se distribuyen de acuerdo con factores como la cantidad de habitantes y el grado de vulnerabilidad; pero también hay otros factores que inciden en forma muy importante en el servicio de salud, y por lo menos en la región que represento son dos.

Uno, es que estamos ubicados a 2.000 kilómetros de distancia de la capital y no existen clínicas particulares. Por lo tanto, las personas afiliadas a las isapres son atendidas en el hospital, por el servicio público, y cuando quieren concurrir a una atención de especialidad deben viajar a Santiago.

Por lo tanto, son prácticamente inaplicables los planes de salud. Así, por ejemplo, en neonatología obligadamente tienen que pasar por el servicio público.

También es importante decir que Arica es un paso para muchos inmigrantes. Esas personas no tienen un registro social de hogares. Por lo tanto tienen que atenderse, pero no están contemplados en el per cápita. Por consiguiente, también son una carga para la salud primaria.

Todo esto hace que la atención en salud sea precaria.

Por ejemplo, contamos con el índice más alto de cáncer y no tenemos un centro que pueda hacerse cargo de ello. El centro más cercano está en Antofagasta y recién ahora se están restableciendo los vuelos. Por lo tanto, la gente debe viajar 12 horas en bus para acceder a una atención en Antofagasta, que es lo más cercano.

Mirando las cifras -la razón quizás radique en la cantidad de habitantes-, el Servicio de Salud Arica tiene menos recursos que los demás servicios de Chile, lo cual quiere decir que el próximo año en nuestra región no va a pasar nada en salud. Es decir, vamos a seguir sin especialistas y vamos a seguir esperando que entre en funcionamiento el servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución, el que pese a que fue construido entre 2017 y 2018, aún no cuenta con equipamiento y, por ende, aún no entra en funcionamiento. Además, el servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución del sector norte todavía no comienza a construirse y el Cesfam sur no ha sido implementado por este gobierno. Todo lo anterior hace mucho más mala la atención en salud.

Pido, por favor, ministro, que se ponga atención en materia de salud en la Región de Arica y Parinacota. Somos una zona fronteriza y queremos que se nos considere al igual como ocurre con el resto de las regiones de Chile.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero transmitir, en particular al director de Presupuestos, tres preocupaciones.

La primera se relaciona con el cáncer. Hay entre 25.000 y 30.000 chilenos que todos los años mueren de cáncer por factores de riesgo o porque no tuvieron un diagnóstico o tratamiento oportuno.

Es difícil en la partida del Ministerio de Salud identificar los recursos destinados a la lucha contra el cáncer, y es difícil hacer seguimiento y saber cómo avanzamos en una política pública si no es posible identificar los recursos destinados a ella.

He ingresado tres indicaciones.

Solo quiero decir al director de Presupuestos que hay que trabajar más y saber cuántos recursos están destinados al diagnóstico precoz de los cánceres más frecuentes en Chile y qué cobertura tienen esos exámenes en los grupos de mayor riesgo, pues hoy no tenemos claridad al respecto.

Además, debemos avanzar más rápido en la cobertura de radioterapia. Si mal no recuerdo, tenemos 16 aceleradores lineales en todo Chile, que dan cobertura a aproximadamente 8.000 pacientes en circunstancias de que la demanda es de cerca de 16.000 pacientes.

Tenemos un problema y el proyecto de ley de presupuestos debe ayudar a resolverlo, pues el cáncer es la segunda causa de muerte en Chile, y en un par de años será la primera. Son muchos los chilenos que están siendo afectados por esta enfermedad. Todos los que estamos en la Sala conocemos a alguien -un familiar, un vecino o un amigo que se ha enfermado o que ha muerto de cáncer.

La segunda preocupación se vincula con la atrofia muscular espinal. Entre 150 y 200 niños tienen atrofia muscular espinal. El Instituto de Salud Pública registró un medicamento que se llama Spinraza, que es el único en el mundo que permite tratamiento, revertir la enfermedad y, eventualmente, salvar la vida de los niños. Hay fallos de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema que han obligado a las isapres y a los servicios de salud a entregar el medicamento a los pacientes, pero el sistema público no lo está haciendo.

Hemos presentado una indicación con el objeto de que se promueva un plan piloto. La justicia está obligando al Estado chileno y al Ministerio de Salud a tratar la enfermedad y a salvar la vida de los niños, obligación que es del Estado y del Ministerio de Salud. No podemos dejar que la justicia nos obligue, sino que debemos promover que se incorpore un programa para ello en el Ministerio de Salud.

La tercera preocupación se relaciona con los hospitales. Solo quiero mencionar los hospitales de Mulchén, de Nacimiento, de Santa Bárbara, de Lebu, de Arauco y de Lota. Todos son prioridades para un territorio que necesita mejorar su red asistencial.

Por ello, haremos seguimiento para que se les dé prioridad en el transcurso de este gobierno.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señora Presidenta, esta es la segunda partida más importarte del proyecto de ley de Presupuestos después de la correspondiente al Ministerio de Educación. Corresponde a casi 18 por ciento del presupuesto de la nación, lo cual demuestra la importancia que tiene la salud.

Nosotros vamos a respaldar las indicaciones de los diputados Manuel Monsalve y Juan Luis Castro para que se incluyan en el plan AUGE la cirugía bariátrica y la abdominoplastía, puesto que la situación que viven las mujeres agrupadas en el movimiento Guatita de Delantal es de salud pública y debe ser atendida.

También, durante los meses de abril, mayo y junio se aplicó en todo el país -también en la Región de Ñublela reducción de listas de espera con el plan extraordinario de resolución de listas de espera, lo cual significó disminuir en 25 por ciento las cirugías. Ese plan no ha continuado. Solicitamos que en el proyecto de ley de presupuestos se incluyan los recursos para mantener esa política que permitía, incluso, realizar cirugías sábados y domingos. Cabe señalar que hay gente que lleva más de dos años esperando una cirugía y llegar a la meta de que nadie esté en una lista de espera por más de dos años sería importante.

Asimismo, la nueva Región de Ñuble, que es la segunda región con más adultos mayores del país, debiera tener una unidad geriátrica de agudos, como ocurre en la Región de Aysén, para atender a los adultos mayores de la nueva región.

En relación con lo que señaló el diputado Manuel Monsalve sobre una ley especial sobre el cáncer, en Chile mueren diariamente tres mujeres víctimas de cáncer mamario. Como se ha dicho, el cáncer llegará a ser la segunda causa de muerte en nuestro país. Necesitamos una ley integral del cáncer que dé a las personas la seguridad de que tendrán acceso a atención.

Además, en este presupuesto se consideran recursos para la construcción de centros de salud familiar y esperamos también que el próximo año se pueda iniciar la construcción del centro de salud familiar Doctor José Durán Trujillo, en la comuna de San Carlos, que en este momento está en proceso de diseño.

Valoramos este presupuesto y esperamos que se pueda ejecutar. Lo más importante es la salud de los chilenos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señora Presidenta, entiendo que recurrir al debate del proyecto de ley de presupuestos para abordar asuntos que pudieron discutirse antes es un desperdicio de tiempo.

Durante tres meses -itres meses!pedí audiencia al señor ministro de Salud y todavía no he sido recibido.

La primera audiencia la solicité el 6 de septiembre y yo uso el conducto regular -no me salto la fila-; no obstante, por ese conducto regular todavía no puedo tener una audiencia con el ministro de Salud, porque con el señor subsecretario nosotros, los democratacristianos, no podemos conversar, pues tenemos un tema pendiente que se llama justicia para Frei. Por lo tanto, solo he pedido audiencia con el ministro de Salud y todavía no la tengo.

En consecuencia, quiero aprovechar este espacio para plantear tres temas que en la Región de Los Ríos me preocupan muchísimo.

El primero se relaciona con la continuidad del concepto de red asistencial, los hospitales de media y de alta complejidad en la Región de Los Ríos y, por ejemplo, un proyecto postergado, que es el hospital de Paillaco.

Por otra parte, me preocupan en extremo las respuestas ambiguas -ha habido algunos anuncios, pero nada concreto y clarorespecto de los hospitales de Panguipulli y Mariquina, que son hospitales que pertenecen a dos órdenes religiosas que han venido haciendo por décadas la pega al Estado.

El hospital de Panguipulli, pese a sus dificultades de infraestructura, ha podido cumplir y asistir a la gente del municipio de Panguipulli, un municipio rural, pobre, extenso, lo mismo que el municipio de Mariquina.

Si bien es cierto que en relación con el hospital de Mariquina hubo un acuerdo respecto de sus funcionarios que, pese a trabajar para resolver problemas de salud públicos dependían de ese hospital privado, finalmente esos funcionarios no tienen los beneficios del resto de los funcionarios públicos. Por ejemplo, no pueden acogerse al bono de incentivo al retiro, porque no tiene la condición plena de funcionario público y muchos de ellos ya están cerca de la edad de jubilar. Vuelvo a decir que necesitamos preocuparnos de resolver la situación de los hospitales de Mariquina y de Panguipulli, específicamente de los funcionarios postergados en sus condiciones laborales y en los beneficios, que tienen otros funcionarios públicos.

¿Qué decir de la normalización anunciada del hospital Base Valdivia, un hospital que ha sido referencia en muchos temas desde Collipulli hasta Punta Arenas? Hoy se ha hablado de una normalización que no tiene fecha, en circunstancias de que esta ocurre cada treinta años. Lo que necesitamos es una pequeña parte de lo que significa la alta resolución para que esa gente no siga estando en camillas en los pasillos, esperando horas y horas para ser atendida. La capital regional de la Región de Los Ríos merece...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, diputado Flores.

Cerrado el debate.

Procederemos a resolver la situación de las indicaciones respecto de las que se ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad en el horario que establecimos.

En primer lugar, para defender la indicación N° 2.1, tiene la palabra la diputada Carol Kariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, voy a defender la admisibilidad de esta indicación, pero, primero, quiero explicar un contexto que me parece importante entender, a propósito de lo que plantea la indicación.

Desde hace más de tres años, hemos venido planteando en la Cámara de Diputados la necesidad de reconocer al Hospital Clínico de la Universidad de Chile -J.J. Aguirrecomo una institución del Estado, y hemos trabajado para ello. Tanto es así que en el período anterior logramos conseguir, a través de la ley de presupuestos, un aporte de 10.000 millones de pesos, lo que constituyó un hecho histórico, por cuanto al hospital clínico se le entregaron por primera vez, después de más de veinte años, recursos frescos por parte del Estado.

Esa es una situación que, lamentablemente, este gobierno no quiso continuar; por más que planteamos al ministerio la posibilidad de obtener esos recursos, no se pudo. Pero, aun así, nos llama la atención que, a pesar de que se cambió la ley de universidades del Estado para incorporar al Hospital Clínico de la Universidad de Chile como reconocimiento a una institución del Estado, lo cual le permite establecer convenios directos con el Fonasa, en este proyecto de ley de presupuestos se sigue insistiendo en entregarle recursos a través del DFL 36, razón por la que el hospital deberá plantearse en igualdad de condiciones, como lo ha tenido que hacer hasta ahora, que la Clínica Dávila o cualquiera otra clínica privada.

No nos parece que el único hospital clínico universitario y estatal que hay en nuestro país, que forma el 54 por ciento de los especialistas, que atiende a un sector de la zona norte de la Región Metropolitana muy importante y al que, además, queremos que tengan mayor acceso los pacientes del Fonasa, deba someterse a esta situación, a pesar de que ya está resuelta por ley. Creemos que hay una colisión evidente entre lo que establece la ley de universidades del Estado....

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Karol Cariola.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Señora Presidenta, más allá de la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa, este es el contrasentido que muchas veces muestra la izquierda cuando ve que hay una situación que le favorece a un grupo vinculado. No tengo ningún problema con la Universidad de Chile, porque cumple un rol muy importante, pero se debe someter a las reglas de transferencia de recursos de las instituciones que no forman parte del Ministerio de Salud. Es el mismo contrasentido que ocurre cuando se reclama por el Programa de Prestaciones Valoradas versus el Programa de Prestaciones Institucionales. En esta materia, hay que tener reglas claras para todos, porque ley pareja no es dura. El Hospital Clínico de la Universidad de Chile debe someterse a las mismas reglas de recepción de recursos públicos que otras entidades.

En lo que respecta a la inadmisibilidad de la indicación, estamos de acuerdo con el criterio adoptado por la Mesa.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Quienes votan a favor apoyan la decisión de la Mesa, y quienes votan en contra, la rechazan. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

48 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada. En consecuencia, se declara admisible la indicación

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La

Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 02, letra e), asociada a la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 3.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Brito Hasbún, Jorge.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones NOS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17 de la partida 16, todas referidas a solicitudes de información.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, solicito que someta a votación separada la indicación N° 4.17. Es decir, primero votemos desde la indicación N° 4.1 hasta la N° 4.16.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Por qué?

El señor MELERO.- Porque la queremos votar en forma distinta, señora Presidenta.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señora Presidenta, el acuerdo de los Comités es que todas las solicitudes de información se voten en forma conjunta.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, pero puede ser que uno estime que una información no es conveniente. Me obligan a rechazarlas todas, lo cual no es mi intención. ¿Por qué no se va a poder votar la indicación en forma separada?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría unanimidad de la Sala para votar la indicación N° 4.17 en forma separada?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, se procederá a votar todas las indicaciones de manera conjunta. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika;

Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 5 se declara inadmisible.

La diputada Karol Cariola ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad. Diputada Karol Cariola, ¿desea perseverar en la admisibilidad de la indicación?

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

No, señora Presidenta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01 (Fondo Nacional de Salud) del capítulo 02 (Fondo Nacional de Salud) de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila; Yeomans Araya, Gael.

El señor CASTRO (don Juan Luis).-

Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).-

Señora Presidenta, quiero defender la admisibilidad de la indicación N° 15, que fue declarada inadmisible.

Tal como algunos parlamentarios lo han planteado durante la discusión, la obesidad y el sobrepeso en la mujer en Chile se traducen en que miles de mujeres sufran la denominada "guatita de delantal". Existen programas para abordar esa situación, pero muy incipientes todavía. La operación cuesta más de cuatro o cinco millones de pesos.

Este es un problema de salud pública. Por eso, recogiendo la inquietud de miles de mujeres y de muchos parlamentarios de distintos sectores que han planteado esta importante reivindicación, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15. El año pasado, durante la discusión del presupuesto para 2018, la presentamos y la aprobamos en esta Sala, pero en el Senado tuvo otro destino. Es una indicación que recoge un problema central que necesitamos abordar de una vez por todas en nuestro país.

Por eso, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, aunque la indicación utiliza la palabra "podrán", la verdad es que destina hasta cerca de 50.000 millones de pesos a una nueva función que entrega al Ministerio de Salud. Obviamente, con ello entrega una nueva autorización de gasto. La ley de presupuestos de por sí es una autorización de gastos, y con la indicación se entrega otra adicional que no viene dentro del proyecto original. Desde ese punto de vista, la indicación es obviamente inadmisible. Aunque se utilice la palabra "podrá", lo que va a ocurrir es que eventualmente se estarán ocupando montos del presupuesto público y, además, se estarán incorporando nuevas funciones. Ello implica un cambio en la política pública y este cambio tampoco está dentro de las líneas matrices del proyecto de ley de presupuestos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, entiendo y comparto lo que ha dicho el diputado Castro. Muchas veces me he reunido con agrupaciones "guatita de delantal" y he ayudado a que se organicen dentro del distrito N° 14.

Sin embargo, como bien saben todos los parlamentarios, claramente la indicación es inadmisible.

Entiendo que quieran presionar para que el gobierno políticamente tome una decisión; pero es profundamente injusto para las personas que ven la sesión y siguen las votaciones, que nosotros afirmemos una cosa a sabiendas de que el resultado será distinto. Eso es lo que no me parece razonable.

Esta indicación es inadmisible; pero pido a mi gobierno que la tome y se haga parte de ella, así como lo discutimos también en la Comisión de Salud. Pero es evidente que la indicación, tal como está presentada, va en contra de las reglas que priman en la ley de presupuestos y de las atribuciones que tenemos los parlamentarios.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15; los que votan en contra estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Olivera De La Fuente, Erika.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la indicación N° 15.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; CruzCoke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Longton Herrera, Andrés; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Rey Martínez, Hugo.

La señora FLORES (doña Camila).-

Señora Presidenta, solicito que mi voto a favor quede consignado en el acta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se dejará constancia en el acta de su voto a favor, señora diputada.

La indicación N° 16 ha sido declarada inadmisible. Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, la indicación N° 16 plantea que el Ministerio de Salud promueva un plan piloto respecto de la atrofia muscular espinal.

Quiero sensibilizar a los diputados presentes en la Sala. Son entre 150 o 200 los niños en Chile que sufren atrofia muscular espinal, una enfermedad que les produce pérdida de la fuerza muscular hasta postrarlos y matarlos. Hay un solo medicamento en el mundo que permite el tratamiento de esta enfermedad, el cual ha demostrado

efectividad. Ese medicamento fue registrado a inicios de este año por el Instituto de Salud Pública de Chile. Obviamente, el sector público no lo entrega y las isapres tampoco, porque su costo estimado es de 500 millones de pesos, sin perjuicio de que la empresa que lo vende ha disminuido ese costo.

La Corte Suprema y las cortes de apelaciones han venido fallando a favor de las familias.

¿Por qué han fallado a favor de las familias? Porque está en riesgo el derecho a la vida y porque el medicamento tiene demostrada eficacia para, por un lado, hacer retroceder la enfermedad y, por otro, para eventualmente salvar la vida de los niños.

La justicia no obliga a entregar el medicamento. Mediante la indicación tampoco obligamos a nada preciso al gobierno; simplemente planteamos que el ministerio tenga la obligación de promover un plan piloto, porque existe un medicamento disponible al interior del territorio nacional.

Pido a los diputados presentes en la Sala que apoyen la admisibilidad de la indicación. De hecho, una tarea que le corresponde al ministerio por esencia es resolver los problemas de salud y buscar la forma de salvar la vida de los chilenos cuando hay medios terapéuticos al alcance y disponibles para salvar vidas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, si bien la indicación plantea algo muy loable, que debe ser considerado, me imagino que el diputado tiene claro que, en este caso, al utilizar la palabra "promover", está generando una obligación para el ministerio.

Efectivamente, no hay duda de que se crea una nueva función, y eso corresponde a la administración financiera del Estado. Por lo tanto, la indicación es inadmisible.

En relación con la administración del fármaco, tenemos dudas de si el fármaco efectivamente tiene la evaluación del Ministerio de Salud, que le da la aprobación para ser administrado. Me refiero a la evaluación de tecnologías sanitarias (Etesa). Entendemos que el medicamento todavía no tiene Etesa, que es la misma calificación que se requiere, por ejemplo, en el caso de la denominada ley Ricarte Soto. Entendemos que eso no ha ocurrido, por tanto, tampoco podría administrarse.

Entonces, por un lado, claramente la indicación es inadmisible y, por otro, entendemos que el fármaco aún no tiene la evaluación respectiva o la aprobación del Ministerio de Salud.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, obviamente, este tema, al igual que el anterior, es muy complejo. No obstante, sería inédito que en la ley de presupuestos se estableciera la obligación del Estado de comprar un medicamento con su nombre. Sería estrictamente inédito. Nunca antes una indicación parlamentaria había establecido la compra de un medicamento. Tanto es así, que la "ley Ricarte Soto", aprobada por una buena parte de quienes estamos presentes en la Sala, no menciona ningún medicamento en específico, porque esa es una decisión técnico-médica, que no es fija, sino que va cambiando a base de la evidencia y a base del resto de la institucionalidad que nosotros mismos nos hemos fijado.

Por lo tanto, exigir y obligar por medio de una asignación a que solamente pueda gastarse en un medicamento es justo lo contrario de lo que les he escuchado a casi todos los parlamentarios que están en la oposición.

Por tanto, me resulta bastante difícil de sostener que crean que la única vía es transgredir las normas

reglamentarias, transgredir luego las normas constitucionales y decir después que hay un único medicamento.

Está bien que podamos hablar esto mismo en el marco de la "ley Ricarte Soto", como lo saben los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, porque en la comisión respectiva hemos recibido a muchas organizaciones; pero sería profundamente injusto que pusiéramos solamente este medicamento y no otros que son tan relevantes para otras enfermedades, que están a la espera de ser incluidos en la "ley Ricarte Soto".

Entonces, saltarse la fila de la ley Ricarte Soto a través de una indicación, a sabiendas de que no se puede hacer, me parece que no es adecuado y es profundamente injusto.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación que se acaba de discutir.

El señor Secretario explicará los alcances de la siguiente votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señores diputados, quienes voten favorablemente sostendrán la inadmisibilidad de la indicación. Quienes voten en contra, estimarán que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl;